

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 131

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión plenaria número 73
celebrada el jueves, 13 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril).

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-11/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2009. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000234. Comparecencia de la Consejera de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario público de Andalucía, sus

efectos y consecuencias sobre las mejoras en la calidad de los servicios y prestaciones sanitarias.

- 8-11/APP-000239. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la implantación de nuevas tecnologías en el sistema sanitario andaluz y su repercusión en la mejora de las prestaciones, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de ayudas a las familias en el sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-08/APP-000078. Comparecencia del Consejero de Educación, a fin de informar sobre las ayudas establecidas para las familias en materia de educación, y especialmente las ayudas para los libros de texto, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APP-000061. Comparecencia del Consejero de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a las familias andaluzas en el ámbito educativo.
- 8-09/APP-000066. Comparecencia del Consejero de Educación, a fin de informar sobre las medidas de ayuda y apoyo a las familias andaluzas en el ámbito educativo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Paulino Plata Cánovas, D. José Caballos Mojeda, D. Antonio Núñez Roldán y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000236. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo y la ejecución de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, y del Acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000117. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el proceso de racionalización de las estructuras y el funcionamiento del sector público administrativo, empresarial y fundacional de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Rosario Torres Ruiz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000225. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de dar cuenta del ahorro y efectos que tendrá en la Administración autonómica la reordenación del sector público andaluz que contempla el Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000306. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones que en materia de operaciones patrimoniales se van a llevar a cabo, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medias urgentes en materia de reordenación del sector público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 8-10/APP-000342. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000353. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, por el que se aprueban medidas en materia de reordenación del sector público, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/APP-000172. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración sobre el procedimiento de la reordenación del sector público en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APP-000205. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración de la reordenación del sector público en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/CC-000006. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el presunto fraude, irregularidades e impagos en incentivos a centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad, en la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la reprobación de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación, de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, por su política económica y financiera contraria a los intereses generales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a la defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas de España, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-11/M-000009. Moción relativa a la política de aguas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000061. Interpelación relativa a la política general del Gobierno para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000395. Pregunta oral relativa al cierre de una residencia de mayores en Montequinto, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000408. Pregunta oral relativa al estatuto económico especial para Jerez de la Frontera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000424. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de depósito judicial en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000429. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Directiva Comunitaria 1999/70, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000404. Pregunta oral relativa al programa 31L, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000434. Pregunta oral relativa a previsiones macroeconómicas en los presupuestos para 2012, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000418. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de contratación administrativa de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000427. Pregunta oral relativa al profesorado interino, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000405. Pregunta oral relativa al apoyo ayudas con cargo al programa 3.1.L, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000421. Pregunta oral relativa al proyecto Torresol Energy, en Fuentes de Andalucía, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Antonio Viera Chacón, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000435. Pregunta oral relativa a la apuesta de la Junta de Andalucía por la construcción del Campus Científico Tecnológico de Linares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000401. Pregunta oral relativa al descenso de la ocupación femenina, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Patricia Del Pozo Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000402. Pregunta oral relativa al paro juvenil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000403. Pregunta oral relativa a las ayudas a los ayuntamientos en el programa 3.1.L, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000406. Pregunta oral relativa a las responsabilidades políticas por los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000410. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta con la Confederación Andaluza de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rafaela Obrero Ariza y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000423. Pregunta oral relativa a la firma de un convenio entre las Consejerías de Empleo y Hacienda y Administración Pública, para poner en marcha un fondo de crédito para los autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000425. Pregunta oral relativa a la campaña de vacunación contra la gripe, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000433. Pregunta oral relativa a la Final de la Copa Davis en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000436. Pregunta oral relativa a Sevilla, Sede de la Final de la Copa Davis, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000428. Pregunta oral relativa a la comunidad virtual de profesionales de la cultura en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000432. Pregunta oral relativa al traspaso de competencias sobre el Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000426. Pregunta oral relativa a la resolución de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio sobre el cambio climático, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Vaca Carrillo y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000409. Pregunta oral relativa a la movilidad Andalucía-Sur de Portugal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000437. Pregunta oral relativa a las manifestaciones de Durán i Lleida ofensivas hacia Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000438. Pregunta oral relativa a la visita del Presidente de la Junta de Andalucía a Bruselas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000430. Pregunta oral relativa a Andalucía, escudo antimisiles de la OTAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000400. Pregunta oral relativa a la salida de la crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000417. Pregunta oral relativa al balance de las medidas anunciadas en el debate del estado de la Comunidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día trece de octubre de dos mil once.

Proyectos de ley

8-11/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril) (pág. 8).

Intervienen:

- D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 44 votos a favor, 55 en contra y 5 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Cámara de Cuentas de Andalucía

8-11/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2009. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009 (pág. 15).

Intervienen:

- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular de Andalucía: rechazadas por 44 votos a favor, 55 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 55 votos en contra y 44 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 55 votos a favor, ningún voto en contra y 49 abstenciones.

Votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009 aprobada por 64 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones.

Comparecencias

8-11/APP-000234 y 8-11/APP-000239. Comparecencias de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario (pág. 22).

Intervienen:

- Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000238, 8-08/APP-000078, 8-09/APP-000061 y 8-09/APP-000066. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de ayudas a las familias en el ámbito educativo andaluz (pág. 34).

Intervienen:

- D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000236, 8-10/APP-000117, 8-10/APP-000225, 8-10/APP-000306, 8-10/APP-000342, 8-10/APP-000353, 8-11/APP-000172 y 8-11/APP-000205. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reordenación del sector público andaluz (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Comisiones, Grupos de trabajo, Ponencias de estudio y Diputados interventores

8-11/CC-000006. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el presunto fraude, irregularidades e impagos en incentivos a centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad, en la presente legislatura (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 49 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Proposiciones no de ley

8-11/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la reprobación de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación, de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, por su política económica y financiera contraria a los intereses generales de Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 44 votos a favor, 55 votos en contra y 3 abstenciones.

8-11/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a la defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales (pág. 74).

Intervienen:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 55 votos a favor, 44 votos en contra y 3 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

8-11/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas de España (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y ocho minutos del día trece de octubre de dos mil once.

8-11/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril)

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoras y señores diputados, ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños.

Señorías, se abre la sesión. Vamos a comenzar esta nueva sesión plenaria que hemos convocado para el día de hoy y para mañana.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía. Como siempre, para el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios vamos a comenzar dándole la palabra a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en esa ocasión su portavoz será el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Terminamos el proceso legislativo de una ley que no deja de ser una innovación en la trayectoria de esta Cámara, una innovación que consiste en legislar sobre algo que ya no existe, legislar sobre las cajas de ahorros en Andalucía o legislar sobre las cajas de ahorros en el conjunto del Estado español.

Tenemos durante estos días una situación económica y financiera, se vuelven a utilizar los mensajes de alarma que nos llevan a que tengamos permanentemente una situación de emergencia económica. Ya se habla de una nueva recapitalización del sistema bancario, del sistema financiero a nivel europeo. Lo veníamos advirtiendo y lo veníamos diciendo. Desde la izquierda, desde la izquierda europea, desde la izquierda española veníamos advirtiendo de que las políticas que se están llevando a cabo, que se están implementando por parte de los poderes, por parte de los poderes públicos, nos iban a llevar de nuevo a una recesión que iba a complicar sobremanera no ya solamente la salida de la crisis económica, sino el poder poner en marcha una situación en la cual el empleo y la riqueza volvieran a fluir.

Ha sido ya comprometido el 10% del producto interior bruto a nivel del continente europeo, señorías, 1,2 billones de euros para poder rescatar las entidades financieras a nivel del continente; 300.000..., nada más que 17.000 millones de euros en ayudas públicas en el Estado español. El FROP ha inyectado 7.500 millones

de euros a las cajas y la Agencia Fitz estima que, a partir del año 2012, habrá que inyectar otros 30.000 millones de euros a las cajas.

Y es que nos estamos engañando a nosotros mismos tanto con el sistema de cajas como con el sistema bancario, porque veníamos advirtiendo que lo fundamental era la cantidad de activos en manos de las cajas de ahorros y del sistema financiero, imposibles, absolutamente, de poder sustanciar, ya que estamos en una crisis económica y en una crisis financiera, en la crisis del ladrillo, que difícilmente podremos levantar.

Las cajas de ahorros forman parte de la historia económica de este país. Las cajas de ahorros son uno de los elementos, han sido uno de los elementos —les podemos poner el cartel de RIP encima—, han sido uno de los elementos fundamentales del desarrollo económico, del sistema financiero en España. Han sido articuladoras del territorio; han sido las responsables de la cercanía de la ciudadanía al sistema financiero; han podido en pueblos, en zonas rurales, en zonas de exclusión financiera, poder ayudar y poder echar una mano desde las cajas, desde la caja, desde la ventanilla, a hombres y mujeres, a personas que han pretendido montar, y lo han conseguido, o no montar un negocio, pequeñas y medianas empresas. Las obras sociales de las cajas de ahorros han permitido levantar y ayudar a importantes elementos del tercer sector, a través de servicios sociales que ya empiezan a sufrir, en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado español, la carencia de ayuda por parte de las obras sociales.

Pero la situación financiera en la que nos encontramos en España, el 50% del ahorro de la ciudadanía en las cajas de ahorros era un bocado demasiado apetecible, y era un bocado demasiado apetecible que el Gobierno ha entregado. El Partido Popular, con la connivencia y la complicidad del Partido Socialista, ha perpetrado uno de los mayores robos al pueblo español, que se hayan recordado en la historia económica de España, en la historia económica de Andalucía. El 50% del ahorro se entrega de forma gratuita a aquellos que han causado la crisis, a banqueros y a especuladores, y el Gobierno y el Estado de rodillas ante el chantaje permanente en esta situación de emergencia económica. Han entregado Partido Popular y Partido Socialista las cajas de ahorros, efectivamente, a los fondos de reptiles, a los fondos de pensiones, a la banca privada y a todos aquellos que han provocado y han puesto de manifiesto las consecuencias más graves de esta crisis. Casi parece que hay que..., nos dan ganas, leyendo las noticias durante estos días, de apadrinar a un banquero —pobrecitos, hay que ver cómo están los balances—. Y esa es la campaña que parece que está en marcha para poder justificar de nuevo la sangría de dinero público para poder rescatar a las entidades financieras, después de entregar, como

digo, de forma gratuita, las cajas de ahorros de nuestro país al sector privado.

Hemos dejado pasar una grandísima oportunidad: Hemos dejado pasar la oportunidad de tener una banca pública en condiciones; un instrumento que, ahora más que nunca, sería necesario para sacar de verdad a nuestro país de la situación económica en la que se encuentra; una banca pública que pueda atender a pequeños y medianos empresarios, a autónomos, a ciudadanos; una banca pública que pueda hacer fluir el crédito. Porque saben ustedes perfectamente qué es lo que ha pasado con las ayudas públicas que se ha dado el sector financiero. Han servido para equilibrar los balances fruto de la especulación en la que se habían metido las entidades financieras, no han servido para que fluyera el crédito. Y es responsabilidad del Estado garantizar el derecho a crédito —claro que sí—, y solamente eso se puede garantizar desde una banca pública. Y hemos perdido la ocasión de hacernos eco de la exigencia, de la petición de la ciudadanía y de la calle de la nacionalización de las cajas de ahorros en nuestro país. Es algo que vamos a seguir planteando desde Izquierda Unida, la nacionalización de las cajas de ahorros, para poder tener un sector bancario público que permita que pequeños y medianos empresarios, que autónomos, que ciudadanos y ciudadanas, puedan tener acceso y puedan tener garantizado su derecho a crédito, así como actividades económicas de carácter sostenible que puedan fijar la población al territorio de nuestras comarcas, de nuestros pueblos, que cada vez se ven más abandonados, fruto también de la crisis económica en la cual estamos.

Se nos ha dicho que esta ley es para mejorar la gestión, para mejorar la eficiencia; palabras todas huecas y vacías que lo único que tienen detrás, cuando hablamos de profesionalización, es un enorme y un inmenso cinismo, señorías. Porque cuando se dice que en la dirección de las cajas de ahorros no pueden estar los políticos, hace falta..., en fin, tener..., hacer un enorme ejercicio de abstracción para no calificar de político al señor Rodrigo Rato, presidente de Cajamadrid y del banco que se ha formado después de Cajamadrid; para no llamar político y llamar gestor independiente al señor que cobra diez millones y medio de euros al año. Hace falta que veamos qué es lo que ha pasado con el papel de la Administración cuando han sucedido escándalos como la propia gestión de CajaSur —por cierto, gestionada sobre todo por una entidad privada, que es la Iglesia católica, apostólica y romana, que ha provocado la especulación y la corrupción más inmensa dentro de CajaSur—, y hace falta observar qué es lo que ha pasado con la CAM o con Nova Caixa Galicia, con las retribuciones, para ver cuál es el sentido, de verdad, de las políticas que deberíamos llevar a cabo en este aspecto. Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a votar que no a este paripé.

Y digo «paripé» porque es una ley que no afecta a nadie y a nadie ya en Andalucía, es una ley para vender humo a la ciudadanía diciendo que los órganos de dirección de las cajas en Andalucía serán paritarios. Me parece muy bien, nos parece muy bien, pero la cuestión no es esa, señorías. La cuestión es si avanzamos en una determinada dirección, en un determinado modelo económico, o si seguimos entregando lo mejor, y en este caso la joya de la corona del sistema financiero español, a los especuladores y a los usurpadores de la soberanía de nuestro país y de Andalucía, que no son otros que las ratas que están llevando hacia delante la gestión de la banca europea.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y, en su nombre, al señor Rojas.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Muy buenos días, señorías y personas presentes en esta Cámara.

Quiero comenzar agradeciendo a mi grupo parlamentario la oportunidad de participar en este proyecto de ley que hoy viene a debate. Y quiero también rendir un profundo y sincero reconocimiento a nuestro compañero y amigo, el granadino Juan Santaella, fallecido esta semana, y quien dejó una indeleble huella en esta Cámara, con sus intervenciones, su trabajo y su experiencia.

[Aplausos.]

Señorías, el proyecto de ley que hoy viene a debate y votación, y que, como saben, procede del Decreto Ley 1/2011, de 26 de abril, modifica la Ley 15/1999, esto es, la Ley de Cajas de Andalucía. Podríamos decir con seguridad que esta adaptación normativa llega en un momento de turbulencias financieras, en un momento de profundos cambios estructurales, y estamos en esta situación tras seguir las líneas básicas del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio. Pero aquí el Gobierno de la Junta solo ha vendido el control de las retribuciones de los directivos de las cajas, con lo que estamos totalmente de acuerdo. Pero, señorías, hay mucho más en esta ley, y entendemos que le faltan algunas cosas y le sobran otras.

Miren, el decreto pretendía fortalecer el sistema financiero español a través de dos líneas básicas. Por un lado, cajas con más capital, de manera que se

puedan abastecer de capital en las mismas condiciones que lo hacen el resto de las entidades de crédito, cosa que parece razonable también en un ámbito de pura competencia. En segundo lugar, cajas con sus órganos de gobierno profesionales.

Como luego explicaré, es en este último punto donde encontramos divergencias con el partido del Gobierno, con el Partido Socialista. El Partido Socialista propone cajas más profesionales, entre otras cosas porque no les queda más remedio, puesto que les mandata la ley estatal, mientras que desde el Partido Popular proponemos cajas totalmente profesionales. Es decir, que desaparezca totalmente la politización de las cajas.

De otro lado, pretendemos que la Administración deje de ser intervencionista. En esta ley se pregunta a la Junta de Andalucía para todo, y entendemos que la Administración debe intervenir en tareas de control y transparencia, pero no como sistema general. Y créanme que este texto normativo que se nos presenta hoy, señorías, destila intervencionismo por los cuatro costados.

Señorías, con la actitud del Gobierno socialista de la Junta hemos venido asistiendo, en los últimos años, a un debilitamiento del sistema financiero andaluz. No voy a reproducir ahora la historia que conocemos todos, pero lo cierto es que no se han tomado buenas decisiones por parte del Gobierno de la Junta con respecto a las cajas andaluzas durante todo este tiempo, y no se ha ido en la buena dirección. Parte de los problemas los estamos viviendo ahora, porque el Gobierno no ha intervenido con decisión y con acierto.

Aquí es sabido que este Gobierno —lo sabemos todos, los compañeros del Grupo Popular y muy especialmente en el trabajo que hacemos en esta Cámara—, sabemos perfectamente que este Gobierno tiene el gran defecto de soslayar sistemáticamente a la oposición. Todo lo que viene de la oposición no importa, porque el Gobierno tiene el rodillo de su mayoría absoluta.

Pues bien, señorías, esto se ha demostrado que es un error; es decir, es algo que cuesta caro a todos los andaluces. La actitud prepotente del Gobierno socialista es un error para Andalucía, porque, en materias como esta, se ha de buscar el consenso desde el principio. No solo intentarlo al final —estamos en el final, por si cae—. Hay que buscarlo desde el inicio, desde que se pone en marcha el texto normativo. Incluso desde la voluntad de poner en marcha ese texto normativo, aunque solo sea con palabras y no haya nada sobre la mesa. Hay que empezar a trabajar con el consenso desde el principio.

Aquí no ha existido el consenso, aquí no ha existido la voluntad de las Cortes Generales, donde sí se llegó a un acuerdo. Aquí el Gobierno ha venido legislando a golpe de decreto ley, sin contar para nada con el Partido Popular.

Nosotros siempre hemos intentado ese consenso desde el Partido Popular, a base de trabajo, de esfuerzo y de rigurosidad. Y la prueba está ahí: 25 enmiendas del

Partido Popular, enmiendas que hemos presentado, y que el Gobierno, pues no ha tenido a bien estimar la mayoría de ellas. Entiendo que al partido del Gobierno, pues no le habrá parecido oportuno, pero eran enmiendas que valían la pena, y son enmiendas que vienen de un esfuerzo del Grupo Popular para mejorar, precisamente, la ley.

Hemos intentado mejorar este texto normativo para estimular la actividad financiera, hacerla más resistente y participativa y desterrar totalmente las pesadas cargas que han tenido las cajas por tradición: la falta de transparencia, el intervencionismo y la politización.

Señorías, el Partido Popular ha buscado, como les decía, el mismo consenso que el legislador estatal, pero enfrente nos hemos encontrado con el rodillo de siempre del Partido Socialista. Y es verdad, y lo decía antes y lo repito ahora, que es necesario este consenso especialmente ahora ante las turbulencias económicas del momento y también del futuro. No hemos encontrado, sin embargo, la ayuda del Partido Socialista.

Eso sí, en honor a la verdad, algún gesto importante, pero insuficiente. Han aceptado nuestras enmiendas sobre el silencio administrativo, algo que es de agradecer en aras de la seguridad jurídica y en aras, también, de la fluidez de actos ante la Administración. Antes les decía que esta ley es muy intervencionista; es decir, se pregunta a la Junta para todo. El colmo sería que además el silencio administrativo fuese negativo. Por lo menos, algo hemos avanzado y han aceptado algo, que —insisto— se queda en gesto importante pero es un gesto insuficiente, porque no han aceptado nuestras propuestas sobre lo que consideramos esencial, lo que para el Partido Popular de Andalucía es clave para fortalecer las cajas andaluzas, que es la transparencia para recuperar la confianza, la desocupación política de las cajas —es decir, el abandono inmediato y no transitorio, inmediato, de los cargos políticos de las cajas—, y el fortalecimiento de un sector privado, grueso e independiente —es decir, con una Administración menos intervencionista—.

Señorías, no puedo profundizar sobre nuestras enmiendas o sobre el articulado, porque ya se ha hecho de manera minuciosa a través del trámite legislativo, por un lado; también, por otro, como entenderán, porque el tiempo de esta intervención permite una disposición general de la defensa de nuestros planteamientos. Pero permítanme que me detenga en la transparencia, que para nosotros es un aspecto fundamental.

Mire, es verdad que somos exigentes, pero no es menos cierto que la transparencia es clave para recuperar la confianza económica. Y es rigurosamente cierto que las grandes aflicciones de las cajas han venido marcadas por la necesidad de dotarlas de más transparencia sobre retribuciones, sobre concesión de créditos, sobre capitalización, sobre nombramientos, etcétera. Pues bien, nosotros hacemos, por ejemplo, en la enmienda número 30, una propuesta de la necesidad de un informe de gobierno corporativo,

público y de carácter anual, con información detallada sobre las remuneraciones de los cargos de las cajas. Aquí —antes lo decía al principio de mi intervención— estamos totalmente de acuerdo en controlar esas retribuciones, lo apoyamos y, por supuesto, lo hemos defendido siempre, pero incluso queremos ser aún más exigentes que eso, y queremos un informe anual de gestión sobre las mismas, y creo que eso responde a la vocación de nuestro partido por recuperar esa confianza recuperando esa transparencia.

Queremos que haya un informe sobre operaciones de crédito, aval o garantía con los órganos directivos o sus familiares. Todos conocemos que este tema es un tema también capital. Queremos que haya un informe anual y de gestión sobre operaciones de crédito con los grupos políticos y con las instituciones. Transparencia al ciento por ciento. Y queremos también un informe anual, con detalle, de la toma de participaciones empresariales de las cajas y hasta sistemas de control de riesgo de las mismas.

Creo que es una enmienda muy valiosa, creo que es una aportación muy razonable la que ha hecho el Partido Popular, y, sin embargo, no ha tenido el eco del apoyo del Grupo Socialista. Esta propuesta, como digo, como otras muchas, no han sido aceptadas por el Grupo Socialista.

Y es verdad, señorías, que somos exigentes, y lo decimos y lo reconocemos, pero buscamos la máxima transparencia ahora que estamos legislando, o luego va a ser mucho más complicado.

Y también hemos sido muy claros, señorías, con otros aspectos principales que antes mencionaba: la despolitización y menor intervención. Esto, además, va en coherencia con todas nuestras propuestas de cambio, anunciadas por nuestro Presidente, Javier Arenas, para el Gobierno del cambio, y, especialmente sobre asuntos que atañen a la Administración: 50% menos de altos cargos en la Administración, 50% menos de delegados provinciales, directores generales que serán no cargos políticos sino funcionarios, despolitización de las cajas, despolitización de los parques naturales, despolitización de las comisiones provinciales de Urbanismo. Por tanto, somos exigentes, pero somos muy coherentes con las políticas que venimos aplicando donde gobernamos y, por supuesto, con las políticas que queremos aplicar en el Gobierno del cambio.

Señorías —termino, señora Presidenta—, dejemos que los profesionales hagan su trabajo. La política no debe ocuparlo todo, igual que la Administración no puede intervenir en todo. Por eso, pedimos también más representación de impositores...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—No debe alterarles lo que estamos diciendo, es lo que la sociedad quiere, y algo totalmente coherente con lo que tenemos que hacer en estos tiempos, señorías. No se alteren tanto.

[*Aplausos.*]

Están empeñados en echar a los alcaldes de esta Cámara, y, sin embargo, no quieren asumir que la política tiene que abandonar cosas que no son esenciales para la política y para el uso de la representación pública, y cosas que deben ser más liberalizadas y, por supuesto, que la Administración tiene que actuar, de alguna manera..., mucho más..., diferente a lo que viene actuando en la actualidad.

Señorías, como decía, dejemos que los profesionales hagan su trabajo.

Y, señorías, también por eso estamos pidiendo en nuestras enmiendas más representación de impositores y la presencia de la universidad, los empresarios y los colegios profesionales, en las cajas. Eso lo estamos pidiendo en nuestras enmiendas, y es coherente con lo que venimos afirmando aquí en esta tribuna.

Señorías, vamos a seguir trabajando por fortalecer el sistema financiero andaluz con la firmeza de estas convicciones y con más propuestas, y siempre con una actitud abierta y colaboradora. Si ustedes quieren trabajar en el ámbito de esa colaboración, estaremos encantados de que lo hagan.

Nada más y muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz en esta ocasión será el señor Sicilia Alférez.

Señor Sicilia, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días.

Estamos ante el debate final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cajas de Andalucía. Un proyecto de ley que, como ya ha dicho algún que otro portavoz, persigue dos objetivos claros: por una parte, la capitalización de las cajas, para que estas puedan tener más facilidad en su acceso a recursos de máxima categoría en igualdad de condiciones que otras entidades de crédito; y, por otra parte, la profesionalización de la gestión y de los órganos de gobierno de las cajas. Y, todo ello, estos dos objetivos, buscando

claramente un fin, que es el de fortalecer a las cajas de ahorro, para que estas, como entidades de crédito que son, puedan facilitar ese crédito a las personas, a las familias y a las empresas.

Y bien, para lograr esa capitalización, esa profesionalización de los órganos de gobierno, para avanzar en la representación de los intereses colectivos en los órganos de las cajas, se articulan, desde este proyecto de ley, diferentes disposiciones que, como muchas de sus señorías ya conocen, puesto que se ha debatido ampliamente de esta reforma, no voy a profundizar en ello. Sí quisiera contestar desde aquí a algunas de las afirmaciones que han hecho los diferentes portavoces.

En el caso del portavoz del Partido Popular, del señor Rojas, que achaca al Gobierno falta de consenso, que dice que no hay disposición de diálogo, y algunas de las cuestiones que argumenta para ello es decir que no se les han aceptado parte de las enmiendas que presentaban... Mire, señor Rojas, no se les han aceptado parte de esas enmiendas, desde mi grupo, no por falta de consenso y no por ánimo de no llegar a un acuerdo, sino sencillamente porque hay algunas de esas enmiendas que es que son malas, malas enmiendas desde el punto de vista técnico, señor Rojas.

Mire, repase sus enmiendas números 17, 18, 19, 20 o 21, y se dará cuenta de que lo que nos propone, que es añadir nuevos artículos, es que ya está en la ley. Dos ejemplos: la enmienda número 17 coincide prácticamente en el literal con el artículo 57.7; o la enmienda número 19, que coincide con el 82.4. Y podía seguir dándole ejemplos. Entonces, yo entiendo, señor Rojas, que usted, que ha venido a este debate después, no haya tenido tiempo de repasar las enmiendas que otro portavoz sí hizo en su momento, y por eso caen en esos errores. Pero ese es el motivo por el que rechazamos esas enmiendas. ¿O pretende usted que aparezca lo mismo en dos partes distintas de la ley? Somos legisladores, señor Rojas, esto hay que hacerlo medianamente bien, hay que hacerlo medianamente bien.

Mire, otra de las enmiendas, sencillamente, señor Rojas, es que no podemos aceptarla porque iría contra la ley estatal, la norma básica estatal. Es así de sencillo.

Mire, proponen ustedes en sus enmiendas que, en el grupo de otras organizaciones, aparezcan entidades como los colegios profesionales, las cámaras de comercio o las universidades, que esos entes aparezcan dentro del grupo de otras organizaciones. Le recuerdo, señor Rojas, que estos entes que ustedes proponen son públicos. Hombre, a lo mejor usted estaba pensando en las universidades privadas, pero es que son públicos. Por tanto, si introdujéramos estos grupos en el grupo de otras instituciones, de otros organismos, estaríamos incrementando el máximo de representación pública que permite la ley, que es el 40%, porque ya está la representación pública al tope, al 40%, y usted pretende, por otra vía, seguir incrementándolo. Iríamos

contra la norma básica. Señor Rojas, que es tan simple como calcular los porcentajes, echar números, trabajar un poquito en el tema, en lugar de utilizar la ley para seguir haciendo demagogia sobre el Gobierno.

Y mire, el colmo, señor Rojas, es que encima ustedes nos cuenten que con sus enmiendas persiguen una mayor representatividad de la sociedad en los órganos de gobierno de las cajas. Quieren más representatividad de la sociedad en los órganos de gobierno de las cajas. Pero, eso sí, introducen una enmienda en la que el grupo de otras organizaciones, que está en un 18%, lo pasan al 10%: ¿cómo va a haber más representatividad, señor Rojas, si lo que están proponiendo a través de una de sus enmiendas es que ese grupo, que cuenta con 18% de representación, lo dejen en el 10%?

Con esa enmienda, señor Rojas, si la aceptáramos, supondría expulsar de los órganos de gobierno a entidades que ya están, entidades de tanta relevancia como: CEPES, FACUA, la Unión de Consumidores, la CAVA o FOAM. Eso es lo que ustedes han pretendido en esa enmienda, señor Rojas. Así de sencillo.

Y mire, un motivo más, es decir, que no es que no queramos llegar a un consenso; es que no podemos coincidir con enmiendas que están mal técnicamente, que van contra la norma o que van contra los intereses de nuestras cajas, contra los intereses de las cajas andaluzas. Me estoy refiriendo, señor Rojas, precisamente a la enmienda en la que ustedes piden que ya, que de inmediato se cambien los órganos de gobierno de las cajas; que eso se haga ya. Y, de verdad, señor Rojas, sinceramente, no podemos entender esta posición; es decir, que en el momento actual, en el que las cajas están en pleno proceso de fusión, ustedes pretendan introducir un elemento más de inestabilidad y de inseguridad jurídica en pleno proceso de fusión de nuestras cajas, tratando de que cambien sus órganos de gobierno, órganos de gobierno ampliados en muchos casos para tratar de facilitar esa fusión. Ustedes pretenden hacerlo ya, en prácticamente seis meses. ¿A qué responde ese interés, señor Rojas? ¿Por qué dejar ante esa inestabilidad a las cajas andaluzas en un proceso tan complejo, tan difícil y tan importante como es las fusiones que están llevando a cabo? ¿A qué responde? ¿Qué interés es el que hay ahí detrás, señor Rojas? Cuéntenoslo, porque, desde luego, no es el interés de las cajas. Las cajas no han pedido eso; todo lo contrario, señor Rojas. Las cajas han pedido que haya una demora en la aplicación de esos cambios en los órganos de gobierno.

Mire, sin ir más lejos, usted, que es de Granada, tendrá que explicárselo a Caja Granada, porque era precisamente una de las entidades que más preocupada estaba por tener que adaptar sus órganos de Gobierno, porque, pese a la demora que aparecía en el proyecto de ley, Caja Granada, por su particular proceso de fusión, no podía acogerse a él. Y, sin embargo, gracias

a las enmiendas de Izquierda Unida y de mi grupo, del Grupo Socialista, Caja Granada está tranquila porque va a poder hacer su proceso de fusión sin tener que cambiar sus órganos de gobierno, tal y como ustedes planteaban, hacerlo en prácticamente seis meses, señor Rojas. ¿A qué respondía eso? Cuéntenoslo, señor Rojas, más que nada porque en otros sitios donde ustedes han reformado no lo han hecho; de hecho, han reformado en Valencia, en Castilla-León, o en Galicia, y han previsto una demora que llega hasta el año 2015 o el 2016. ¿Por qué aquí tenemos que hacerlo ya, y donde ustedes gobiernan no?

[Aplausos.]

Y miren, por eso no les aceptamos esas enmiendas. Y otras, pues por una cuestión de ideología, de pareceres, señor Rojas. Es lógico: ustedes están en la derecha, nosotros en la izquierda.

Mire, ustedes han presentado una enmienda en la que quieren suprimir el fondo para la reestructuración financiera de las empresas que aparece en el proyecto de ley. Quieren suprimirlo, no les parece oportuno y lo quieren eliminar. Nosotros no estamos de acuerdo; el Grupo Socialista, por el contrario, piensa que ese fondo, de 70 millones de euros nada más y nada menos, destinado a apoyar a empresas que, aun siendo viables, atraviesan problemas en estos momentos, pues creemos, desde el Grupo Socialista, que es necesario. Y por eso vamos a mantenerlo y por eso rechazamos la enmienda del Grupo Popular, que quiere eliminar del proyecto ni más ni menos que 70 millones de euros de apoyo a las empresas. Es una cuestión de ideología: ustedes quieren ver el apoyo a las empresas de una manera, nosotros lo entendemos de otra.

Y, hombre, señor Rojas, ya el colmo es que ustedes pretendan venir a hablarnos de intervencionismo, a hablarnos de intervencionismo. Tachan a la ley de intervencionista, cuando el señor Arenas se ha pegado meses y meses criticando al Gobierno andaluz por no haber propiciado la unificación de las cajas andaluzas. El señor Arenas ha estado durante meses criticando la inacción del Gobierno andaluz, que ha hecho que no se lleve a cabo esa unión.

Es más, fíjese, señor Rojas, si es que a usted aquí el subconsciente le ha traicionado. Usted mismo ha dicho literal —repase luego el *Diario de Sesiones*—: «El Gobierno no ha intervenido con acierto», cuando relatava el proceso de fusión de las cajas. No ha intervenido con acierto. ¿En qué quedamos, señor Rojas? ¿El Gobierno tiene que intervenir o no tiene que intervenir? Porque no se aclaran.

Ahora, sí sabemos lo que ustedes hacen donde gobiernan. Aquí no sabemos lo que quieren, pero donde gobiernan sí sabemos lo que hacen. El caso del señor Feijóo, en Galicia, Presidente del Partido Popular de Galicia, presumía de haber pilotado personalmente la fusión de las cajas gallegas. Por cierto, bien caros le han salido al señor Feijóo en ese pilotaje sus asistentes

de vuelo; bien caros le han salido. Basta recordar las indemnizaciones de los directivos de Nova Caixa Galicia.

Otro ejemplo, el de la señora Aguirre y el señor Gallardón en torno a Caja Madrid; aquello tampoco fue intervencionismo. El que la señora Aguirre llegara a cambiar ni más ni menos que la normativa autonómica sobre cajas para quitar de la Presidencia al señor Blesa, eso no fue intervencionismo, no, no fue intervencionismo. Aquello fue un espectáculo vergonzoso que demostró lo que ustedes son capaces de hacer por llegar al poder [aplausos], en este caso, el poder financiero. Eso es lo que fue.

Ahora, eso sí, si el intervencionismo lo ejerce el Partido Popular, eso es un ejercicio de responsabilidad y de preocupación por el sistema financiero; si lo hace el Partido Socialista, eso es inasumible, inadmisibile, ese intervencionismo no se puede tolerar. Por eso, porque ellos hacen intervencionismo responsable, metieron mano en Cajasur, se la llevaron fuera del control de la Junta y, luego, no han querido saber nada; y luego, no han querido saber nada.

[Aplausos.]

Porque, claro, y voy terminando. Cuando ustedes intervienen, ese intervencionismo es responsabilidad inconstitucional, como ha demostrado hace unos meses la sentencia del Constitucional en torno a Cajasur. Inconstitucional, pero responsable, totalmente responsable.

Y mire, y voy terminando. En torno a la despolitización, piden la despolitización inmediata, que los políticos se vayan ya de las cajas. Y, al parecer, después de la intervención del señor Rojas, tanto el señor Atencia, Vicepresidente de Unicaja, como el señor Rodrigo Rato se han ido de Unicaja y de Caja Madrid..., y de Bankia.

[Aplausos.]

Lo han oído al señor Rojas y se han marchado de inmediato.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sicilia, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Señorías, ruego, por favor, silencio. Señorías, les ruego, por favor, silencio.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Termino.

Se han marchado de inmediato porque el Partido Popular, que no quiere que haya ningún político en las cajas, pues se ve que no tiene a ninguno. Bueno, luego hay que repasar los órganos de gobierno y nos daremos cuenta de que en todas las cajas españolas y andaluzas, hay políticos del Partido Popular; no obs-

tante, yo les animo a que prediquen con el ejemplo y se vayan ya. Háganlo, si eso es lo que buscan.

Y termino. Mire, señorías, con la aprobación de este proyecto de ley cumpliremos con el mandato legal de adaptar nuestra legislación a la legislación estatal, pero también en este proyecto de ley daremos un marchamo andaluz a la reforma que nos llega desde el Congreso de los Diputados. Conseguiremos con ella fortalecer la capitalización y la profesionalización de nuestras cajas de ahorro, pero, sobre todo, conseguiremos un sector financiero más fuerte, un sector adaptado a la nueva realidad económica y financiera del momento; un sector —el de las cajas de ahorro—, con mayor capacidad para captar recursos de máxima categoría, que permita facilitar el crédito a las familias y a las empresas para que así se pueda impulsar la actividad económica y podamos generar empleo, que, sin duda, es nuestra mayor preocupación. Unas cajas al servicio de la economía, de los andaluces y de la generación de empleo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

[Aplausos.]

Señor Consejero de Economía, tiene usted unos minutos.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señorías, todas las leyes son relevantes, pero yo creo que podemos coincidir en que, por el momento económico en el que nos encontramos, por la trascendencia financiera que tiene más allá de su simbolismo, y por los contenidos que incorpora, podemos coincidir en que la ley que van a votar a continuación tiene una dimensión añadida.

Y, por eso, quiero agradecerles a todos los grupos políticos el trabajo que han desarrollado en la tramitación de la ley, y también a los servicios de esta Cámara, que han aportado el esfuerzo adicional de tramitar esta norma con carácter de urgencia.

La ley cuya aprobación están a punto de votar completa en nuestra comunidad autónoma una de las reformas fundamentales que ha puesto en marcha el Gobierno de España: la reestructuración del sistema financiero y, particularmente, del sector de las cajas de ahorros. Un proceso de reestructuración que ha de servir para que el sector financiero salga fortalecido y pueda cumplir con la función que se ha dicho en esta

tribuna, de ser proveedor de financiación al conjunto de la sociedad, al conjunto de la economía.

Y, en Andalucía, esta reforma ha sido inicialmente aprobada por el Gobierno de Andalucía mediante decreto ley y, posteriormente, este Pleno acordó tramitarlo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Con ella se traslada al sector de las cajas de ahorros andaluzas el nuevo marco normativo fijado por el Estado, con carácter básico, que permita a las entidades optar por diferentes fórmulas de configuración institucional y que pretenda facilitar su capitalización, que puedan tener acceso a recursos de máxima categoría en igualdad de condiciones que otras entidades de crédito y profundizar, también, en la profesionalización de los órganos de gestión.

Su finalidad es, por tanto, fortalecer las cajas de ahorros como entidades de crédito y facilitar el flujo de crédito hacia la economía productiva. Tramitar esta norma como proyecto de ley ha permitido, sin duda, enriquecerla y mejorarla tras su debate parlamentario. Y también, por tanto, quiero manifestar mi reconocimiento a todos los agentes económicos y sociales que han comparecido ante la Comisión de Economía: sindicatos, empresarios, organizaciones de consumidores y usuarios, organizaciones representativas de la economía social, organizaciones representativas de intereses colectivos, así como las propias cajas de ahorros domiciliadas en Andalucía. A todos hemos de agradecerles sus propuestas, muchas de las cuales han podido ser incorporadas al texto de la ley en forma de enmiendas parciales. En esa labor parlamentaria quiero también agradecerle particularmente su labor al ponente del Grupo Socialista, don Felipe Sicilia, del que me consta, me consta su empeño en la búsqueda del consenso.

Y termino con la satisfacción de saber que este Parlamento ha ejercido responsablemente sus competencias, permitiendo contar a las cajas de ahorros en Andalucía con instrumentos necesarios para culminar con éxito sus estrategias de recapitalización y también con la confianza, señorías, de que el sector financiero saldrá fortalecido de este proceso reestructurador.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, señorías, finalizado el debate, vamos a comenzar la votación de esta modificación del proyecto de ley.

Comenzamos, primero, votando las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa Ciriza, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación ha sido el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, a continuación, el texto del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa Ciriza, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Gracias, señor Mesa.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la ley por la que se modifica la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

[Aplausos.]

8-11/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2009. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, debate agrupado Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2009. Debate y votación del dictamen de la

Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, asistimos una vez más a la presentación del Informe de la Cámara de Cuentas y Anexos, en algo que corre el riesgo de convertirse en una liturgia a la que no se presta la suficiente atención. Liturgia no solo por la escenificación que supone, sino también por el contenido y la dinámica de funcionamiento. Todo se repite. Las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, con muy ligeras variaciones, se trasladan de un ejercicio a otro. Y no podemos decir que no se mejora nada. Algo se mejora, pero, evidentemente, en grado insuficiente, como lo demuestra el hecho —insistimos— de que las recomendaciones se repiten, algunas de manera literal, de un año para otro.

Podemos decir que, de alguna forma, el Consejo de Gobierno hace caso omiso de las recomendaciones o de la mayoría de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas o, empleando un lenguaje popular, pasa de la Cámara de Cuentas.

A la hora de determinar las recomendaciones provenientes de la Cámara de Cuentas que se incorporan al conjunto de resoluciones que aprueba este Pleno, que aprueba el Parlamento, la mayoría del PSOE, bueno, en un ejercicio no de impulso, sino de freno o de filtro de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pues, selecciona aquellas que, en teoría, bueno, pues le resultan menos hirientes, le resultan menos incómodas o que en teoría serían más fáciles de cumplimentar. Pero la realidad es que, al año siguiente, su grado de cumplimiento es muy escaso, y creemos que ha llegado el momento, que sería una buena práctica, y así lo haremos por parte de este grupo, de solicitar una comparecencia del Gobierno para que dé cuenta del cumplimiento de las recomendaciones de los diversos informes de la Cámara de Cuentas, en particular del Informe General.

Con el informe de la Cámara de Cuentas ocurre algo parecido a lo que ocurre con los informes del Defensor del Pueblo; informes del Defensor del Pueblo que suponen un magnífico análisis de la situación real, a pie de calle, de la sociedad andaluza, y que, bueno, quizás, a veces, aduciendo subconscientemente ciertos elementos de subjetividad, el Gobierno suele ignorar casi por completo. Sin embargo, los informes de la

Cámara de Cuentas se referirían a la situación de la Administración andaluza y se basan en hechos bastante, bastante objetivos y, por tanto, que no admiten, que no admiten discusión.

La actitud del Gobierno, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su ignorancia de esos informes y, sobre todo, de sus recomendaciones denota una situación, una filosofía de endogamia, de aislamiento, de creer que las cosas están bien hechas porque las hacemos nosotros. En definitiva, nos llevan a la paradoja de que un órgano de la Junta de Andalucía, como es el Consejo de Gobierno, ignora las recomendaciones que son propias de otro órgano, como es la Cámara de Cuentas.

Por nuestra parte, las resoluciones que hemos presentado a este informe son reproducciones literales de las principales, a nuestro modo de ver, recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas. Y digo que son literales porque carecen de todo tipo de adorno literario y están transcritas tal cual. Así vienen y así las transcribimos. Pero, cogiéndolas, obtenemos un magnífico..., una magnífica fotografía de lo que es en este momento la Administración andaluza.

Nos llama la atención, por ejemplo, la recomendación de la Cámara de Cuentas de que la Dirección General de la Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, elabore una memoria que informe al menos del número de personas que constituyen, digamos, la plantilla de la Junta de Andalucía, de la distribución del personal y de las razones de las variaciones anuales. Esto, simplemente, denota un tremendo descontrol en la gestión del personal que tiene el conjunto de la Administración andaluza.

En esa fotografía, otro detalle que nos parece especialmente importante y de actualidad en estos momentos es su referencia a los Presupuestos.

La Cámara de Cuentas insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, y que, en consecuencia, cumplan los objetivos que se programan, analizando responsablemente la repercusión que sobre los mismos pueden tener las modificaciones presupuestarias. Traducido al lenguaje común y corriente, esto quiere decir que la Cámara de Cuentas denota que, con carácter general —y no digo nada lo que se presume este año—, los Presupuestos del Gobierno de la Junta de Andalucía son papel mojado; son algo que está muy bien sobre el papel, pero que, especialmente en lo cualitativo, y también nos tememos que en lo cuantitativo, mediante modificaciones presupuestarias que se camuflan de muchas maneras, que escapan un poco del control del día a día del Parlamento, se modifican sustancialmente, con lo cual la planificación que se supone asociada a todo tipo de presupuestos se queda al final en nada.

Y seguimos con estas diapositivas de la presentación que hace, con mucho tino y mucho acierto, la Cámara

de Cuentas sobre la situación de la Administración andaluza, por ejemplo con el tema de las fundaciones.

La Cámara de Cuentas recomienda, pide que con urgencia se adopten las medidas oportunas para que quede subsanada —leo— «la provisionalidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz». Es decir, hemos generado una administración que no sabe ni el personal que tiene, como demuestra la recomendación que he leído anteriormente, ni las fundaciones, y probablemente otro tipo de organismos que en este momento constituyen parte del sector público andaluz. Pide que a ver si de ello puede dejarse cuenta, constancia, perdón, en la próxima cuenta general.

Y dejamos para el final la fotografía del funcionamiento de la Administración pública andaluza que nos parece más y más preocupante, que es todo lo relativo a la contratación, todo lo relativo a los contratos, fundamentalmente de obras y servicios, que realiza la Administración de la Junta de Andalucía, empezando por esa recomendación que pide a la Dirección General de Patrimonio, hombre, de que, en el Registro de Contratos, por favor, que se implanten los mecanismos necesarios para garantizar la veracidad de los datos allí contenidos. Es decir, es que estamos ante una situación donde el Registro de Contratos no tiene credibilidad, pues no está garantizada la veracidad de sus datos.

Otro de los elementos que refleja la Cámara de Cuentas es el abuso de la urgencia. Se recurre demasiado a los contratos por urgencia y se ignora que estos deben restringirse a unos pocos supuestos específicamente contemplados en la ley. No lo decimos nosotros: lo dice la Cámara de Cuentas.

Se habla también de objetividad en las contrataciones, y se habla también de que debe acreditarse, a la hora de fallar sobre una adjudicación o sobre una licitación, que todas las ofertas que se están valorando se han presentado en tiempo y forma. Fijémonos en lo que significa esto.

La Cámara de Cuentas detecta que se están produciendo adjudicaciones sin la seguridad de que las ofertas ganadoras se hayan presentado en tiempo y forma, en su plazo, y, por tanto, no cuenten con alguna ventaja respecto a los demás que las hayan presentado dentro de plazo por conocerlas de antemano. También pide que en los pliegos de condiciones figuren con claridad las circunstancias, las condiciones o las características que van a influir en la adjudicación de los contratos, para que todo el mundo conozca las mismas en el momento de elaborar sus ofertas y exista igualdad de oportunidades.

Es muy grave lo que se está diciendo por pasiva. Es decir, se está diciendo que, en estos momentos, en muchos contratos de la Junta de Andalucía no se conocen, a la hora de concursar, las variables que realmente van a influir en la adjudicación. Por tanto, de ahí a sospechar que se parte de determinado favoritismo hay muy, muy poco.

Se habla también de la mejora de la eficacia de los procedimientos negociados. Como dice la propia expresión y reconoce la Cámara de Cuentas, los procedimientos negociados son para negociar, para obtener ventajas en esa negociación...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

... cuando no se puede recurrir a un procedimiento normal, y, sin embargo, no se negocia, no se aprovecha: se admite lo que se dice de primero.

En definitiva, y terminando, las liturgias, como esta que se produce todos los años, no se deben desaprovechar. Más allá de su posible carácter simbólico, que desde la rememoración impulsa el avance y el cambio, las liturgias que no se acogen a este impulso del avance y el cambio son propias de entidades de estructuras anquilosadas.

La Cámara de Cuentas cumple muy satisfactoriamente —yo diría con sobresaliente— su labor de detectar los fallos de la Administración andaluza, especialmente en materia contable; el Gobierno, sin embargo, no. Sigue en la consideración, en una cierta consideración, de que esto es su cortijo, y lo que hace está bien porque lo hace el Gobierno. El problema es que, con estas actitudes y muchas otras, lo que se está consiguiendo es poner la alfombra a la derecha.

Nada más. Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Sin duda tiene razón el señor García en lo que planteaba de la conveniencia y utilidad del caso que el Partido Socialista les hace sistemáticamente a los informes que en este caso hace la Cámara de Cuentas en relación a los presupuestos; pero no deja de

ser también cierto el hecho de que, aun valiendo de poco esas recomendaciones, sin duda la liquidación y fiscalización que hace la Cámara de Cuentas de los Presupuestos de 2009, desde luego, dejan bien a las claras que hemos estado ante, sin duda, un tiempo perdido para hacerle frente a la crisis. Y, desde luego, se pueden plantear distintas y diversas conclusiones: que estamos ante un presupuesto desvirtuado; poco tiene que ver —y eso lo dice la Cámara de Cuentas de una forma clara y taxativa—, poco tiene que ver lo presupuestado con lo que realmente luego se ejecuta; nada menos —ahí va un dato—, nada menos que 942 modificaciones presupuestarias por importe de 7.000 millones de euros, lo que supone un 16% sobre los créditos iniciales, modificaciones por importe de 7.015 millones de euros... Y, si fuese a menos esa contención, de apelar, sin duda, a esas modificaciones, repito, hasta el número de 942 en un ejercicio presupuestario, se incrementan, o supone un incremento, todavía del 3% con respecto a 2008.

En esto, por tanto, hay una primera conclusión, que yo creo que llega de una forma clara, nítida y diáfana a la Cámara de Cuentas: que los Presupuestos para el Partido Socialista son un trámite, que les da exactamente igual lo que ponga en esos presupuestos, porque ustedes los cambian y los modifican a través de las modificaciones presupuestarias.

Y son también clarificadores porque, sin duda, dejan al descubierto lo errático de sus previsiones, y, sin duda, una mala práctica presupuestaria basada en una mala práctica y un desconocimiento de la situación que iba a haber, porque ya estaba ocurriendo, de 2008, de crisis económica en Andalucía.

El resultado: un déficit reconocido de 1.928 millones de euros —digo reconocido, que no real—, y un 60% más de déficit que en 2008, en el que el déficit ascendió a 1.206 millones de euros. Y este déficit y su procedencia explican, sin duda, primero, su negación de la crisis, el no haber adoptado medidas y reformas estructurales, y, desde luego, no haber planteado ni por asomo, ni por asomo, ningún tipo de medidas de austeridad y control del gasto público.

Por tanto, la pregunta es muy sencilla de formular: ¿Por qué de esta situación, el porqué de ese déficit? Pues, sin duda, porque ustedes han vuelto a hacer lo que saben hacer, que es incrementar básicamente el gasto, pero el gasto corriente, fundamentalmente el Capítulo I, y también incrementar el Capítulo V, de transferencias corrientes, en casi mil millones de euros sobre la previsión presupuestaria. Y, porque, además, ustedes, con este furor tributario, que su única política de recaudación consiste en subir los impuestos y recaudar más, fracasan en época de crisis, porque en 2009 ingresan bastante menos de lo que prevén. Concretamente, 957 millones de euros de caída de recaudación por IVA, ni más ni menos que el 22% con respecto a 2008; 120 millones de euros de caída

en la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, casi el 15% que con respecto a 2008, y 304 millones de euros menos de recaudación en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, es decir, un 30% menos de recaudación que en 2008. Y eso a pesar de que esos presupuestos de 2009 ya arrancaban con un endeudamiento autorizado de 2.400 millones de euros. Por tanto, la fiscalización... Y en eso difiero yo del señor García, porque, sin duda, lo deja claro, lo deja nítido la Cámara de Cuentas. Por tanto, yo creo que la Cámara de Cuentas deja en evidencia que estábamos en 2009, ante unos presupuestos inservibles, unos presupuestos considerados de trámite y unos presupuestos claramente contrarios a la crisis: más gasto corriente, menos austeridad, más impuestos, menos recaudación y menos inversión. Curiosamente, al déficit se llega como consecuencia del incremento del Capítulo I y el V, pero, curiosamente, las únicas políticas que, a través del endeudamiento, podrían servir para reactivar la economía, generar actividad y, consiguientemente, generar empleo, que sin duda tiene que ser el recurso de unos presupuestos en crisis, curiosamente, aquí bajan 723 millones de euros las inversiones, los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital.

Por tanto, al final, la conclusión que deja nítida la Cámara de Cuentas es que, a 31 de diciembre de 2009, el resultado es que la Junta de Andalucía tiene una deuda de 9.626 millones de euros. Pero una deuda a la que hay que sumar otra vez más, en este caso, la famosa «cuenta 409» del SAS, que está en un cajón, que nunca se han reconocido las obligaciones presupuestarias de la misma y que en 2009 ya tendía a prácticamente 1.400 millones de euros. Por tanto, con los datos de 2009, la deuda que había en 2009, la deuda de la cuenta 407 del SAS de 1.400 millones, si le suma usted a esta deuda también, concretamente, los 6.113 millones que en este momento la Junta de Andalucía tiene que devolver al Estado por ingresos a cuenta anticipados, que en este caso hay que devolver al Estado; si a eso le suma usted también la deuda de las empresas públicas, según el Ministerio de Economía, que en estos momentos asciende a 664 millones; y si a esto le añade usted también el desfase que hay entre pagos y obligaciones reconocidas en la ejecución presupuestaria del año en curso, de 2011, en el segundo semestre, se les cae el mito de que Andalucía está y puede seguir endeudándose por encima de otras comunidades, porque están ustedes por debajo, porque pasarían de tener una deuda contabilizada —y sin contar la que puedan tener en cajones, como el caso del SAS— que ascendería, señorías, ni más ni menos que a prácticamente casi 24.500 millones de euros. Esta es la conclusión a la que se llega como consecuencia de la lectura de un informe que yo valoro, sin duda, y valoro de forma positiva, porque yo creo que desenmascara de una forma clara la errática y la

falsa, negativa e inútil política presupuestaria del Partido Socialista, que no está al servicio del interés general de Andalucía sino que simple y llanamente está para conservar un poder que entienden como propio porque lo llevan ejerciendo durante treinta años.

Por tanto, yo ahí sí difiero del señor García. Yo me alegro de que este informe de fiscalización diga lo que diga, porque yo creo que descubre, sin duda, lo que ha sido un fracaso clamoroso por el Partido Socialista. Y lo que hacemos nosotros, también, en consideración con este informe de la Cámara de Cuentas, pues, sin duda, es mostrar la misma extrañeza que muestra el señor García, la misma extrañeza en cuanto al desastre que dice la Cámara de Cuentas en relación a la contratación administrativa. Le voy a dar algún dato: de 50.181 contratos que hace la Junta de Andalucía en 2009, solo, solo —atento al dato— 1.444 lo son a través de procedimientos abiertos. Por tanto, viva la transparencia, viva la transparencia, entre comillas. O, dicho de otra manera, solo el 2,9% de los contratos de la Junta de Andalucía son mediante procedimientos abiertos. O, dicho de otra manera, ni tres siquiera de cada cien contratos que hace la Junta de Andalucía responden a la fórmula de concursos abiertos. Por lo tanto, me parece que ningún grupo político que quiera ser alternativa al Partido Socialista puede ni debe tomar lecciones, sin duda, de esta forma de plantear la Administración que tienen las señorías del Partido Socialista.

Igual, en relación a la falta..., en relación a las entidades públicas empresariales: falta de controles. Solo en 2009 recibieron 3.937 millones en subvenciones. Se desconoce el número de consorcios y fundaciones. Y eso lo denuncia la Cámara de Cuentas, como decía el señor García. No se sabe, y lo dice la Cámara de Cuentas, el número de empleados que hay en la Junta de Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino enseguida.

No lo sabe la Cámara de Cuentas. Yo creo que no lo sabe ni el propio Gobierno, no lo sabe ni la propia Consejera de Hacienda cuántos hay en la propia Administración y en el sector externo.

Por tanto, señorías, mi grupo va a mantener, exactamente 50 propuestas de resolución, 50 propuestas de resolución —termino, señora Presidenta— que lo que pretenden es el control de las cuentas públicas

y el control de los procedimientos en el ejercicio de gestión de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Yo no espero, sinceramente, nada del Partido Socialista, absolutamente nada, ni en materia presupuestaria ni en materia de reforzamiento de los conceptos de legalidad y transparencia, que deben ser inherentes a cualquier fuerza política. Pero esas propuestas me valen, y le valen a mi grupo político, porque son el fundamento de dos grandes reformas que hay que hacer: la reforma de la Ley de la Hacienda Pública de Andalucía y la reforma de la Administración, para que contemos con unos mecanismos que, con independencia de los criterios políticos en su formalización, se sometan a los controles de legalidad, porque estamos hablando de los dineros públicos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Continuamos el turno de posicionamiento, y corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. En esta ocasión, su portavoz será la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como cada año, debatimos el informe anual de fiscalización de la Cuenta General. En este año, en este ejercicio, pues el que corresponde al año 2009, una vez que ha sido elaborado por parte de la comisión correspondiente, de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, el dictamen, que es el que se trae aquí esta mañana a este Pleno para su debate y para la consideración de esta Cámara. Pero, al mismo tiempo, vamos a dar cumplida respuesta a un mandato estatutario, cual es el de aprobación de la Cuenta General.

Y quiero comenzar en este turno que me corresponde, que le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, dejando constancia de la objetividad y de la rigurosidad de este informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, pero, al mismo tiempo, de lo que significa y de la importancia del mismo, porque, sin lugar a dudas, es un valioso instrumento que permite, tanto a nosotros, a los diputados y diputadas de esta Cámara, como a los ciudadanos y ciudadanas, conocer cómo se gestionan los fondos públicos, los recursos públicos por parte de la Administración autonómica, desde la eficacia, desde la transparencia y desde la legalidad, y, por tanto, y así lo entiende el Grupo Parlamentario Socialista, una garantía para los andaluces y andaluzas

en el sentido de que la Administración está controlada, está sometida a control, en cuanto a la correcta utilización de los fondos públicos, de los recursos públicos, y ello por la labor y por la función enormemente positiva de un órgano de control de las cuentas públicas, del que nos hemos dotado los andaluces y andaluzas que es, sin lugar a dudas, una garantía de control y de transparencia de las cuentas públicas como es la Cámara de Cuentas. Y no a través, y no a través de ningún invento extraño y absurdo que alguien se venga a sacar de la manga para poner en cuestión el trabajo y la labor de ese órgano de control, que es símbolo de transparencia y es símbolo de madurez democrática, y que merece todo el respeto.

Por tanto, como digo, los informes de la Cámara de Cuentas, este informe que debatimos en el día de hoy, son la mejor garantía para demostrar y dejar claro que la gestión de la Administración es rigurosa y transparente. Porque, curiosamente, y cuando escuchamos desde la tribuna algunas manifestaciones que hablan de falta de control o que hablan de falta de transparencia nos llame enormemente la atención. Y nos parecen valoraciones bastante desafortunadas si atendemos que los mismos que dicen en la tribuna esas consideraciones, esas valoraciones de falta de control y falta de transparencia, son los mismos, son los mismos, que es el Partido Popular, es el mismo Partido Popular, que están planteando en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan, precisamente la supresión de los órganos de control de las cuentas públicas.

Por tanto, nos resulta especialmente desafortunado que se venga a hablar de falta de control y falta de transparencia por aquellos que están llevando a cabo, y que quieren llevar a cabo una supresión de los controles, una supresión de todo aquello que supone un control en la acción de los gobiernos. En esa ruta del tijeretazo que no solamente viene a recortar derechos, sino que además vienen a recortar democracia.

Por tanto, hablar de falta de control y falta de transparencia por aquellos que lógicamente..., y que estamos viendo que lo que no quieren es control y transparencia, nos resulta del todo desafortunado.

Y voy a hacer algunas consideraciones con respecto a las valoraciones que se han hecho, desde esta tribuna, respecto a la Cuenta General que se trae a la consideración de esta Cámara.

Y la primera consideración que hago, atendiendo no solo al contenido del informe en su totalidad, sino también atendiendo a la rigurosidad, a la objetividad, a la seriedad y a la coherencia, la conclusión que se extrae del mismo es que la gestión de los fondos públicos, de los recursos públicos durante el año 2009, por parte de la Administración autonómica, ha sido absolutamente transparente, responsable, rigurosa y ha cumplido, en todo momento, con la legalidad vigente. Esa es la conclusión que se extrae

del informe de fiscalización de la Cuenta General del año 2009. Y, por tanto, quiero dejar claro que los andaluces y andaluzas, con el informe de fiscalización en la mano, pueden tener la certeza, la tranquilidad, la seguridad, de que la Administración autonómica ha hecho una gestión responsable y transparente de los fondos públicos.

Y yo creo que no solamente en este tipo de debates resulta tentador lanzar determinadas cuestiones o determinados despropósitos, determinadas descalificaciones a la gestión de la Administración autonómica —algo que vemos habitualmente en este tipo de debates—, pero yo creo que hay quien se ha equivocado de debate.

Veníamos esta tarde a debatir el dictamen de la Comisión de Hacienda. Veníamos esta mañana, perdón, a hablar del informe de fiscalización de la Cuenta General y nos hemos encontrado con quien se ha equivocado de debate y ha venido a hacer un debate presupuestario. Bueno. El presupuesto del año 2009 lo debatimos en su momento. También tuvimos la ocasión de debatir, en esta Cámara, en más de una ocasión, todo lo referido a la liquidación del presupuesto por parte de la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Por tanto, trasladar a esta tribuna, ahora, un debate presupuestario que ya fue, en su momento, pero además adelantar el debate siguiente, me da la sensación, señor Ramos Aznar, que lo único que ocurre con ese tipo de estrategia es que usted no tenía ningún argumento, ningún argumento para traer hoy a la tribuna y hablar de la Cuenta General, que es de lo que se trataba, pero sí ha aprovechado para hacer una valoración general del gran fracaso presupuestario, del gran fracaso de la política económica y presupuestaria de la Junta. Cosa que, por cierto, no se recoge en el informe de la Cámara de Cuentas, que es un informe, que es un informe, señor Ramos Aznar —y yo creo que usted lo sabe porque ya lleva muchos años en esto—, que contiene una serie de conclusiones sobre la gestión económica financiera y sobre los principios contables aplicados a la gestión de los recursos públicos, pero no habla para nada de si una política presupuestaria es buena o mala, señor Ramos Aznar. Y también, por cierto, recoge una serie de recomendaciones con los que la Cámara de Cuentas pretende contribuir a mejorar la gestión económica y financiera de la Administración autonómica, poniendo el acento en determinadas cuestiones, que entiende que pueden ser mejoradas y que entiende que pueden avanzar, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista contable, pero, desde luego, no viene ni a hablar de la política económica ni de la política presupuestaria de la Junta y para nada viene tampoco a desvirtuar la gestión de la Administración, en el sentido de que ha sido una gestión transparente, rigurosa y ajustada a la legalidad. Y, por cierto, hablando de resoluciones,

parece que tampoco ha tenido la ocasión, el señor Ramos, de ver qué ha pasado en el dictamen de la comisión. Pero sí le quiero decir, señor Ramos, que el dictamen que vamos a aprobar dentro de unos minutos contiene un conjunto de resoluciones que no solamente son las resoluciones que presentó, en su momento, el Grupo Parlamentario Socialista. También son las resoluciones, muchas de ellas, que presentó el Grupo Parlamentario Popular y que no ha tenido el detalle ni siquiera de saber si realmente en la comisión se aprobaron resoluciones del Grupo Parlamentario Popular. Pues fue así, el Grupo Parlamentario Socialista aceptó determinadas resoluciones del Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que venían a mejorar la gestión y, por tanto, a mejorar el contenido de las resoluciones.

Y termino porque hay temas muy recurrentes que se utilizan por parte de los distintos portavoces y me ha llamado especialmente la atención el que ha puesto sobre la mesa el señor Ramos Aznar hablando de la deuda de la Junta, del endeudamiento, cuando aquí todo el mundo sabe el tema del ejercicio 2009, que lo dice el propio informe, el propio informe de fiscalización de la Cuenta General, que Andalucía mantenía un nivel de endeudamiento inferior al resto de las comunidades autónomas, que, por cierto, las más endeudadas son las gobernadas por el Partido Popular.

Aparece en el informe de fiscalización, pero también nos podemos ir al informe del Banco de España. Datos del Banco de España, 31 de diciembre del 2009: endeudamiento de Andalucía, el 11,4%; en Madrid, el 13,3%; en Valencia, el 16,5%. Pero les digo más, señorías, y vienen a criticar la deuda, de las seis comunidades autónomas, seis, que gobernaba el Partido Popular a finales del año 2009, ese conjunto de comunidades autónomas, esas seis comunidades autónomas, acumulaban, del conjunto de la deuda total de las comunidades autónomas, acumulaban el 41,1%.

Por tanto, hay que ser más serios, hay que ser más serios a la hora de plantear o de criticar el endeudamiento de la Junta de Andalucía, porque usted sabe, como yo, que las comunidades más endeudadas son Madrid y Valencia, que, por cierto, gobiernan ustedes hace muchísimos años. Por tanto, lo mismo que vienen a decir aquí a esta tribuna, vayan allí y díganlo con la misma fuerza y sacando pecho, como vienen a hacer aquí.

Las modificaciones presupuestarias. Miren, yo no sé qué tienen en contra de las modificaciones presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias son un instrumento que se utiliza por todas las administraciones, no solamente la utiliza la Junta de Andalucía. Y cuando se utiliza ese recurso, señor Ramos, señor García Rodríguez, cuando se utiliza ese recurso es porque esas modificaciones son necesarias. No son caprichos, son una necesidad para atender determi-

nadas circunstancias. Y precisamente yo he sido, o he analizado el informe para conocer dónde se hacían esas modificaciones presupuestarias, y la mayoría de esas modificaciones presupuestarias vienen a referirse a aquellas secciones, precisamente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora MORO CÁRDENO

—Termino enseguida.

... prestadoras de servicios, como es la salud, para atender gastos de personal, de bienes, de servicios; y la Consejería de Educación para atender gastos de personal o bien para acometer los gastos derivados de la Ley de Dependencia.

Y yo sabía que ustedes iban a poner el acento y criticar esas modificaciones presupuestarias, porque entiendo perfectamente que, precisamente, el lugar adonde iban esas modificaciones presupuestarias —salud, educación y dependencia— no les gustaba porque iban en contra de los postulados de la derecha, porque, allí donde gobiernan, esas políticas las están recortando. Por eso no les gusta lo de las modificaciones presupuestarias.

Y termino, señora Presidenta.

Es evidente—y lo dije al principio—que este informe de fiscalización de la Cuenta General, realizado por un órgano positivo y necesario en la comunidad autónoma, un órgano de control, es la mejor garantía y el mejor aval de que los recursos públicos han sido gestionados por la Administración autonómica, por el Gobierno andaluz, con responsabilidad, con rigurosidad y con absoluta transparencia y cumplimiento de la legalidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución que mantienen cada uno de los grupos parlamentarios. Vamos a comenzar votando las propuestas de resolución mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 44 abstenciones.

Votamos, a continuación, el dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa...

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Finalmente, votamos la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente al año 2009.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, la votación ya ha concluido. Siento que no haya... Pero, vamos, he hablado clarísimamente. Votábamos la Cuenta General.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

Lo que quiero expresar es que los que no hemos votado es porque hemos tenido algún problema. Lo que queremos es expresar que nuestra posición sería de abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Muchas gracias.

Señor Mesa, ¿ha dicho usted sí a la aprobación de la Cuenta General?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.

8-11/APP-000234 y 8-11/APP-000239. Comparecencias de la Consejera de Salud, a fin de informar sobre la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día: Comparecencia agrupada de la Consejera de Salud, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario público de Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Salud.

Señora consejera, su señoría tiene la palabra.

Pero, antes de darle la palabra, ruego a sus señorías, por favor, silencio, para que podamos escuchar atentamente la intervención de la ponente.

Señorías, les ruego por favor silencio.

Señora consejera, su señoría puede comenzar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara, a petición propia y la suma que ha hecho de ella el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar y debatir sobre la implantación y sobre el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema sanitario público. Y también, señorías, y sobre todo, sobre los efectos que ello tiene, de forma directa, sobre los usuarios del sistema.

Para comenzar, señorías, creo que podemos compartir todos los miembros de esta Cámara que es una realidad incuestionable que en las sociedades actuales las tecnologías de la información, de la comunicación, constituyen un soporte fundamental sobre el que se sustenta un número cada vez mayor de actividades cotidianas. Este hecho ha supuesto un cambio de modelo de sociedad que, sin ninguna duda, podríamos llamar revolucionario o evolucionario, según quieran mejor compartir la expresión. Y, fundamentalmente, ha tenido que ver con una profunda transformación de las relaciones sociales, de la actividad económica, de la comunicación entre las distintas partes del mundo, y, sobre todo, ha supuesto una reforma en profundidad de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, en donde la eficiencia, la transparencia, la seguridad y la privacidad estén mejor garantizadas.

De hecho, señorías, el sistema sanitario público entendió, desde el primer momento, que estas tecnologías tenían que tener una ventaja competitiva, tenían que aprovechar su introducción en el sistema, aportando rendimiento a favor de los ciudadanos y también de los propios profesionales sanitarios. Por esta razón fue que se incluyó con celeridad en todo el sistema público un viaje, un recorrido, que yo creo que nos ha permitido colocarnos en una posición muy ventajosa en el conjunto del sistema nacional de salud, fundamentalmente, en lo que representa de innovación, de comunicación y de información. De hecho, hoy contamos ya con una gran cantidad de proyectos que se han hecho realidad y que determinan, en gran medida, lo que hoy por hoy es Andalucía en el desarrollo de estas nuevas tecnologías aplicadas a la sanidad.

Hemos logrado, de esta forma, que estas aplicaciones estén integradas —que quizás es lo más complicado— en la actividad asistencial del sistema sanitario, y también en las relaciones, en las transacciones diarias que se producen entre este y los usuarios.

Y en este camino, señorías, el instrumento que facilitó y que motivó todo este proceso fue la implantación de nuestra historia digital única, del proyecto Diraya, que, como conocen, lleva ya un grado de desarrollo muy importante en nuestra comunidad, y que se puso en marcha como una autopista sobre la que el sistema sanitario tenía que recorrer estas nuevas tecnologías,

ampliando carriles y, sobre todo, aprovechando los lugares de encuentro para que no se duplicaran ni información ni exploraciones en relación con nuestros pacientes.

De hecho, Diraya, cuyo el propósito inicial —como saben ustedes— fue garantizar los derechos de los ciudadanos a lo largo de su recorrido por el sistema de salud —no hay posibilidad del ciudadano si no acompaña información, si no está accesible en todos los puntos de nuestro sistema sanitario—... Esa realidad consiguió ya, a lo largo del año 2009, que el cien por cien de los usuarios y su historia digital estuvieran implantados en toda la atención primaria y, por tanto, que se pudiera acceder a ella por parte de todos los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía.

De hecho, en este momento, señorías, existen 1.147 centros que tienen acceso a este sistema, frente a los 729 que, escasamente, empezaron a inicios del año 2009.

Este esfuerzo ha sido importante, porque se ha conseguido acercar, fundamentalmente, la historia a los núcleos rurales. Y significar también que Diraya, de hecho, en algunos de estos núcleos, ha sido la primera instalación de líneas de comunicación y de puerta de entrada a la sociedad de la información. Ello es fundamental si queremos que el sistema sanitario consiga la vertebración social y territorial de Andalucía.

De hecho, la utilización de este sistema ha crecido también de forma importante entre los profesionales sanitarios, y hoy por hoy la consulta, la prescripción, la derivación a otros niveles y las gestiones administrativas alcanzan a 39,6 millones de consultas de atención primaria, frente a los 34 millones, por ejemplo, del año 2008, o a los 9,5 del año 2005.

En la actualidad, también los hospitales se han sumado a este proyecto de historia clínica única, utilizando Diraya urgencia, el cien por cien de la totalidad de nuestras urgencias hospitalarias, excepción hecha del hospital de la mujer y del hospital infantil Virgen del Rocío, que va a implantar el sistema de forma inminente. Solo en el año 2010, registramos tres millones de episodios de urgencias hospitalarias vinculados a la historia de salud.

En cuanto al uso para las urgencias, desde las unidades de cuidados críticos existentes en atención primaria, en este momento, 359 de las 365 unidades están utilizando este módulo de historia digital, y 255 también disponen ya del módulo de receta 21. De hecho, el cronograma plantea la incorporación del cien por cien de la red a lo largo del año 2011.

Pero, señorías, el modelo de historia de salud electrónica también se ha implantado en el área de consultas externas de los centros hospitalarios, en donde en el año 2010 registramos ya 1,1 millones de consultas externas vinculadas a la historia digital, y prevemos que, al finalizar 2011, un 40% de todos los episodios asistenciales que se registran en consultas

externas hospitalarias se registren en la historia de salud única.

Más recientemente hemos incorporado Diraya en módulos para la hospitalización, y, de hecho, desde febrero de este año están funcionando como estaciones de gestión —ya lo que se llama «estación clínica»— siete hospitales, utilizando también Diraya para la atención a sus pacientes ingresados.

Pero, señoría, como les comentaba anteriormente, la historia digital inició su camino, sobre el que se fueron incorporando de forma progresiva otras herramientas y otros instrumentos que son comunes a los distintos dispositivos asistenciales. Quizás los más significados fueron y son Receta XXI, que, como sistema de prescripción-dispensación, se ha convertido en una herramienta ya de amplia aplicación, y, de hecho, en agosto de este año 2011 el 72% de las dispensaciones se hacían ya por este sistema, que actualmente se está extendiendo a la atención especializada y se ha implantado en 555 unidades funcionales de 20 áreas hospitalarias.

Pero conocen sus señorías, porque hemos tenido ocasión de comentarlo en esta Cámara, que Receta XXI aporta a los usuarios y a los profesionales un gran ahorro en relación con tiempos, con desplazamientos y con accesibilidad a la prescripción y a la dispensación, fundamentalmente en pacientes crónicos, que son los que más requieren esta continua vigilancia. Igualmente, hemos extendido este sistema de historia digital única al módulo específico para pruebas analíticas que se desarrolla en nuestros centros —ya el 33% de la población está cubierto por esta aplicación, el 50% antes que acabe el año—, y también el acceso a los informes clínicos de radiología que se contienen en el módulo de pruebas diagnósticas. En este momento tenemos ya más de 2,5 millones de informes realizados en 20 hospitales, y ahora, en este momento, se están implantando en otros siete nuevos centros, y hemos finalizado, señoría, el pilotaje de la petición electrónica de radiología, también entre los distritos y hospitales, y tenemos prevista su definitiva incorporación a lo largo de este año y a principios del año siguiente.

Por otra parte, me parece importante significar que de la mano de estas aplicaciones hemos conseguido poner en marcha el módulo corporativo, que incorpora la agenda de atención primaria, consultas externas y pruebas diagnósticas, lo cual era fundamental para permitir que, a través de la cita telefónica o a través de Internet, por la vía de Salud Responde, tengan los ciudadanos la capacidad de conectar casi de inmediato con nuestros centros sanitarios y, por tanto, poder elegir el día y hora que mejor le viene a la hora de concertar su cita con el médico de atención primaria o su cita con el especialista. De hecho, en 2010, ya 95 millones de consultas obtuvieron cita a partir de esta modalidad, correspondiendo la gran mayoría a atención primaria —83 millones—. Pero ya hubo 12 millones de consultas

que se pudieron gestionar, que se pudieron registrar a partir del módulo de atención hospitalaria. Ello, sin duda, implica y supone un avance significativo en relación con esta tutela de derecho que los ciudadanos tienen en relación con el decreto de tiempo establecido para las consultas externas hospitalarias.

La segunda cuestión importante que quería trasladarles a sus señorías es que desde el principio hemos intentado que los módulos estuvieran abiertos a los ciudadanos, y, por tanto, pudieran consultar aquella información que es mayor objeto de demanda o que puede tener más interés, a través de esta vía de Salud Responde, en relación, por ejemplo, con las listas de espera, situación en la que se encuentra el ciudadano y eventos que han transcurrido desde su registro en la base de datos que así lo incorpora. De hecho, señorías, hay un volumen importante de ciudadanos que hacen uso de esa tecnología y que, por tanto, consultan sus datos clínicos, que actualmente están disponibles a partir de esa aplicación.

Pero tenemos que dar un paso adelante, y nos parecía importante también que el ciudadano se pudiera descargar la historia clínica que consta en su registro, y vamos a presentar en breve un proyecto, que ya está prácticamente ultimado, en donde los ciudadanos podrán descargarse los eventos más importantes que han tenido en su transcurso en el sistema sanitario, sus prescripciones, sus alergias, sus antecedentes, su relación de vacunas, o cualquier otra información que puedan tener en una tecnología 3G, que puedan descargar, para poder llevarla móvilmente a los puntos en donde se produce su atención, sea en el conjunto de España o sea en cualquier parte en donde se produzca esa asistencia. Estos elementos nos han permitido, nos siguen permitiendo, por tanto, mejorar esta accesibilidad del ciudadano a los sistemas y a la información, y también mejorar en eficiencia, evitando, como le decía, duplicidad de citas, o evitando exploraciones que ya se hayan desarrollado en algún punto del sistema sanitario.

Otro efecto importante que ha provocado esa implantación de las tecnologías de la comunicación ha sido también la reducción del número de consultas de atención primaria, que, gracias, por ejemplo, a la receta electrónica, se ha calculado que se ha visto mermada, reducida en un 15,28%, lo cual ha sido tiempo que se ha empleado en otros ciudadanos que necesitaban de la atención sanitaria, médica o de enfermería, y que también ha mejorado nuestro volumen de pacientes no presentados, en donde se pierden las citas de personas que, por no tener un sistema fácil de comunicación, no anulan el día previsto, y, por tanto, no podemos recuperar esa cita y ese día para otro paciente. Esas situaciones se han visto mejoradas de forma considerable, y, por tanto, no solo hemos mejorado los rendimientos de nuestras consultas de primaria y hospitalarias, sino que también hemos logrado un servicio más personalizado

al paciente, y, por otra parte, mejorado los tiempos de respuesta, que nos han permitido pasar, por ejemplo, en pruebas analíticas, de 72 a 6 horas, o que los ciudadanos no tengan que desplazarse para solicitar su cita en el ámbito de atención especializada.

Asimismo, señoría, creo que es conveniente, que es importante, el poder contrastar estos datos con los diferentes desarrollos digitales que existen en Europa, que existen en el mundo, y tengo que decir que hemos tenido la felicitación, hemos tenido el reconocimiento, de alguna manera, de diferentes empresas tecnológicas, organismos externos, que, por ejemplo, en el año pasado, la Comisión Europea entendió que Andalucía se encontraba a la cabeza en proyectos de diseño de receta electrónica, y de hecho se asumieron y se han adoptado como proyectos líderes que nos permitan, y que permitan a Europa, trasladar la experiencia en e-Help, en e-Salud, para que los ciudadanos puedan tener una mayor participación en todo lo que es la intercambiabilidad de datos a lo largo de los próximos años, y que también, en el último congreso, en la última sección que se celebró en Washington, así se reconoció por parte de las entidades americanas, en donde Andalucía se puso como ejemplo del desarrollo de e-Salud en el conjunto de la Unión Europea.

De la misma manera, señoría, son tecnologías que nos permiten mejorar nuestra eficiencia, porque se calcula que, por cada 1,7 euros que se invierten en relación con las tecnologías sanitarias, de cada euro invertido, 1,7 se revierte en beneficio al conjunto del sistema, por lo que a lo largo de la implantación de la historia de salud digital Andalucía habría acumulado un conjunto de 493 millones de euros, que se habrán revertido en otras ventajas, en otras oportunidades de desarrollo, del sistema sanitario público andaluz.

Por otra parte, es importante seguir profundizando en otros proyectos que no tan de la mano de la historia de salud digital se están, en este momento, experimentando, se están tutelando, o se están implantando con diferente grado de progresividad, entre los que me gustaría destacar el proyecto e-Visita, que pretende reducir de forma drástica el consumo de papel durante la citación del paciente, y tener un canal de comunicación permanente con el paciente y las consultas externas; un proyecto que, apoyado en el desarrollo de una plataforma de telemedicina, establece un contacto diario entre atención primaria y atención hospitalaria, fundamentalmente para facilitar el proceso de derivación; el proyecto Con más salud, que constituye una red social vertical orientada a la búsqueda de mejoras en hábitos de alimentación, en vida sana, con atención a determinados grupos de población, y en definitiva, señoría, todos los proyectos de mejora de la calidad, entre los que tiene un papel protagonista la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a través de los programas de acreditación, del Observatorio para

la Seguridad del Paciente y del Observatorio para la Calidad de la Formación en Salud.

En estos proyectos, en todos ellos, es fundamental el que exista una información transparente, una información que permita ser compartida con todos los profesionales que trabajan en estos entornos, y también que nos permitan mostrar las ventajas del sistema a aquellos entornos sanitarios, como el Ministerio de Salud de Portugal, que adoptan nuestro criterio de acreditación como elemento para su propia certificación del sistema portugués en este caso, de salud. Es un ejemplo de que la calidad —y, sobre todo, la que en el futuro tengamos que impulsar— no puede desarrollarse, no puede avanzar si no tenemos soportes de información, soportes de comunicación que nos permitan acompañar al paciente durante todo su tránsito en el entorno asistencial, desde que lo ve el médico de familia hasta que registra una hoja operatoria en el transcurso de una intervención, y que nos tienen que permitir, por tanto, conocer cuáles son los estándares de buenas prácticas que se desarrollan en nuestra comunidad para que los podamos comparar con el día a día de nuestra práctica cotidiana, en el afán de mejora continua que el sistema sanitario impulsa a lo largo de su desarrollo.

También, en este contexto, se ha creado una plataforma para esa evaluación e identificación de buenas prácticas, que permite trabajar a los centros en red y, por tanto, compartir —como decía— un entorno colaborativo, para potenciar estas prácticas seguras. De hecho, señorías, esta red acaba de ser reconocida —la de buenas prácticas— con el galardón principal en la segunda edición del Premio Roche a la Seguridad del Paciente, contando ya con 703 centros adheridos, entre ellos, varios de otros países pertenecientes a la Unión Europea.

Asimismo, otros proyectos en desarrollo, fundamentalmente, en el ámbito de la tecnología asociada a la innovación, son proyectos tutelados desde la Fundación lavante, entre los que solo me gustaría citarles los proyectos Living Lab Salud Andalucía, proyecto que une a un gran número de entidades —entre ellas, universidades, empresas y usuarios— y que están ya avanzando en proyectos tecnológicamente de tercera generación, en relación con la atención remota para enfermos crónicos con insuficiencia cardíaca o cuidados paliativos, o sistemas de diagnóstico precoz en retinopatía diabética, mediante el análisis de las imágenes digitales.

Asimismo, es de especial interés el proyecto que se encarga de las técnicas de clasificación de imágenes para el diagnóstico precoz del alzhéimer. O el proyecto Informarse.es Salud, que constituye un servicio de información sanitaria dirigido a los ciudadanos con el objetivo de mejorar su educación en salud y de promover estilos de vida saludables, que ustedes pueden ver en las salas de espera de una gran mayoría de nuestros centros de atención primaria, o el proyecto Plataforma

Común Integrada de Telemedicina, que engloba proyectos tecnológicos comunes que se comparten entre diferentes especialidades y que están empezando a dar soporte a sistemas de información corporativos de atención sanitaria en Andalucía. Ello, señorías, nos va a permitir —este proyecto en concreto— ampliar el catálogo actual de prestaciones en telemedicina —saben ustedes—, una de las hojas de ruta más codiciadas para perseguir la eficiencia y, sobre todo, la penetración en el territorio para los próximos años, y en donde nuestra pretensión es que antes de final de 2011 quede en funcionamiento la plataforma dentro de las instalaciones de Salud Responde.

Por último, señorías, decirles que, a través de nuestra página web —fundamentalmente, a través del asistente virtual del portal de Salud—, tenemos un método interactivo de comunicación con los ciudadanos que nos permite responder a muchas dudas, algunas incertidumbres, y que nos permite, sobre todo, incorporar elementos de mejora para que en el futuro la participación de los ciudadanos, a través de estas redes, tenga también una mayor presencia en la toma de decisiones en relación con la salud. Sin duda, algunos de los proyectos que, anteriormente a esta legislatura, se han ido desarrollando, como el proyecto Mundo de Estrellas, han sido, y siguen siendo, un referente necesario, ya no solo para mejorar esta eficiencia, esta accesibilidad, sino también para hacer nuestros centros sanitarios más amigables, más personalizados, y que el tránsito de un paciente en su entorno de hospitalización tenga una ventana, una puerta abierta al mundo, que le permita comunicarse con otras personas de su entorno familiar, de su entorno de amigos; pero, sobre todo, en el colectivo de niños, que les permita no sentirse aislados y que les permita no perder el trato y la información que tienen con sus compañeros, habitualmente sus compañeros escolares.

Termino diciendo, señorías, que el desarrollo de los sistemas de información y comunicación en Andalucía ha sido una apuesta clara que nos ha permitido avanzar en compartir conocimientos, que es la esencia de nuestro sistema de salud, en establecer nuevos vínculos con los ciudadanos, unas relaciones más personalizadas, que es también nuestra razón de ser, y nos ha permitido —y así lo deseo— que se haya mejorado la atención sanitaria de los pacientes en el sistema sanitario, impulsando la calidad e impulsando la transparencia en la gestión.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, tiene la palabra, en su nombre, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo, señora Consejera, que en tiempos electorales se saque el botafumeiro, pero yo le aconsejo que no utilice mucho el incienso, porque nos puede intoxicar. Comprendo la autoalabanza en este momento, pero la autoalabanza nos puede llevar a morir de éxito. Y yo no le deseo nada malo a usted ni a su salud.

Y a mí me gustaría que habláramos, en primer lugar... Primero, reconociéndole, porque lo cortés no quita lo valiente, que ha habido éxitos en este campo, en el empleo de la tecnología, de las nuevas tecnologías en la sanidad. Y está bien hablar de telemedicina, y de Receta XXI, y de Internet aplicado a la sanidad, y de que alguien pueda tener en el futuro —ya se está intentando en otras comunidades o en otros países— tu historial médico en el móvil, incluso. Está bien todo eso.

Pero yo tengo que mostrar la otra cara de la moneda. A la primera, usted ya le ha dado brillo; yo tengo que mirar la otra cara de la moneda. Y el proyecto Diraya, que tiene cosas positivas..., sin embargo, hay quejas de los profesionales y hay quejas en el mundo rural, porque, en muchos sitios, como usted bien sabe, no ha llegado la banda ancha y tenemos limitaciones concretas.

Pero, sobre todo, a mí me parece que hay un tema profundo en estos momentos de crisis, y es que hoy... Pregúntele usted a los sindicatos domesticados y a los sindicatos menos domesticados, todos le dicen lo mismo, o a la gente que está en el mundo de la sanidad. Y todo el mundo dice que, desgraciadamente, las urgencias son cada vez menos urgentes, y que la media está en 90 minutos de espera. Nos dicen también que las listas de espera, por mucho que se camuflen, siguen creciendo y se están haciendo absolutamente insufribles para algunos enfermos. Que, desgraciadamente, la sanidad privada, a través de los conciertos, se mete en la pública, y eso es una maldición para la sanidad y para la salud. Nosotros le hemos pedido, desde Izquierda Unida, muchas veces, que desaparezca la Ley 15/1997, porque nos parece que es la entrada a puertas abiertas de la sanidad privada, de la empresa privada, en la sanidad pública. Y eso, señora Consejera, yo le digo que es meter el Caballo de Troya en las murallas de la sanidad pública.

Y nosotros hemos visto y comprobado que, desgraciadamente, estamos a la cola del número de camas por habitante en el Estado español. Y nosotros tenemos que ver que los profesionales huyen, emigran de

nuestra sanidad, son más de ocho mil profesionales los que han emigrado, o a otras comunidades o a la sanidad privada o, básicamente, a Portugal o a Inglaterra, más de ocho mil profesionales. ¿Y qué es lo que buscan esos profesionales? Un sueldo seguro y digno. Porque el otro problema que nosotros detectamos es el de la precariedad en el empleo. Hay más de cinco mil contratos en precario en la sanidad pública andaluza. Y se dan los casos, paradójicos, pero se dan casos como que el SAS es capaz de contratar siete contratos distintos y diferentes en un mismo tiempo, en una misma semana. Y eso nos parece que es una auténtica barbaridad, desde cualquier punto de vista que se analice.

La enfermedad en la salud mental, en general, no está bien atendida, y usted lo sabe. Y enfermedades como el alzhéimer o enfermedades como el párkinson no tienen un centro de referencia en Andalucía, y no hay una red pública de atención al enfermo de alzhéimer y al enfermo de párkinson, siendo enfermedades tan dolorosas para el que la padece y para los familiares.

Y, desde luego, es durísima la situación de la sanidad en los 15.000 presos que hay en Andalucía. Yo he visitado las cárceles de Andalucía —las visito con cierta frecuencia—, y yo he visto como se pierde..., hasta el 44% de los presos que tienen una cita con el especialista se pierde. Y lo ha denunciado la Asociación de Derechos Humanos de Andalucía. Y la salud mental del preso, hasta el 50% de los presos están afectados por problemas de salud mental, pues la verdad es que no hay un equipo especializado dentro de cada una de las cárceles de Andalucía. Desgraciadamente, me recuerda —en algunos sitios que yo he visitado—..., me recuerda que los antiguos manicomios están en las cárceles, y que esa gente no tendría que estar ahí, porque son enfermos mentales crónicos ya, pero que están en la cárcel. Es una auténtica incongruencia.

Y, desde luego, nosotros hemos detectado que, siendo el problema del infarto de miocardio una de las causas de muerte más importante, sin embargo, todavía no tenemos el [...] en todos los puntos de Andalucía, en todos los centros, o en los sitios de riesgo.

O, por ejemplo, que siendo Cádiz, Sevilla y Huelva las zonas donde más cánceres se producen, no haya habido todavía un estudio profundo de las causas de por qué hay más cáncer en estas provincias que en el resto del Estado.

Y, sobre todo, soluciones posibles, si es que las hay.

A nosotros nos parece que le falta mucho por recorrer, mucho camino por recorrer a la sanidad concreta. Nosotros pensamos que no es de recibo que un médico —y eso también lo he visto yo con mis ojos— tarde cinco minutos para atender a un enfermo cuando va a una consulta en la primaria, desgraciadamente. Cinco minutos, cuando tendrían que multiplicarse las consultas

o los profesionales, porque faltan más de mil médicos, entre médicos especialistas y médicos generalistas. Y faltan pediatras. Madrid, precisamente Madrid, y Andalucía tienen más problemas en pediatría que en ninguna otra de las regiones del Estado.

Yo creo que podíamos hacer interminable la lista de las deficiencias reales y concretas.

Y hay un tema que a mí me preocupa por encima, y es que el año pasado hubo recortes en sanidad, y me temo que en el 2012 va a haber recortes. Y yo sé que se me va a decir: «Estamos en crisis, no hay dinero». Y yo digo: ¿Cómo es que no hay dinero para la sanidad, para la vida, y sí hay sanidad para la muerte, sí hay dinero para la muerte? Porque el Estado español —y su partido es el mismo que gobierna aquí, el que gobierna en Madrid— se gasta 53 millones de euros al día en gastos militares; por cierto, 14 millones al mes en esa guerra criminal de Libia, 2.500 millones de euros, que es mucho dinero, para la muerte, que no para la vida.

¿Qué va a pasar? Y es la pregunta concreta que yo le hago, quiero que me responda. ¿Qué va a pasar en el 2012? ¿Va a haber más dinero en sanidad? ¿Se va a mantener, se va a restringir o va a crecer el presupuesto de sanidad? ¿En cuánto? Y las obras que estaban pendientes, que este año no se han hecho, que están cerradas la obra nueva, los hospitales nuevos, los centros de salud nuevos... Eso que estaba programado y que incluso están los proyectos hechos y encima de la mesa, ¿dormirán el sueño de los justos o se pondrán en marcha? Porque eso es práctico.

Y yo creo que el edificio no se empieza por el tejado. Está bien que el tejado se haga bien, pero si no hay cimientos, se nos puede caer el edificio. Y a nosotros..., nosotros nos tememos que con esta crisis no se atiende un tema fundamental, y usted lo sabe muy bien; lo ha dicho la Directora de la Organización Mundial de la Salud. Ella decía: «No es compatible [...] médico y dinero», por una parte. Y decía: «No es lo mismo la enfermedad en el pobre que en el rico», o en el obrero que en el alto ejecutivo, ni tiene, tiene mucha más propensión a la enfermedad el pobre que el rico, desgraciadamente, por sus circunstancias.

Y yo digo: en estos momentos de crisis económica, yo diría de lucha de clases en la salud, ¿qué va a pasar con el 1.200.000 parados que hay en Andalucía, con los tres millones de pobres, con el 30% de las familias que están por debajo del umbral de la pobreza? ¿Qué va a pasar? ¿Va a ser usted capaz de, también, ser avanzada y hacer un plan de salud ante la crisis? Porque hay que atender a esa criatura, porque el que pierde el empleo y encima pierde la vivienda, que la están perdiendo 150.000 familias, seguramente que va a perder también la salud. ¿Cómo evitamos que ya que esa persona perdió su empleo, y perdió su casa, y perdió otros muchos derechos, no pierda también el derecho a la salud, que es sagrado?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego que vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Yo le voy a ser muy disciplinado y voy a terminar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Por tanto, señora Consejera, yo le pido que haga esa reflexión profunda y, sobre todo, nos diga el inmediato futuro de los cimientos de esta sanidad pública que nosotros queremos, y que siempre vamos a apoyar para que sea más pública y menos privada. Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana. Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la verdad es que cuando vi la petición de información de la señora Consejera para comparecer este Pleno a fin de informar sobre la implantación y el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario público de Andalucía, sus efectos y consecuencias sobre las mejoras en la calidad de los servicios y prestaciones sanitarias, no sabía muy bien de qué nos iba a hablar, porque hay que reconocer que el término «nuevas tecnologías» abarca una amplitud de conceptos que podía referirse a cualquiera de ellos.

De hecho, podía hablarnos —y yo lo pensaba cuando planteaba, ¿no?, cómo afrontar esta comparecencia— del Diraya, de la Receta XXI, de Salud Responde, o sobre la inversión en nuevas tecnologías en sanidad, de la telemedicina... En fin, podía hablarnos de casi todo o de nada, ¿no?, pero veo que ha tocado puntualmente prácticamente todos los aspectos que yo me había

planteado. Entrando en ello, voy a puntualizar primero algunas cosas y luego me centraré en el Diraya, que yo creo que nos importa.

La Receta XXI, que la Consejera ha dicho aquí claramente que el 72% de dispensaciones se hace ya por este sistema, me parece que está funcionando bien. Yo creo, sinceramente, que está ahorrando mucho tiempo a los profesionales y a los pacientes. Creo que su implantación tenemos que conseguir que sea aún mayor y que lo antes posible se llegue al ciento por ciento. Porque, sinceramente, cuando hay mecanismos que permiten que funcionen la eficacia y la eficiencia, la reducción en los tiempos, que permiten que esos recursos se destinen a otras cosas, sinceramente creo que nuestra obligación es utilizarlos y ampliarlos.

Si hablamos de Salud Responde, creo que, aunque está funcionando bien, sinceramente, está desaprovechado. En estos momentos, prácticamente la utilización de Salud Responde se está haciendo para concertar citas y no para hacer consultas. Yo creo que solo el año pasado, cuando se produjo el brote de gripe famosa, se intentó utilizar Salud Responde para otros fines que, sinceramente, podían hacer que fuera mucho más eficaz y que fuera mucho más útil una inversión que ya se está realizando y unos profesionales que ya están trabajando.

Yo creo que su implantación al ciento por ciento en Andalucía es necesaria, pero también es importante ahí que la inversión se haga en esa banda ancha y en ese Internet tan necesario para que, evidentemente, pueda llegar a todos los rincones de Andalucía. Pero creo que ahí, sinceramente, está desaprovechado, más que..., que no funcione. Creo que funciona, creo que están ahí las 24 horas al día para responder y para atender a los usuarios. Yo lo he comprobado en alguna ocasión, que he tenido necesidad de hacer uso, y me consta de esa respuesta, pero creo, sinceramente, que tendría que profundizar su consejería en cómo sacarle un mayor..., no me sale ahora la palabra, mayor eficacia, ¿no?, a algo que ya..., mayor rendimiento a algo que ya está funcionando.

Si hablamos del Diraya, yo creo que usted hoy aquí lo ha pintado casi de color de rosa. Ha dicho que está al ciento por ciento en atención primaria; ha dicho que está al ciento por ciento en urgencias hospitalarias, excepto en el caso del Hospital de la Mujer..., en el Virgen del Rocío, he entendido, si no me he equivocado; y que se está empezando a implantar en los módulos hospitalarios.

Si no recuerdo mal, en Andalucía se decidió alrededor del año 1997, aunque la primera versión se instaló en 2002, poner en marcha el proyecto que se denominó Diraya, que en un primer momento suponía desarrollar una historia clínica digital para atención primaria en un planteamiento que era innovador, incluso pionero para esa época, ¿no? Posteriormente, sobre el año 2007, se decidió ampliar el alcance del proyecto y

cubrir también la atención especializada, que era a lo que hacía referencia la consejera en su intervención.

Pero pronto surgieron los problemas, y aquí la consejera hoy no ha hecho alusión a ninguno de esos problemas. El proyecto pronto se hizo muy complejo de gestionar debido a importantes razones, ¿no?: Primero, yo creo que el importante número de centros y de profesionales; las cambiantes y en muchos casos, tengo que decirlo, incorrectas decisiones tecnológicas y de arquitectura que se tomaron, que no han ayudado mucho; el proyecto creó unas enormes expectativas en los centros, pero, sin embargo, se han ido incumpliendo sistemáticamente todos los cronogramas que se van planteando, los costes se han ido disparando, pero, sobre todo, el sistema se cae. Señora Consejera, ¿cuántas veces se han quejado los profesionales de que se cuelga el sistema y que no pueden acceder a él, y tienen que ir haciendo las cosas a mano para, luego, poder meterlas en el Diraya, porque, evidentemente, si no lo meten en el programa, no existe? Eso está ocurriendo, y usted no ha hecho ninguna alusión.

Cuando equipos externos analizaron las piezas básicas de la arquitectura, los VDU, la historia clínica, etcétera, descubrieron soluciones tecnológicas lamentables, que explicaban las continuas caídas y el mal funcionamiento del proyecto, en general, y esas piezas nunca se han rediseñado. Únicamente se han parcheado en numerosas ocasiones.

El proyecto alcanza un volumen y un coste de mantenimiento que empieza a ser preocupante. Y tenemos conocimiento de que comienzan los problemas de pago a los proveedores, o, al menos, eso es lo que le denuncian a esta diputada.

Hay problemas claramente identificados. Hay una enorme dependencia de recursos externos para sostener el funcionamiento del sistema día a día, con un coste, como he dicho antes, extraordinariamente alto. Hay una inexistencia de cualquier tipo de política de coordinación informática, provocando una enorme dispersión de sistemas y soluciones diferentes en cada centro. Los sistemas del Servicio Andaluz de Salud, en general, no interoperan con los de la consejería, ni con los de los hospitales y empresas públicas que dependen del SAS. Usted hacía aquí alusión a la importancia de esa historia clínica, pero es que atención primaria no está conectada todavía con atención especializada. Es que, cuando un médico de atención primaria manda a una paciente a urgencias, luego el paciente viene y le cuenta, porque él no tiene acceso a esa historia que se le ha hecho en urgencias. Por lo menos, eso es lo que está ocurriendo ahora en Andalucía, y usted, sinceramente, no ha hecho ninguna referencia a ello.

Esto conlleva yo creo que problemas y riesgos. La poca calidad tecnológica de los desarrollos, que provoca, como he dicho, continuas caídas y complican normalmente la evolución del proyecto, que es un

proyecto interesante, ojo, pero que provoca y complica la evolución del proyecto; la absoluta dependencia de empresas externas que llevan diez años trabajando en el proyecto; la dificultad para afrontar retos como la telemedicina, la interconexión con la sanidad privada, los proyectos de investigación cribados, y, en general, cualquier proyecto que requiera acceso a la historia clínica, y la evolución completamente diferente de las TIC en los hospitales, empresas públicas, cada vez más divergentes con el SAS y con la consejería. ¿Cómo va a afrontar esto su Consejería? A mí me gustaría que hoy lo explicara.

¿No cree, señora consejera, que debería crearse un elemento de coordinación de la política TIC común para el SAS, la consejería, las empresas públicas, que coordine y supervise a todos los actores implicados, gestionando el presupuesto global para las TIC? ¿No cree que debería haber un paso gradual de un modelo de desarrollo y gestión propio de todas las soluciones tecnológicas a uno de pago por servicio, en el que el hospital se despreocupa de la complejidad tecnológica, siempre que se garantice la disponibilidad permanente de las soluciones? ¿No cree que deberíamos definir un modelo común de historia clínica central, junto con la identificación de una serie, inicialmente pequeña, de elementos obligatorios para todos los actores, serie que se puede ir incrementando con el tiempo hasta contar con una historia completa central?

Yo creo que un funcionamiento eficaz ahorra tiempo al paciente y al profesional, evita traslados, permite mayor eficacia y eficiencia, un mejor tiempo de respuesta. Por eso hay que asumir la responsabilidad de mejorarlo, de actualizarlo, de dinamizarlo, de garantizar su mantenimiento. Y ahí es donde queremos ver su intervención y su apuesta de futuro.

A principios de esta legislatura también recuerdo que tuvimos ocasión de debatir sobre la implantación de la telemedicina. En su intervención ha pasado un poquito de largo y no me ha quedado claro cómo va su implantación. Me gustaría que profundizara en ello porque, sinceramente, creo que es interesante.

Lo que está claro, señoría, es que una prestación sanitaria integral, en pleno siglo XXI, con altos niveles de calidad y de eficacia requiere de los instrumentos adecuados, y haberlos, haílos. Es importante la equidad en el acceso a esas nuevas tecnologías en condiciones de igualdad efectiva en todo el territorio andaluz, como importante es la calidad asistencial. Las nuevas tecnologías permiten tener la información necesaria, en el momento preciso para tomar la decisión clínica o terapéutica más adecuada, por eso es tremendamente importante que su consejería tenga claras las necesidades de futuro y que tenga la capacidad de inversión necesaria. Usted lo ha dicho: hay que tener los soportes de comunicación e información necesarios al que puedan acceder los usuarios. Y eso requiere un esfuerzo presupuestario.

Yo solo le digo —y termino— que cualquier inversión directa o indirecta en ellas merece nuestro apoyo porque en todo momento, pero más en tiempos de crisis, la optimización de los recursos es necesaria y la eficacia y la eficiencia deben primar.

Yo he tenido la tentación de hacer como ha hecho el portavoz que ha intervenido antes: mezclar un poquito churras con merinas y hablar, pues, de la situación sanitaria en general, e incluso he tenido la tentación de hablar de los recortes en materia sanitaria, entre otras cosas porque, en cuatro años, 2.700 millones menos de euros, entre las inversiones que no se han realizado, no se han ejecutado, y lo que venía en los presupuestos, estoy seguro de que han afectado a las nuevas tecnologías, pero no lo voy a hacer por respeto a esta Cámara.

Yo solo le digo, señora Consejera, mi crítica a la lentitud en la implantación, o en la descoordinación, o incluso en la improvisación que ha podido haber alguna vez en la implantación del Diraya y de las nuevas tecnologías, pero también nuestro apoyo en la implantación de estas nuevas tecnologías porque ahorran, vuelvo a decir —y termino con ello—, tiempo y recursos que podemos, y debemos, destinar a otra cosa.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera.

[*Aplausos.*]

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Núñez.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo quisiera enviar desde aquí un mensaje de ánimo y de cariño a nuestra portavoz de Salud, a Rosa Ríos, a la que hoy sustituyo provisionalmente, con el deseo de que pronto esté otra vez entre nosotros, plenamente recuperada.

Señorías, cuando hace casi cuatro años la Consejera de Salud informó ante la Comisión correspondiente sobre sus planes durante esta legislatura, adquirió el compromiso de construir un nuevo sistema de salud, más cercano a las personas, con más servicios, derechos y prestaciones, y más democrático y participativo. Se comprometió la señora consejera a impulsar la salud pública, a establecer una alianza con los profesionales, a potenciar la investigación biomédica, así como a reforzar las infraestructuras y equipamiento.

Con su comparecencia de hoy ante este Pleno para explicar algo tan específico, tan específico, señor

Sánchez Gordillo, porque es que usted me ha hablado, no sé si le ha quedado algo en el tintero, como la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario público andaluz, la consejera, yo creo que sin habérselo propuesto, probablemente, nos ha brindado la oportunidad de hacer una reflexión, una valoración general sobre las políticas de salud de esta legislatura, y yo voy, además, a tratar de hacer esa reflexión.

Es decir, ¿qué impacto ha tenido el despliegue de la estrategia digital, que es de lo que hoy tratábamos, señor Sánchez Gordillo, en el sistema sanitario público andaluz, en el conjunto de los compromisos adquiridos por el Gobierno socialista, expuestos por la señora Consejera de Salud hace cuatro años?

Como acaba de explicarnos la señora Consejera de Salud, el sistema sanitario público andaluz utiliza extensiva e intensivamente las nuevas tecnologías de información y comunicación. Las otras también, señora Corredera, las otras tecnologías también, intensiva y extensivamente. Las nuevas tecnologías, las TIC, son hoy una moneda corriente en muy diferentes ámbitos, tanto asistenciales como administrativos, de nuestro sistema sanitario. Podemos decir que, gracias a ello, el nuestro es un sistema sanitario en red, un sistema accesible, permeable las 24 horas del día, los 365 días del año, y eso en beneficio de todos, de los pacientes y de los profesionales sanitarios, que trabajan unos y reciben la asistencia sanitaria otros, de mayor calidad y en un entorno de gran seguridad y eficacia.

En segundo lugar, en beneficio del propio sistema sanitario, que es ahora más eficiente y accesible, tiene ahora una mayor productividad; un sistema más inteligente, con más información y conocimiento, más productivo sin haber tenido que echar a nadie a la calle, nadie a la calle, y en beneficio, además, de la sociedad andaluza en su conjunto, pues la implantación de la estrategia digital ha supuesto importantes retornos económicos, ¿eh?, manifestados por empresas de gran prestigio. Y, además, estas políticas —y yo creo que eso es importante reseñarlo— están permitiendo consolidar un sector económico estratégico para Andalucía, como son las TIC biosanitarias.

Señorías, la implantación de Diraya, la historia digital, ha transformado radicalmente el tipo de servicios que hoy ofrece nuestro sistema, y no solo desde la perspectiva asistencial, sino también desde una visión de salud pública, o desde la perspectiva de un sistema más potente en investigación científica.

Hoy nuestros profesionales tienen acceso a una información clínica perfectamente estructurada, lo que les brinda la posibilidad de tratar científicamente toda esa información de que disponen. Una serie de científicos andaluces de centros de salud de atención primaria han sido los primeros en señalar y en descubrir, científicamente, el problema de los incumplimientos de los cardiopatas, y eso ha sido un artículo de gran

relevancia científica hecho gracias a Diraya, y que lo pueden hacer los médicos de atención primaria andaluces, no así los de otras regiones.

Los pacientes tienen acceso a servicios y prestaciones de manera automática. La Administración dispone de una grandísima base de datos, algunos de tanto interés sanitario como, por ejemplo, la cobertura de vacunaciones, algo *on line* fundamental para la salud pública, lo que, además, les permite adaptar los dispositivos a los problemas reales. Es decir, nuestro sistema sanitario está hoy, gracias a este uso extensivo e intensivo de las TIC, más legitimado que nunca, y da un servicio más cercano y personal que nunca, y de mayor calidad.

Como representante del Grupo Socialista en este debate, yo quisiera destacar que, de todos los valores a los que la señora Consejera se ha referido, este es para nosotros el gran valor, la mayor fortaleza de la estrategia digital: que nuestro sistema ha ganado en atención personalizada a los pacientes, que es un sistema que se ha humanizado.

Hoy día, gracias a esto, a la gente mayor diabética de un pueblo, de cualquier pueblo de Andalucía, se le puede estudiar su fondo de retina —fundamental— por un oftalmólogo del mejor hospital de Andalucía sin tenerse que mover de su domicilio. El sistema se ha modernizado y se ha humanizado. Esto, que puede parecer una paradoja, es exactamente así como lo estamos diciendo.

Una aplicación, como Diraya, que pretendía ser al principio, hace siete u ocho años, un simple módulo para gestionar y ampliar la agenda de los médicos de atención primaria, es hoy día un poderoso instrumento que dispone de la información clínica de millones de andaluces, para que estos puedan ser atendidos correctamente desde cualquier farmacia, desde cualquier centro de salud, desde cualquier punto de urgencia, desde cualquiera de nuestros hospitales.

Y, señora Corredera, esto se ha hecho desde una concepción totalmente de interoperabilidad. Cualquier médico de urgencias puede ver la historia clínica de primaria, y cualquier médico de primaria puede verla, no completa —ni falta que hace—, pero, desde luego, gracias a la BDU, a la Base de Datos Unificada, desde luego que todos los datos son absolutamente compatibles. Y en muchas ocasiones, que he tenido, además, la posibilidad de hablarlo directamente con la señora Consejera, la señora Consejera está obsesionada con la interoperabilidad, por hacer, justamente, que los sistemas..., plataformas de unión entre los diferentes sistemas, porque Carlos Haya ha podido comenzar una aventura digital, Virgen del Rocío otra, atención primaria otra, y la señora Consejera siempre ha dicho: de lo que se trata es de hacer que todos esos sistemas se comuniquen entre sí. Y esa es la gran cuestión. Y la plataforma Ensemble —y no quiero dar ningún dato técnico— está ahí, y es moneda corriente para hacer

compatible, y que sea..., que, al final, sistemas distintos puedan todos reunirse en forma de red.

Es posible que hayamos tenido problemas. Claro que sí. BlackBerry se acaba de caer hace dos días, y no sabe muy bien qué hacer, señora Corredera, por Dios. Pero, desde luego, esto es una cuestión de que tenemos problemas, porque hemos sido ambiciosos, porque en ser ambiciosos para mejorar los servicios públicos no nos gana nadie, no nos gana nadie. Y, cuando se es ambicioso, señora Corredera, pues a veces resulta que hay problemas, que hay problemas. Pero problemas que se van a ir, todos, solucionando, por supuesto.

La señora Consejera nos ha informado...

Mire, hemos pasado a disponer de una historia clínica guardada en un almacén —muchísimos españoles fuera de Andalucía todavía lo tienen—, con acceso restringido y limitado, llena de hojas de papel, desordenado, con radiografías, con mucha información ilegible hecha a mano, a una historia digital con información bien estructurada, a la que se puede acceder desde cualquier dispositivo a cualquier hora del día o de la noche. Es un cambio absolutamente radical.

Pero la estrategia digital es algo más que una red interactiva, inteligente, que alcanza a todos los rincones de nuestra geografía.

Por cierto, señor Sánchez Gordillo, que, en algunos pueblos andaluces, Diraya ha sido el primer instrumento de comunicación que ha entrado: el primero. Gracias a esto, los pueblos..., muchos rincones de la Andalucía rural están conectados al resto de Andalucía. Fíjese lo que también es un valor añadido de este sistema.

Pero, además, es algo más que un sistema ágil para obtener información. Y estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Corredera, que estoy seguro de que la señora Consejera ha tomado muy buena nota: Que Salud Responde, que es un magnífico programa, puede aprovecharse más. Por supuesto, por supuesto.

Pero, además, la estrategia..., lo más importante de todo esto es que la estrategia digital del sistema sanitario público andaluz ha favorecido la instalación de una nueva cultura de servicio público. Yo creo que eso es lo más importante. Es decir, es la cultura de la interactividad, de la atención inmediata, de las garantías de la seguridad clínica, de las puertas permanentemente abiertas. Esa es la cultura que se ha gestado gracias a esta estrategia digital.

Nuestras enfermeras controlan a pacientes frágiles recién dados de alta, gente que vive sola. Pues nuestras enfermeras, gracias a esta estrategia digital, les pueden hacer un seguimiento perfectamente a diario. Gracias a los servicios de televigilancia o teleasistencia, nuestros ciudadanos pueden acceder por Internet a cualquiera de los servicios, pedir una cita o anularla, o plantear cualquier duda a Salud Responde. Nuestros médicos reciben los resultados de las pruebas diagnósticas de laboratorio a las pocas horas de haberlas solicitado,

mucho más eficiente, mucho más productivo, de mucha mayor calidad.

El programa Receta XXI no solo sirve para ahorrarle al paciente crónico innumerables visitas al médico para solicitar receta, o para conseguir medicamentos desde cualquier oficina. Sirve también para que el farmacéutico pueda enviar un mensaje al médico de cabecera, para ser incluido en la historia clínica del paciente, advirtiéndole de una posible reacción adversa a un medicamento.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, le ruego vaya finalizando.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Es decir, más seguridad, más interactividad, más trabajo multidisciplinario.

Yo trataba, al principio de mi intervención, de analizar el impacto de estas políticas en el conjunto de los compromisos asumidos por la Consejera al comienzo de la legislatura, y creo que, después de todo esto que hemos debatido, podemos afirmar con orgullo y con satisfacción que hoy nuestro sistema sanitario es como prometió la Consejera, más cercano a las personas, con más servicios, derechos y prestaciones, y más participativo gracias a la estrategia digital. Hemos mejorado significativamente. Y, además, como decía antes, esto es algo que ha dicho..., no sé si el señor Sánchez Gordillo o la señora Corredera. A veces parece que hablan la misma cosa con dos tonos distintos, pero la misma cosa.

Hemos recibido premios internacionales. Andalucía ha sido elegida para diseñar la receta electrónica europea...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Núñez, sí, le ruego finalice.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino ya.

Tenemos el liderazgo para pilotar portales de e-Salud para el ciudadano, y hemos sido el único proveedor sanitario europeo invitado a la sesión del European-American Business Council celebrado en Washington. Estos son cuestiones objetivas, señora Corredera, esto no es algo que sacamos de la manga. Esto no

es incienso, como dice el señor Sánchez Gordillo, o..., no sé, ustedes los llaman autobombo. Esta es la realidad, les cueste lo que les cueste. Y si podemos, desde luego, decir algo, es que así será, siempre que..., mientras el Partido Socialista esté a cargo de las políticas sanitarias, de las políticas generales en Andalucía, que siempre, a pesar de que pueda haber problemas, iremos adelante, seguiremos avanzando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Núñez...

Para cerrar el debate de la comparecencia, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Salud.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Yo agradecerles a los portavoces de los grupos parlamentarios su intervención en esta tribuna, en la línea siempre de mejora y de avance en relación con las prestaciones, con la calidad, con los derechos de los pacientes, con su salud.

Decirle, en primer lugar, señor Sánchez Gordillo... Yo me atrevería, señor Sánchez Gordillo, a trasladarle a usted mismo tres reflexiones. No se trataba, en esta tribuna, de ser autocomplaciente ni de erigir lo que ustedes llaman, como decía el señor Núñez, el autobombo. Pero sí creo que es importante, que es necesario, el que seamos capaces de estimular y de motivar, dentro de la organización sanitaria y de las estrategias de Gobierno, aquellas estrategias que están teniendo resultados o que han contribuido de forma notable a la consolidación de un servicio público como el servicio sanitario.

Y yo a usted sí le hacía tres reflexiones, o mientras que usted hablaba se me ocurrían tres reflexiones en relación con su intervención. La primera era que algunas veces, cuando usted sube a esta tribuna, parece que es el día de la marmota: volvemos a discutir de una serie de elementos que usted lleva en su intervención independientemente de lo que traigamos a discusión. Por tanto, de la mayoría de las cuestiones que usted ha comentado, hemos tenido miles de ocasiones de poder debatirlas: sobre la situación de la ratio de camas, de los conciertos públicos, las listas de espera, los profesionales... Y hay mil y un argumentos para rebatir las afirmaciones que usted ha hecho, pero yo creo que por respeto a esta Cámara nos reservamos

esa batería de argumentaciones para que, cuando realmente hablemos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio para poder seguir la intervención de la Consejera.

Señorías, les ruego, por favor, silencio.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—... para cuando realmente hablemos de esa materia. Que podemos comparecer en esta tribuna, como de hecho lo hacemos, cada vez que sus señorías así lo soliciten. Y, por tanto, centrarnos en una parte que no es menor, ni en términos presupuestarios ni en términos de esfuerzo, como es el desarrollo del propio sistema sanitario público de Andalucía.

La segunda reflexión que le quería llevar, señor Sánchez Gordillo, es que a veces usted sube a esta tribuna y parece que ha descubierto la pólvora. Entonces, cuando se habla, por ejemplo, de los determinantes en salud y de la incidencia que tienen la renta, la calidad de vida, el pertenecer o no pertenecer a familias con un determinado nivel de instrucción, el hecho de ser más pobre o menos pobre... Parece que señoría siempre sube a esta tribuna descubriendo que todos esos determinantes tienen un efecto sobre la salud, cuando eso es un tema bien conocido, que los sistemas sanitarios estudiamos desde hace muchísimo tiempo. Y en el que muchas veces su señoría me ha escuchado a mí comentar que para mejorar la salud de los ciudadanos..., el impacto que tiene en la mejora de los servicios sanitarios es muy reducido en relación con la mejora de otros elementos que tienen que ver con sus condiciones de vida. Es más, señor Sánchez Gordillo, para que usted no se asombre en relación con esas afirmaciones que se hacen en otros entornos, y porque este Parlamento también tiene esta labor pedagógica: la esperanza de vida de los ciudadanos está perfectamente delimitada con diferente perspectiva en relación al grupo de pertenencia en el que están situados los ciudadanos. Y siempre le hablamos de una esperanza de vida media, pero, habitualmente, los ciudadanos que tienen peores condiciones de vida, en relación con las rentas y en relación con otros parámetros, viven menos y tienen peor calidad de vida que aquellos que tienen una alta renta. Pasa en el sistema sanitario y pasa en el sistema educativo, como en muchas ocasiones también ha tenido oportunidad de comentar el Consejero de Educación.

Por tanto, son elementos que no son nuevos, que hemos estudiado y que seguimos estudiando mucho.

Y por eso, una de las estrategias de la consejería es-triba en reducir las desigualdades en salud, intentando abarcar proyectos propios que nos permitan compensar, en la medida de lo posible, las situaciones de partida de colectivos más desfavorecidos.

Y en tercer lugar, señor Sánchez Gordillo, y la tercera reflexión —y con ello acabo la alusión a su intervención—, a veces también tengo la impresión de que su formación política, que se declara —y que así lo considero— de izquierdas, en vez de ser capaz de motivar, impulsar y apoyar las estrategias de políticas sociales que se desarrollan desde los gobiernos de izquierda, como al que yo pertenezco... Me da la impresión de que su señoría —y es mi humilde impresión— contribuye a un tótum revolútum, en donde lo mismo da quién gobierna, lo mismo da quién haga las cosas, porque, en definitiva, la cantinela permanente sobre el desgaste de la imagen del sistema sanitario público ustedes la expresan..., o usted, en concreto, la expresa de la misma manera que la podría haber expresado una formación política que, claramente, va dirigida a intentar su desmantelamiento.

Lo digo con tristeza, señor Sánchez Gordillo, porque me gustaría que su formación política, al menos en política sanitaria, tuviera también el coraje de reconocer los avances que se han producido en Andalucía, que sin duda han sido de las políticas que han contribuido mejor a la cohesión social y a la cohesión territorial.

[Aplausos.]

Y haciendo alusión a la intervención de la señora Corredera, yo agradezco a su señoría las apuestas y el apoyo a las apuestas que se están desarrollando en relación con las diferentes propuestas modulares, perspectivas que tiene el desarrollo de la tecnología de la información... El señor Núñez ha aclarado y ha complementado alguna de la información que pretendía dar en esta tribuna... Pero sí, yo creo que he comparecido en diferentes ocasiones en esta Cámara para no solamente reconocer sino también para expresar los problemas tecnológicos que hubo al comienzo de la implantación de Diraya. Nos estamos refiriendo a la extensión de Diraya en atención primaria, que fue donde hubo los problemas de que los soportes tecnológicos no permitían dar cobertura a una base de datos tan amplia, de ocho millones de personas, y a más de diez mil profesionales al unísono —si me permiten la expresión— atacando esa base de datos. Y hubo problemas de estabilización del sistema que, afortunadamente, se lograron consolidar. Por tanto, señora Corredera, espero —y así lo deseo, aunque con las tecnologías nunca se sabe, hay que ser prudente— que forme parte ya de la historia del pasado, de lo que ha sido nuestra implantación de historia de salud.

También su señoría no es ajena a que la mayoría de los proyectos de implantación masiva de tecnologías de la información y de la comunicación requieren apuestas de riesgo, apuestas que requieren también en sus

inicios vencer la resistencia y aguantar los envites que la tecnología no es capaz de resolver. Por tanto, creo que eso lo hicimos con gallardía, desde el Gobierno de Andalucía, en donde, cuando se presentaron esos problemas tecnológicos, nuestra apuesta fue profundizar y no echarnos para atrás, como sí ha ocurrido en otros proyectos fallidos del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Pero lo importante es trasladar que el sistema se estabilizó, lo cual no significa que no haya que seguir trabajando en su mejora y en su reescritura. Claro que sí, hay muchos módulos que componen actualmente nuestra historia de salud, que se trabaja casi de una forma imperceptible en su reelaboración, aportando mejoras, corrigiendo elementos de cuello de botella que se plantean a veces en el tráfico de datos, y que, por tanto, en el futuro nos tienen que favorecer.

Pero dos cuestiones que su señoría comentaba, y que el señor Núñez ha aclarado, pero que me gustaría incidir: la primera es que la Estrategia de Salud Digital del sistema sanitario público es una estrategia única. Cuando me refiero a única, me refiero a que, por una parte, lo que se pretende, lo que se desarrolla, es una forma de anotar los datos y de incidir en los registros que permita una lectura uniforme, que permita una explotación de datos homogénea, y que, por tanto, nos permita conocer lo que ahí se ha escrito, tanto desde el punto de vista clínico como desde el punto de vista de comparación de esos estándares con los estándares internacionalmente aceptados. Por tanto, empresas públicas, centros de salud, hospitales del SAS, e incluso los registros de historia de listas de espera que conforman los hospitales concertados, tienden a converger en un módulo único, que si bien su implantación va siendo progresiva, sí me gustaría trasladarle que hemos huido de implantar un sistema monobloque que restara información o prestaciones a las aplicaciones que, en este momento, se han ido desarrollando en el conjunto del sistema.

Con esto me refiero a que la implantación, en atención primaria, fue una implantación más uniforme porque no había diferentes soluciones tecnológicas en nuestros centros de salud. Había una historia que venía de la TIS, de la tarjeta sanitaria previa, y que, posteriormente, hubo una emigración en bloque hacia el módulo que se adoptó como universal, que fue el módulo de la historia clínica digital Diraya. Igual ha ocurrido en las urgencias hospitalarias, con esas dos excepciones. El señor Núñez ya ha aclarado que son intercambiables, interoperables, que se puede ver, y, asimismo, se puede hacer con las consultas externas cuando estén plenamente integradas y con el episodio de hospitalización; incluso, el paciente —como decía— se lo podrá descargar.

Pero sí hemos huido de que en las soluciones modulares, departamentales, que había en atención hospitalaria —y es a lo que se refería el señor Núñez—, el hecho de emigrar hacia un módulo monolítico no

supusiera para el servicio, para los pacientes que son atendidos, un paso atrás en relación con esas nuevas aplicaciones. Y, por tanto, en hospitalaria hemos adoptado un modelo de interoperabilidad, de intercambiabilidad de datos, de entendimiento entre las bases de datos, y traducción a una hoja común que nos permita aprovechar y que nos permita desarrollar esa parte de una manera más coordinada.

Y, en relación con la segunda duda que usted planteaba de la telemedicina, sí decirle que, quizás, la parte más..., de mayor esfuerzo que ha supuesto el desarrollo de estas prestaciones tiene que ver con dos apartados. Primero, que se hiciera una plataforma común que fuera capaz de integrar las imágenes que, saben sus señorías que tienen más dificultad de circulación en la red, aparte de las medidas de seguridad que siempre son máximas en el entorno de datos clínicos y, por otra parte, el tener una cartera de prestaciones que realmente permitiera a los clínicos sentirse cómodos para que las imágenes que se pudieran consultar no estuvieran sujetas a la variabilidad o no estuvieran sujetas a una interpretación que pudiera no contribuir a la mejora de la calidad. En estos dos elementos se ha trabajado y el cronograma que le daba es que era que, antes de que acabe este año, tendremos ya implantada la plataforma común de la telemedicina, que va a ser la que dé soporte a toda la estrategia de telemedicina y, en paralelo, se han trabajado en teledermatología, en teleoftalmología y en otros módulos y, asimismo, y por eso el señor Núñez conoce muy bien la estrategia de Salud Digital, porque él mismo ha participado y participa de forma activa en el proyecto de telemedicina, se está ampliando esa cartera de servicios hacia otras tecnologías.

Termino, señora Presidenta, trasladando, como decía, mi agradecimiento a las intervenciones de los grupos políticos y trasladando que, evidentemente, las tecnologías de la información y de la comunicación nos tienen que permitir, bajo mi punto de vista, tres objetivos fundamentales: el primero, el de la mejora de la calidad, tenemos que ser capaces de medir, de forma cotidiana y práctica, el tránsito de los pacientes en relación con nuestro sistema sanitario, tener la capacidad de que esa medición se pueda contrastar con los estándares de calidad que se elaboran en Andalucía y que internacionalmente son avalados, tanto en la acreditación de los centros de profesionales, en el reconocimiento a la carrera profesional, o en el seguimiento de los procesos que son las líneas de mejora de la calidad para los próximos años.

En segundo lugar, garantizar la movilidad del paciente por el sistema, porque eso es lo que mejor nos permite la libre elección del ciudadano en un sistema planificado. No habría posibilidad de que la libre elección fuera una realidad si el paciente estuviera atado a su historia clínica como si fuera un ancla y, por tanto, si no pudiera compartir esos datos con el resto del sistema.

Y, en tercer lugar, señoría, la transparencia y la participación, elementos fundamentales para que en el futuro podamos realmente dotarnos de unos instrumentos que nos permitan rendir cuentas en el funcionamiento de nuestro servicio y que nos permitan que los ciudadanos, en primera persona, conozcan, para poder elegir, cómo funciona cada uno de los centros, y cómo funcionan y cómo trabajan nuestros profesionales.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-11/APP-000238, 8-08/APP-000078, 8-09/APP-000061 y 8-09/APP-000066. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas de ayudas a las familias en el ámbito educativo andaluz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia, en esta ocasión del Consejero de Educación, a fin de informar sobre las políticas de ayudas a las familias en el sistema educativo andaluz, iniciativa que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a petición propia, y ya está.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Permítanme, señorías, que quiera aprovechar esta tribuna para trasladar al Grupo Popular de Andalucía mis condolencias por el fallecimiento del ex diputado de esta Cámara don Juan Santaella, un hombre que aunque no compartía mis ideas, compartimos, a pesar de todo ello, una entrañable amistad de la que me precio haber llevado hasta el final de sus días. Vaya por delante mi reconocimiento a su persona y a cómo fue durante los años que compartimos junto a él.

Efectivamente, señorías, comparezco para valorar la situación y el trayecto que ha recorrido el programa de ayuda a las familias en el sistema educativo andaluz, las medias que se articulan, en gran medida, en él se sitúan en torno al Plan de Apoyo a las Familias aprobado en el año 2002, pero en el propio ámbito educativo van mucho más allá de este plan, de todas ellas, de las que están integradas en ese plan y de las que se han ido adoptando a lo largo de estos años les daré detalle en esta comparecencia.

El Plan de Apoyo a las Familias ha supuesto un enorme esfuerzo, sostenido en el tiempo, creciente, y tanto en su vertiente social como en la asistencial o educativa ha cumplido, en opinión del Gobierno, con creces el objetivo para el que se creó. De un lado, impulsa, a través de un conjunto de medidas educativas, sanitarias y asistenciales, el desarrollo y estabilidad de las familias. Hablamos, por tanto, del mayor programa de actuaciones dirigido íntegramente a las familias que se haya promovido por un Gobierno autonómico en el conjunto del Estado desde que reinstauramos la democracia.

Un soporte que ha significado un complemento esencial en el desarrollo de la calidad de vida de los hogares andaluces y, también, de los niños y niñas que son atendidos en el sistema educativo. No hay que olvidar que este conjunto de políticas genera un número de trabajadores, también, que supera los treinta y cinco mil.

En cuanto a las distintas actuaciones, me referiré en primer lugar al Plan de Apertura de Centros, que es la principal aportación del programa en el ámbito educativo, un plan que permite que los centros, más allá de la jornada lectiva habitual, puedan ofrecer a los alumnos y a sus familias una oferta de jornada escolar completa de forma que los estudiantes encuentren en sus centros educativos las actividades necesarias para completar su formación. Esta extensión de la jornada escolar mediante la oferta de actividades complementarias es, a la vez, una verdadera oportunidad para que las familias puedan estructurar los horarios en función de sus necesidades y favorecer la conciliación de la vida familiar.

El programa ha permitido ampliar, de manera extraordinaria, los horarios de los centros cuyas instalaciones, en algunos casos, permanecen operativas y a disposición de la comunidad, un total de doce horas diarias.

Como saben, su oferta principal se estructura en torno a tres servicios: el aula matinal, que se trata del tiempo comprendido entre las siete y media de la mañana y el comienzo de la jornada lectiva. Un servicio que puede ser a demanda de las familias por días, por horas determinadas, o con carácter continuado. El servicio de comedor, que se sitúa en las dos horas siguientes a la finalización de la jornada lectiva. Y el de actividades extraescolares que..., hablamos de actividades de ocio, lectura, deporte, música, artes plásticas, educación para la salud, primeros auxilios, idiomas o informática, entre otras, y que se ofrecen fuera del horario lectivo.

En el curso 2002-2003 comenzó a aplicarse este plan en 300 colegios e institutos de Infantil, Primaria y Secundaria. El número de centros docentes públicos adscritos al programa ha ido aumentando cada año, hasta los 2.101 actuales. Para hacernos una idea del trayecto recorrido, el plan empezó con 238 comedores y tiene 1.548 actualmente; con 223 aulas matinales y

tiene 1.480; o con 294 centros con actividades extraescolares y dispone en estos momentos de 1.930. En nueve años, en definitiva, se ha multiplicado por seis la oferta inicial. El número de usuarios en 2006 era 375.000 y en estos momentos ya superamos el medio millón de beneficiarios, es decir, un 35% más. La mitad de las familias de beneficiarios de estos servicios no pagan nada por el coste de los mismos. El 50%, como digo, y tiene..., el 50% tiene además una bonificación del ciento por ciento, sea del precio del comedor, del aula matinal, o actividades extraescolares. En este curso se ha producido un crecimiento del 22%, es decir, 71.600 familias que perciben bonificación por los servicios del Plan Apertura, un número mucho más significativo que el propio crecimiento producido de usuarios.

La financiación de estos servicios supone una inversión, este año, de más de ochenta y seis millones de euros, tres millones más de lo presupuestado inicialmente. El 78% de los doscientos mil usuarios de comedor escolar recibe este año algún tipo de bonificación, y el 50% no paga nada por dicho servicio. Entre los trescientos mil usuarios del aula matinal y actividades extraescolares, ha crecido un 50% el número de familias que reciben el ciento por ciento de bonificación. Me gustaría resaltar también que este curso es el segundo año consecutivo en el que se congelan los precios públicos de estos servicios. Además, a partir del curso pasado establecimos como base para la designación de las bonificaciones la declaración de la renta del año inmediatamente anterior y no la de dos años, como se venía haciendo, ayudando así a más familias de las que peor lo están pasando, precisamente por las circunstancias de la crisis.

En cuanto a las infraestructuras, la inversión también ha sido muy relevante, ya que la cifra de obras vinculadas a actuaciones de esta naturaleza supera los veintiséis millones de euros en la adaptación o construcción de equipamientos específicos para estas actividades. Es importante destacar que hablamos también de servicios complementarios tradicionalmente asociados a la escuela privada o concertada y ajenos a la escuela pública, hasta que el Gobierno de Andalucía decidió incorporarlos de manera estructural y como ningún otro en el conjunto del Estado.

En cuanto al programa de gratuidad de libros de texto, el plan de ayudas a las familias estableció en el año 2002 un apoyo específico para reducir el impacto económico que sobre las familias tenía la adquisición de los libros de texto a comienzo de cada curso. Como saben, el camino hacia la gratuidad de los materiales escolares concluyó con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía en un principio, y con la Ley de Educación de Andalucía. Ambas normas consagran la gratuidad de libros de texto como un derecho básico para todos los alumnos y alumnas del conjunto de Andalucía.

En estos momentos, los libros de texto tienen coste cero para todo el alumnado de la comunidad. Este pro-

grama de gratuidad, que comenzó a implantarse en el primer ciclo de Primaria en el curso 2005-2006, y que ha conseguido llegar a todos los niveles educativos y alumnos de las enseñanzas obligatorias de Andalucía en el curso 2008-2009. Un total de 900.954 alumnos estudian en Andalucía con libros gratuitos, una decisión que ha supuesto una inversión superior a los 340 millones de euros. Y, además, que este curso cuenta con una inversión de 85 millones de euros, lo que sitúa ya al programa, con una inversión por encima de los 425 millones de euros..., ninguna otra región del Estado tiene un programa de esta naturaleza, con la extensión e intensidad de presupuesto y de beneficiario en los mismos términos. Hablamos de que las familias reciben 70 millones de euros/año en relación con el gasto que suponen los libros de texto.

En cuanto al transporte escolar, también una educación pública de calidad es aquella que permite que todos sus alumnos puedan acceder a la oferta de las enseñanzas disponibles en el sistema en condiciones de igualdad, con independencia de dónde residan o de la oferta educativa que haya allí donde viven sus familias. Queda, por tanto, claro que el transporte escolar juega un papel fundamental en la consecución de este objetivo, y por este motivo el Gobierno de Andalucía lo ha reconocido como un derecho para todos sus alumnos de enseñanzas obligatorias y postobligatorias, oferta esta inédita en el conjunto del Estado.

En Andalucía, este servicio es gratuito para estudiantes de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Un total de 94.657 alumnos andaluces disfrutan de este servicio y no abonan ninguna cantidad por él. Hasta 2.824 se acaban de incorporar este curso, lo que supone un incremento del 3%. Un total de 1.573 rutas y un conjunto de 87.992 kilómetros recorridos cada día en el conjunto de Andalucía. Además, hemos concedido 5.662 ayudas individuales para financiar los gastos de transporte de aquellos alumnos que se encuentran en circunstancias especiales; por ejemplo, estudiantes que eligen especialidades de Bachillerato o Formación Profesional que por su naturaleza solo están implantados en algunos centros que están alejados de sus localidades de residencia. En total, este programa invierte 78 millones de euros para dar satisfacción y cobertura a su demanda.

En cuanto a la oferta educativa de 0 a 3 años, que hemos situado en la base también de las políticas de apoyo a las familias —la Educación Infantil en primer ciclo—, y lo hemos hecho con un doble objetivo: por ser una etapa trascendental para la importancia y el establecimiento de los fundamentos educativos y asentar los procesos de aprendizaje, y por tratarse también de un tiempo clave para el desarrollo de las políticas de género y conciliación de la vida laboral y familiar. No olvidemos que las escuelas infantiles mantienen un horario ininterrumpido entre las 7 de la mañana y las 8 de la tarde.

El esfuerzo realizado por la Administración andaluza en los últimos años nos ha permitido superar ya el objetivo de 100.000 plazas de Educación Infantil, cumpliendo ya, prácticamente, el objetivo de llegar al 33% de la cobertura sobre el universo total de niños comprendidos entre 2 años y 9 meses. Además, toda la oferta de plazas de la consejería cuentan con un precio único y público: 278,88 euros.

Me gustaría resaltar también, en este sentido, que hemos llegado a la cobertura absoluta de la escolarización de niños de 3 años, siendo una de las cinco comunidades autónomas de España que ha conseguido ese objetivo en estos momentos. El 95% de las familias que acceden a una plaza pública de Educación Infantil están bonificadas, y, de ellas, el 37% de esas familias están bonificadas al ciento por ciento.

En cuanto a la política de becas, me gustaría destacar que somos la única comunidad autónoma del territorio que cuenta con dos programas específicos de becas singulares para favorecer la permanencia de alumnos con escasos recursos en el sistema educativo: de un lado, la Beca 6000, con más de 54 millones de euros invertidos en los dos últimos años, y la Beca Segunda Oportunidad, que acabamos de ofrecer al sistema educativo andaluz. Sumando estas ayudas y programas, la Consejería de Educación concedió el pasado año un total de 236.310 becas a 11.900 beneficiarios, un 9% más que el curso anterior y una inversión superior a los 175 millones de euros.

Para que se hagan una idea, entre el curso 2008 y 2009 se ha crecido a la actualidad a razón de 25 millones de euros cada año. El número de beneficiarios ha subido un 38% desde que se puso este programa en marcha. En términos generales, la inversión de la Consejería de Educación, unida junto a otras del Gobierno, me refiero a las políticas de familia, estrictamente hablando de la Consejería de Educación, la inversión en el año 2006 fue de 438 millones de euros en políticas de familia. En 2011, hemos superado los 580 millones de euros, 142 millones más, o lo que es lo mismo, un 32,4% de incremento.

Desde su puesta en marcha, los programas de políticas de familia y las distintas medidas suman una inversión superior a los 3.000 millones de euros. Pero, al margen de estas y de esas cuentas, considero de gran interés para el objetivo de esta comparecencia resaltar también otros esfuerzos importantes que han tenido destino cierto en las familias andaluzas. Me refiero, por ejemplo, a la implantación del programa Escuela TIC 2.0: más de 400.000 alumnos o, lo que es lo mismo, 400.000 familias de Primaria y Secundaria han recibido ordenadores portátiles cuyo valor medio se sitúa por encima de los 250 euros. Esto ha permitido a muchos de esos alumnos y a muchas de esas familias disponer de un equipamiento que hasta entonces no había traspasado el dintel de la puerta en el que conviven.

Por otro lado, continuamos incrementando y manteniendo el programa de Idioma y Juventud, por ejemplo, con una importante repercusión para la familia. El 80% de las 3.000 familias que envían a sus hijos al extranjero para aprender un idioma durante periodos de 15 días, en tiempo estival, no paga nada. El coste medio de ese servicio para la Administración es de 1.700 euros por cada uno de esos alumnos. Solo el 20% de esas familias abona una cantidad de 150 euros.

En la misma línea está el programa de intercambios, que supone también una inversión entre 750 y 900 euros por familia. Pero las familias, aquellas que pagan, de las 3.757 que han obtenido este programa, son 150 euros.

En esta misma línea se sitúa el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el extranjero, que permite que 200 alumnos puedan desarrollar esta actividad y supone una inversión a la consejería, por cada uno de ellos, de 3.600 euros. Las familias abonon solo una cantidad de 150 euros.

Y, por último, también la Consejería de Educación ha mejorado igualmente los mecanismos de participación de las familias en el proceso de formación de sus hijos, con medidas concretas que inciden de forma directa en su relación con los centros y con los profesores. Ya está en vigor la orden para la promoción de la convivencia y la regulación del derecho de la familia a participar en el proceso educativo. Es la primera vez que el derecho de participación adquiere rango de esta naturaleza y aparece la figura del delegado de padres, que ya se está implantando en los centros.

De la misma manera, hemos desarrollado mecanismos a través de la plataforma Séneca, que ha desplegado servicios tan bien valorados como la tutoría electrónica o el servicio de mensajería hacia las familias, para conocer en cada caso la situación en relación con sus hijos.

El apoyo también a las organizaciones o la edición recientemente de más de un millón de guías dirigidas a las familias andaluzas para el conocimiento de sus derechos y sus obligaciones en relación con la educación de sus hijos. De la misma manera, podría señalar el impacto que el Decreto de Escolarización ha tenido, otorgando el derecho, a las familias que escolarizan a sus hijos en el sistema público, de la escolarización pública única, que ha dado satisfacción a más de 80.000 familias andaluzas que ya no tendrán que volver a tramitar ningún documento en relación con la escolarización de sus hijos durante todo el trayecto de la educación obligatoria.

En definitiva, señorías, la política a las familias está en el corazón de la decisión de todo lo que hacemos en el ámbito del sistema educativo, porque ahí es donde se centra buena parte del éxito final del principal protagonista, de cada niño o cada niña de Andalucía.

Estamos convencidos de que ha sido y es una política estructural sin precedentes en el conjunto del

Estado. Y les anticipo que la buena valoración que las familias hacen de ella, de este tipo de políticas, de coberturas, probablemente nos hace, de forma inequívoca, seguir apostando en estos momentos por él y hacerlo en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde a continuación iniciar el turno de posicionamiento a los distintos grupos parlamentarios y, en primer lugar, al de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, evidentemente, le ha tocado hoy comparecer sobre un tema agradecido, bonito y, de alguna manera, pues eso, satisfactorio, ¿no? ¿Quién va a criticar unas políticas que se llaman de ayuda a las familias? Cualquier cosa, en principio..., cualquier cosa, por mínima que sea pues es mejor que el que no tiene nada. Una vez más volvemos a aquello de que si comparamos con otras comunidades autónomas somos..., ya no voy a decir ni tuertos, vemos algo, por lo menos, en relación a los que no ven nada. Pero, hombre, permítame que asuma un papel, como corresponde, de oposición, y que intente un poco forzar al Gobierno, impulsar al Gobierno, porque no es oro todo lo que reluce ni todo lo que se ha presentado.

El Programa de Ayuda a la Familia, si nos ceñimos a él en lo que viene en el presupuesto, estamos hablando de un 3,5% del presupuesto de educación. Lo que es el programa, no recuerdo ahora la denominación alfanumérica, pero es, en concreto, 216 millones de euros, contra 6.145. Por tanto, esto es un 3,5%, el Programa de Ayuda a la Familia. Pero, bueno, podemos entender, de alguna manera —usted lo ha hecho— como Programa de Ayuda a la Familia, pues todo, todo lo que tiene que ver, de alguna manera, directa o indirecta, con ayuda a la familia, por tanto, podremos hablar desde un punto de vista global. Y no se nos olvide que la mejor forma de ayudar a las familias, desde un punto de vista educativo, con políticas educativas de ayudas a la familia, es el propio sistema educativo; es decir, el conseguir un buen sistema educativo, eficaz, integrador, equitativo —desde nuestro punto de vista—, público y laico, y sobre todo no confesional. Esa es la mejor forma de ayudar a las familias. Usted ha hablado mucho de números, permítame recordarle también un número:

la mejor forma de ayudar a las familias, incluso desde el punto de vista presupuestario, sería equipararnos en gasto educativo por alumno a otras comunidades autónomas, por lo menos a la media del Estado. Y sabe usted que estamos, aproximadamente, en la mitad de algunas comunidades autónomas, ya no hablo de las de concierto económico, sino como Asturias que están en los 3.000 euros, contra los aproximadamente 1.500 que tenemos en Andalucía. Por tanto, esa es la mejor forma de ayudar a las familias.

Ha hablado usted, como elemento..., ya ampliando el concepto de la ayuda a la familia, de la Educación Infantil, 0 a 3 años sobre todo. Permítame, y usted la conoce perfectamente, reiterarle nuestra posición crítica sobre la forma de despliegue de la Educación Infantil. Están ustedes siguiendo la senda de doña Esperanza Aguirre a través de privatizaciones, a través del concierto, que es una forma de privatizar, ignorando lo que está aprobado, en la Ley de Educación de Andalucía y lo que está aprobado en el Grupo de Trabajo de Convergencia, sobre el desarrollo de una red pública con independencia de lo concertado, el desarrollo de una red pública de escuelas infantiles. No hay desarrollo de red pública de escuelas infantiles, porque el noventa y mucho por ciento, creo que cerca del 97%, de esas 100.000 plazas que dicen haber conseguido se basa en conciertos.

Bien. A partir de ahí podemos analizar también algunos de los aspectos que usted ha dicho, por ejemplo, Beca 6000. Bueno, Beca 6000... No podemos olvidar que no son becas 6000, para empezar, sino que son becas complementarias de las becas que da el Ministerio, que existe un párrafo que dice que se descontará la beca del Ministerio. Es decir, si una persona llega a obtener anualmente, por acumulación de las distintas modalidades de beca, 2.500, 3.000 euros, por poner un ejemplo, contando transporte o residencia, esa persona recibiría 3.000, en ningún caso 6.000 euros. Pero lo preocupante de esto, que quizás explica el escaso número de receptores de la Beca 6000, que creemos que anda por el 3% del alumnado, es el umbral de pobreza, es el umbral de pobreza, que para una familia de 4 miembros se sitúa por debajo de los 7.000 euros. Eso es umbral de pobreza. Es justamente la mitad de lo que el Ministerio pone como umbral para acceder a las becas, a las restantes becas que van dirigidas, fundamentalmente a familias con escaso poder adquisitivo.

Le podríamos hablar también de la Beca Segunda Oportunidad, que entendemos que, bueno, siendo, en principio, positivo, está por ver el número de personas beneficiarias, teniendo en cuenta que las personas con cargas familiares, probablemente, lo que está buscando es un trabajo y lo que mejor les vendría, en este momento, más que una ayuda para la enseñanza reglada tan específica, sería oportunidades de formación ocupacional, oportunidades de formación laboral, que reciclara, en muchos casos, sus escasos

conocimientos y los colocara en mejor situación para encontrar trabajo. Y algún día tendremos que debatir el auténtico tamaño o la adecuación del tamaño del sistema educativo andaluz en la medida que mientras que la sociedad andaluza salía perjudicada por el gran número de estudiantes que abandonaban prematuramente el sistema para dedicarse a la construcción, a servicios, fundamentalmente a la construcción, y que ahora quieren volver, también el sistema educativo andaluz estaba infradimensionado. Porque si todos esos estudiantes que abandonaron el sistema para dedicarse a la construcción no lo hubieran abandonado, bueno, el gasto por alumno imagínese dónde se colocaba, la ratio imagínese dónde se colocaba, porque serían estudiantes que ahora están volviendo.

Bien. Rápidamente, otro de los aspectos que usted ha tocado es la gratuidad de libros. Es un tema que hemos defendido e impulsado, recuerdo, en la IV Legislatura..., perdón, en la VII Legislatura, en la legislatura anterior. Yo ahí le pediría una especial atención a la venta fraudulenta de libros que se está produciendo, en una doble vertiente. Lo ha denunciado la Federación Andaluza de Libreros, lo ha denunciado, en concreto, la Asociación de Papeleros y Libreros de Córdoba, cómo algunos colegios privados están vendiendo libros sin estar autorizados para ello, e incluso a precios muy superiores a los del mercado, pero sobre todo el truco de los cuadernillos de actividades que convierten en papel mojado la gratuidad total de los libros de texto y que muchas familias están padeciendo.

En cuanto al transporte escolar, nos gustaría que fuera ligado realmente a la libre elección de centro y no se utilizase como chantaje a la hora de..., bueno, si usted va a este centro le doy transporte escolar, si no va, siendo un centro en el área de influencia, no le doy transporte escolar. Hay varios ejemplos que podríamos poner sobre eso. No utilizar el transporte escolar como arma arrojadiza o chantaje.

Y porque a mí me gusta siempre poner ejemplos de pie a tierra, le voy a leer una nota que hoy mismo ha sacado la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla, es la Fams-Cocemfe, relativa al transporte escolar. Mire, por resumirla, dice que este año las subvenciones están sufriendo grandes retrasos con lo que en el transporte escolar los trabajadores no cobran. Aquí tenemos un ejemplo de políticas de apoyo a las familias especialmente necesitadas, que son las de niños y niñas con necesidades educativas especiales por tener algún tipo de discapacidad. Bueno, pues su transporte escolar específico en este momento está en peligro y está dependiendo únicamente de la voluntariedad y de la solidaridad de una asociación y de trabajadores que, a pesar de que no cobran lo comprometido por la Junta, siguen prestando el servicio.

Pero, bueno, a mí no me gustaría que se me olvidara —y creo que usted ha pasado un poco de puntillas

sobre el tema, en su segunda intervención le pediría que se refiriera a ello—..., las políticas de apoyo a las familias especialmente necesitadas que, insisto, son las familias que tienen niños o niñas con necesidades educativas especiales o que tienen..., por algún tipo de discapacidad o por la razón que sea.

Hemos debatido en la Comisión de Educación el informe del Defensor del Pueblo, creo que pone el dedo en la llaga de la necesidad de un plan específico global para la reordenación, modernización y calidad de estos recursos, con toda la problemática que conocemos.

En este momento, nos preocuparía especialmente —y entendemos que esto debe ser parte de las políticas de apoyo a las familias— la existencia, cada vez más numerosa, de un incremento de niños o niñas que podrían estar perfectamente integrados en centros ordinarios, pero por dificultades de recursos, o bien se les recluye en unos pocos centros que son los que dicen que tienen los recursos, con lo cual se crean centros un poco guetos, estigmatizados, que son los que reciben a niños con necesidades educativas especiales..., y no se produce realmente una integración en las cercanías del entorno de esos niños.

Hay también alguna serie de colectivos que necesitarían ayudas familiares, como puede ser, por ejemplo, pues..., en este momento, recuerdo a los afectados por diabetes, niños diabéticos que, como se sabe, tienen problemas de salud, que muchas veces surgen de manera inmediata, casi instantánea, y muchos maestros y maestras, profesores y profesoras, no están preparados para ello.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Dentro del Plan Integral de Diabetes de Andalucía, que tiene vigencia hasta el año 2013, se recoge entre sus objetivos elaborar un plan específico de formación para profesionales de los centros educativos. Bueno, pues se desconoce, ni está ni se le espera. Y esto lo pongo, simplemente, como ejemplo de colectivos de familias con niños y niñas con especiales características, que necesitan algún tipo de ayuda, hoy por hoy no contemplada en esas políticas de ayuda a las familias.

Y termino, señor Consejero, recordándole que Educación, el sector educativo, es la segunda causa en número de quejas del informe del Defensor del Pueblo de los últimos años..., en el último año, en 2010. Y es la segunda, porque en 2010, y de manera extraordinaria,

fue precedido por las quejas de los funcionarios del sector público, por circunstancias que todos conocemos.

Por tanto, bienvenidas sean todas las políticas de ayuda a la familia. Pueden ser un avance respecto a otras comunidades autónomas, pero resultan claramente insuficientes, y lo que nos preocupa es que dejan todavía a muchos colectivos sin atender. No nos engañemos, es poco e insuficiente, y las familias andaluzas esperan mucho más de su sistema educativo. Entre otras cosas, que con el número de alumnos y alumnas que le corresponde, el gasto público por alumno sea equivalente, al menos, a la media de las comunidades autónomas del Estado español.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión, su portavoz será el señor Pérez. Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

A usted le ha correspondido plantear aquí la política de luces del Plan de Familia de la Consejería de Educación. A nosotros nos corresponde, por un lado, admitir que, efectivamente, ha habido progresos en esta materia, pero también hay sombras muy importantes, y es nuestra obligación recordárselas, con objeto de mejorar.

Y por eso, nosotros creemos que la política de ayuda a la familia es manifiestamente mejorable. Y es mejorable por varios aspectos.

Primero, porque no han cumplido los compromisos adquiridos al comienzo de legislatura. En segundo lugar, porque ustedes hacen lo contrario de lo que dicen. En tercer lugar, porque la calidad en el servicio es manifiestamente mejorable. En cuarto lugar, porque están demostrando escasa sensibilidad con los trabajadores y trabajadoras, dejándolos en el paro, como ha ocurrido recientemente en Sevilla. En quinto lugar, por la política suicida con las empresas, colectivos e instituciones que firmaron con ustedes conciertos que, posteriormente, cuesta cumplirlos. Y, en sexto lugar, señor Consejero, porque también manifiesta insensibilidad social, manteniendo unos precios muy elevados, sin tener en cuenta la situación socioeconómica que sufrimos.

Señor Consejero, el 21 de mayo de 2008 hubo una comparecencia de una de sus predecesoras en esta legislatura, en donde se apostaba por la universaliza-

ción de Infantil de 0 a 3 años, por mantener y facilitar la conciliación familiar y laboral de padres y madres, por plantear 100.000 plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años, por plantear 2.300 centros acogidos al Plan de Apertura o para plantear la gratuidad total del segundo ciclo de Infantil.

Pues, señor Consejero, usted convendrá conmigo en que todo eso no se ha cumplido. Ha habido avances, pero no se ha cumplido. No se ha cumplido la oferta que ustedes dijeron de 100.000 plazas, porque sabe usted que son 91.000 en números redondos, porque les faltan 200 centros del Plan de Apertura y porque la gratuidad de segundo de Infantil tampoco está totalmente conseguida.

Cuando decimos que se hace lo contrario de lo que se dice, señor Consejero, es porque ustedes son partidarios de lo público, apuestan por lo público, pero cuando uno va a los datos, resulta que no es así, señor Consejero.

Mire, al margen ya del número de centros conveniados con empresas privadas, en donde se han conveniado 48.200 plazas —es decir, más del cincuenta por ciento—, ustedes solo están sirviéndole a una población de 13.654, que son las plazas de la consejería. Hay más conveniadas con otras instituciones, pero, sobre todo, con empresas privadas, 48.200 plazas. La red pública específica de la Junta, pues, prácticamente, el 18%.

Pero es que, además, señor Consejero, en ese Plan de Ayuda a la Familia, en lo que corresponde al comedor escolar... Pues mire, ustedes, que apuestan por lo público, han privatizado 1.146 centros educativos para el servicio de comedor escolar. De los... Por ejemplo, de los 138 centros en Almería, 76; en Cádiz, 165 de 214; en Córdoba, 90 de 148; en Granada, 127 de 177; en Huelva, 99 de 122; en Jaén, 78 de 115; en Málaga, 275 de 333; y en Sevilla, 236 de 301. Un ejemplo evidente de que ustedes apuestan por lo público y es, precisamente, conveniando nada más y nada menos que 1.146 centros..., perdón, comedores escolares. Eso es evidente, que se apuesta por lo público.

Pero es que, además, señor Consejero, en este sentido, llama también la atención que esa apuesta por lo público..., los mismos centros que ustedes gestionan directamente por parte de la consejería..., por ejemplo, el aula matinal, también la gestionan empresas privadas, a través del ISE. Por tanto, un buen ejemplo también de esa apuesta por lo público que ustedes dicen. Nosotros no lo decimos, lo dicen ustedes. Por tanto, si ustedes dicen que apostamos por lo público, pues es ya inaudito que, incluso, en centros socioeducativos que ustedes gestionan directamente, aula matinal, ISE, contratación de empresas privadas.

¿Qué sucede con esto, señor Consejero? Pues, por ejemplo, merma la calidad educativa o asistencial si se quiere, según se mire. Pero, mire, en el aula matinal, no es normal que dos monitores o monitoras atiendan a 68 niños de cuatro semanas a dos años y medio. No

es normal, señor Consejero, es una ratio muy elevada. Y eso está ocurriendo, por ejemplo, en los centros socioeducativos que ustedes gestionan directamente.

Pero es que, además, señor Consejero, cuando le decimos que hay falta de sensibilidad con algunos trabajadores y trabajadoras, nos referimos a lo que está pasando a una serie de monitores y monitoras de colegios como el Adriano, Teodosio, Sánchez Mejías, Pablo Picasso, Ortiz de Zúñiga, San José de Calasanz, San Jacinto, Vara del Rey, etcétera, etcétera, en Sevilla.

Esto, la verdad, es que cuesta entender qué ha pasado. Cuesta entender qué ha pasado, señor Consejero, porque es el ISE el que ha contratado los servicios del aula matinal, y el ISE que contrataba anteriormente a estas personas de sobrada experiencia, resulta que ahora las mismas que desempeñaban estos trabajos ya no sirven, y han tenido que despedirlas. Pues no lo entendemos, señor Consejero. Y no lo entendemos porque el responsable de la inspección, supervisión y contratación de las empresas que organiza el aula matinal desde el curso 2009-2010, y que con anterioridad a la contratación era potestad de los directores de los centros, ha sido el ISE, Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Por tanto, lo que no entendemos es cómo las mismas personas antes sí eran capaces, y estaban capacitadas, y ahora no, y se les tiene que despedir de la noche a la mañana, con un agravante, además: y es que se les dice a los centros... Perdón, a la empresa: «Si ustedes no la excusan o, en este caso, no los despiden, nosotros no les pagamos». Yo no sé si eso, no sé cómo llamarlo, pero, desde luego, un buen método expeditivo para decirle a la empresa lo que tienen que hacer y cómo lo deben de hacer. Pero, sin embargo, cuando antes contrataban, me imagino que legalmente, pues parece que eso no funcionaba así. Entonces, nos gustaría, en aras de esa sensibilidad, porque ustedes, de alguna manera, pues nos dieran una explicación, qué ha pasado aquí, y, especialmente, qué se ha hecho para que estas personas, si de verdad tenían algún problema desde el punto de vista de la capacitación laboral, no se hubieran preocupado porque, por atenderle a esa demanda, y su currículum, y especialmente su capacitación, elevarlo a la exigencia que se exigen ahora, y no antes.

Señor Consejero, el Defensor del Pueblo decía, decía dos cosas muy importantes respecto a los planes de familia: Lo primero, que era imprescindible que estos planes de familia, especialmente, la red de centros fuera pública. No le han hecho caso. Pero, en segundo lugar, decir otra cosa muy interesante, y era que había que mejorar la relación calidad/precio de los centros, y especialmente revisar las tasas que había. Ustedes, no fue la Consejería de Educación, fue en la de Igualdad, que es donde antes estaba este programa, dijo que iba a proceder a revisarlo. Pues, mire, ni antes ni ahora: los mismos precios había antes y los mismos precios hay hoy, y solo irse al decreto para poder verificarlos

así, sin más. Usted sabe que en el 2007, 278,88 euros costaba la atención socioeducativa, y hoy con la crisis vale 278,88. El aula matinal, antes de la crisis, 15,40, y hoy, 15,40. Y las actividades extraescolares, antes de la crisis, 15,40; hoy, 15,40.

Por tanto, no se han revisado los precios, y precisamente no se revisan cuando lo necesita la familia. ¿Sabe usted la consecuencia de esto, señor Consejero? Pues la consecuencia es que, por primera vez, sobran plazas en los centros socioeducativos. Es una contradicción. Si hace unos años, o hace dos años, faltaban plazas, ¿cómo es posible que ahora sobren? Pues muy sencillo: porque hay familias que no pueden pagarlo, y quizá el problema esté en que la relación entre los ingresos, o, especialmente, entre la oferta y los precios, pues no es la adecuada. Yo creo que un Gobierno también demuestra su sensibilidad social revisando esos precios a la baja, y más en época de crisis, como en la que nos encontramos.

Y, señor Consejero, respecto a las empresas privadas que ustedes conciertan apostando por lo público. Mire, usted sabe lo que ha ocurrido en estos últimos meses. Yo tengo aquí, pues, bueno, recortes de prensa, pues podemos sacar los que usted quiera, de Almería, de Córdoba, de Sevilla, donde usted quiera, pero ¿el problema cuál ha sido? El problema es: primero, que ustedes cambian de criterio respecto al concierto de plazas con las empresas públicas, perdón, privadas, que parece ser que son públicas. En el mes de febrero se apuesta por que no se puedan conveniar plazas que no estén dentro de ese concierto. Pero, sobre todo, señor Consejero, es que ustedes han puesto en peligro más de cinco mil plazas..., perdón, puestos de trabajo. ¿Y sabe por qué? Por...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino, señora Presidenta.

¿Sabe por qué? Porque ustedes están pagando con mucho retraso a estas empresas, y esas empresas necesitan ese dinero precisamente para pagar las nóminas. Así que nosotros entendemos que aquí hay que cumplir con lo que se estima, pero especialmente porque, detrás de ese compromiso, hay muchas familias que han visto peligrar, precisamente, su puesto de trabajo en estos meses. Y usted sabe, señor consejero, y si no yo se lo entrego, que en esta carta, que es del 2 de junio, es del 2 de junio, se decía que aún no se

había liquidado el mes de abril, y los retrasos han ido sucediéndose.

Y nos gustaría que usted aprovechara esta comparecencia para tranquilizar a la empresa, y efectivamente a los trabajadores, diciéndole que no va a haber retrasos en los pagos, porque ustedes ya han aprendido la lección y, seguro, que no va a volver a ocurrir. Creo que sería bueno e interesante por su parte, señor consejero.

Y otro...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, ahora ya sí, le ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Y, simplemente, una pincelada porque no tengo tiempo.

Becas 6000. Yo creo que habría que revisar también el concepto, señor consejero, porque, con los mismos datos que usted nos ha suministrado, no es normal, no es normal, que en números redondos sean unos 5.000 beneficiarios y más de 20.000 los peticionarios. Algo nos falla, algo falla. No sé si será el umbral, si será una confusión a la hora de solicitarla, pero nosotros entendemos que no puede haber ese desfase entre una cosa y otra.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Continuamos el turno de posicionamiento, ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz en Educación, señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hoy, de nuevo, comparece el Consejero de Educación para dar cuenta sobre otro de los pilares importantes de la educación: la familia. Hemos debatido en esta Cámara en el último mes sobre el alumnado, sobre el profesorado, y tengo que recordar que, a pesar de las mentiras, de las tropelías y del ataque a la escuela pública andaluza de todos los líderes del Partido Popular, y de que el señor Arenas, ante esas mentiras, haya callado, haya permanecido oculto, haya

sido cómplice, a pesar de ello, está quedando muy claro para la sociedad andaluza, y también para la española, la apuesta por la educación pública y por el profesorado del Gobierno andaluz y del Presidente Griñán. Un apoyo real porque a ningún miembro del Gobierno andaluz, ni del Grupo Socialista, se nos hubiera ocurrido decir, y lo tengo que recordar, que el profesorado de la escuela pública son unos vagos y son unos privilegiados. Y tampoco, ante la huelga que ahora mismo tienen en Madrid, lo que dice la señora Aguirre, que son movilizaciones políticas, o que atentan contra el estado de derecho de la educación. Olvida que también los trabajadores de la enseñanza tienen derecho a la huelga. Y lo último: el PP de Madrid ha denunciado ante la Agencia Tributaria a las familias, las que hoy nos ocupan, que apoyan al profesorado con la venta de las camisetas. Eso solo lo dice y lo hace la derecha, y los líderes del Partido Popular.

Pero, entrando en el tema que nos ocupa hoy, la política de ayuda a las familias en el sistema educativo, y después de oírle, señor consejero, y de haber hecho un estudio profundo sobre las ayudas de las familias en las distintas comunidades autónomas, desde luego, corroboro, también como usted, que ninguna comunidad autónoma del territorio español, ninguna, ni en número, ni en cuantía económica, ni en bonificaciones, realiza una apuesta tan importante por las familias y por la igualdad de oportunidades como Andalucía. Ninguna desarrolla a la vez tantas de las medidas, como libros de texto, transporte escolar, idiomas, becas, comedores, aulas matinales, Infantil 0-3 años, ni aplica tantas bonificaciones y ahorro a las familias.

Usted, señor consejero, que ha hecho un importante recorrido por las mismas, es un hecho, ha corroborado que es un hecho que las familias andaluzas están respaldadas por el Gobierno andaluz, esfuerzo y respaldo que cobra mayor valor en la época de crisis que estamos viviendo, donde muchas familias, como usted ha dicho, lo están pasando mal. Época en la que se nota más la diferencia entre las políticas de derechas y las políticas de izquierdas. Mientras el PP donde gobierna reduce el apoyo a las familias, aquí el Gobierno andaluz no solo no lo reduce, sino que consolida medidas, y además las amplía, y una de las estrellas de nuestras políticas son las becas, como usted ha dicho.

Época de crisis, en la que familias andaluzas se han ahorrado una importante cantidad de dinero. Yo me he molestado en hacer un cálculo anual, y aproximadamente son 600 millones de euros, 100.000 millones de las antiguas pesetas, las que las familias andaluzas se han ahorrado, y lo que tienen que pagar en las demás comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Cientos de miles de millones..., cientos de millones de euros se han ahorrado las familias andaluzas. Apuesta real de los gobiernos socialistas de los últimos 30 años, las familias andaluzas con los gobiernos socialistas, legislatura tras legislatura, tienen

más derechos y no se han visto desamparadas, siempre han disfrutado de su apoyo. Reitero, señorías, ninguna familia del territorio nacional tiene a su alcance tanto apoyo ni tantas ayudas como las familias andaluzas.

Realidad distinta la que viven las familias donde gobierna la derecha, donde gobierna el Partido Popular. QUITAN derechos como libros de texto, reducen comedores escolares, transporte escolar y bonificaciones, y echan al paro a docentes, padres y madres de familia. Eso haría Arenas si gobernara en Andalucía, más paro de docentes y menos derechos a las familias.

Y, señor Pérez López, el señor Arenas en campaña... Son ustedes los que dicen lo que quiere oír la gente, pero cuando gobierna —y se está demostrando día a día ahora— hacen lo que la gente no quiere que hagan: recortar derechos sociales. La apuesta por la familia andaluza del señor Arenas no deja de ser un nuevo ejercicio del cinismo al que nos tiene acostumbrados. Dice estar muy preocupado —y leo textualmente— por el incremento del paro y que el paro es el peor recorte social de hoy. ¿Y qué haría? Aplicar la hoja de ruta de la señora Cospedal, no dudaría en echar al paro a 4.580 jóvenes, padres y madres de familia. Así demuestra el señor Arenas su interés por el paro.

El señor Arenas dice que hay que hacer una política alternativa —textualmente, vuelvo a decirlo—, e «implica empezar diciendo la verdad». Eso dice el señor Arenas. Pues yo le digo y, ya que no está aquí, creo que debe decirselo usted, que empiece por ser el primero que dice la verdad. Hay que decirle a Arenas que no siga mintiendo, que comience a decir la verdad a las familias andaluzas, que diga que donde sí ha habido recortes es donde gobierna el Partido Popular: en Madrid, en Galicia y en Castilla-La Mancha. Que diga que en Andalucía no ha habido recortes en educación, no se ha reducido la plantilla, el profesorado tiene 18 horas de docencia directa, que no faltan profesores, como dice, que no ha quitado derechos a las familias y que en Andalucía las familias se han ahorrado muchos millones de euros.

Dice también el señor Arenas que hay que estar más cerca que nunca de las familias, y eso lo dice textualmente. Otro nuevo ejemplo de cinismo, porque hay que preguntarse —por lo menos, yo me lo pregunto—: ¿de qué familias..., o a qué familias se refiere el señor Arenas? ¿De las que el PP les ha quitado la gratuidad de los libros de texto en Galicia? ¿De las que les ha reducido la ayuda de libros, como en Madrid, de 104 a 90 euros? ¿O de quienes les expulsan a sus hijos del comedor cuando se retrasan en el pago, sin tener en cuenta las circunstancias económicas o personales, que son las nuevas instrucciones que ha dado el Gobierno de Galicia?

[Aplausos.]

¿O de las que han subido el precio del menú o han reducido o quitado las becas de comedor y transporte, al haberles subido el umbral de renta para acceder a

dichas becas, como en Madrid o en Valencia? ¿O las que no tienen ordenador? ¿O las que no disfrutaban de becas como la Beca 6000 o la de Segunda Oportunidad? ¿O las familias..., como la Federación de Asociaciones de Padres Giner de los Ríos de Madrid, que por manifestar su rechazo a los recortes en la escuela pública, el PP la ha denunciado, como he dicho, y van a solicitar la inhabilitación para solicitar y recibir subvenciones públicas? ¿O en verdad, cuando dice que hay que estar más cerca de las familias, se refiere a las familias que tienen los megasueldos, como la señora Cospedal y el propio señor Arenas? Familias que cobran más de ciento veinte mil euros y les regalan 1.800 euros —300.000 de las antiguas pesetas— en bonificaciones fiscales para llevar a sus hijos a la escuela privada. ¿Cuáles de esas familias, señor Pérez López? ¿Las anteriores o estas?

Está muy claro, el PP apuesta por las familias, pero las familias de los megasueldos, las familias de la élite, a las que les hacen importantes regalos fiscales, a las familias amigas. Por esas familias es por las que apuesta el PP y no por las demás, que son la mayoría.

Es verdad que hay que hacer una política de austeridad y de ajuste en todo aquello que no sea necesario. Esas palabras fueron pronunciadas por su compañera, la señora Cospedal, y en ello creo que coincidimos todos. Por eso, muchas de las medidas de austeridad que ha aplicado el Gobierno andaluz, pero ninguna de ellas afecta a derechos y prestaciones básicas. Hay diferencia entre un gobierno del PP y un gobierno del PSOE, porque, ¿qué es lo necesario para uno y para otro? Está claro que para el Gobierno andaluz, para los socialistas, lo necesario es la educación pública, la sanidad pública, las políticas sociales, las políticas de familia, son necesarias las becas para que los jóvenes no abandonen los estudios. Pero, ¿qué es necesario para el PP, para sus líderes? Yo se lo voy a decir. Para el PP son necesarios los sueldos de las estrellas de Telemadrid, que cobran dos veces y medio lo que cobra uno de los vagos profesores de Secundaria. [Aplausos.] Son necesarios los dos sillones de los alcaldes del PP, aquí en el Parlamento y en los ayuntamientos. Es necesario echar a miles de interinos al paro. Es necesario el empleo y las familias, las del PP, dan empleo a sus familias en Extremadura. Es necesario un político con 13 cargos, como el Alcalde del PP de El Barco de Ávila y Presidente de la Diputación de Ávila. Es necesario contratar conductores con categoría de asesor y sueldo de alto cargo en la Diputación de Málaga y de Cádiz. Y muy necesario, señorías, el cargo de asesor taurino de la Diputación de Málaga. Es necesario no cubrir 587 jubilaciones de docentes en Galicia. O es necesaria la subida de 4.000 euros de jefes de gabinete de las consejerías de Castilla-La Mancha. Eso es lo que es necesario para el Partido Popular. Y, desde luego, para el Partido Popular no es necesaria ni la educación ni la sanidad

pública ni los jóvenes ni las familias. Yo creo que está demostrado.

Hay dos modelos claros y muy diferentes. Uno, la hoja de ruta del PSOE, del Gobierno andaluz, que siempre ha estado por la apuesta por la educación, por la educación pública, por las familias, como ha quedado demostrado, porque para el Gobierno andaluz, para su Presidente, la educación no es un gasto, es una inversión. Por el contrario, tenemos al Partido Popular, la educación pública y las políticas de apoyo a las familias no son necesarias, son un gasto. Así lo establece la hoja de ruta de la señora Cospedal, hoja de ruta con importantes recortes en la escuela pública y en las políticas de ayudas a las familias.

Y voy a ir acabando, señorías. Y voy a acabar completando algo que inicié en el Pleno anterior, en una pregunta oral, facilitándole la labor al señor Arenas en la elaboración de su programa electoral. Lo tienen muy oculto, lo siguen teniendo oculto, así tendrán que esforzarse menos, esfuerzo que —vuelvo a reiterar otra vez— piden para los demás, pero que ellos no se lo aplican, y hay muchos ejemplos en nuestro *Diario de Sesiones*. A las propuestas que ya dije, y que parece ser que pueden aparecer, ayudándole al Partido Popular en el Pleno anterior, tendré que añadir la siguiente, y esa sería una siguiente..., una iniciativa a propuesta del Partido Popular en su programa electoral. Implantaremos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señora Presidenta.

Implantaremos políticas de austeridad, reduciendo gastos en la escuela pública para dárselo a la privada, ya que la educación debe dejar de ser monopolio del Estado. Reduciremos impuestos, mediante deducciones fiscales a las familias de las rentas altas, para que lleven a sus hijos a centros privados. Construir centros públicos es muy caro, por lo que regalaremos suelo público a entidades privadas para garantizar la libre elección de las familias. Para aumentar la política de ahorro, reduciremos la gratuidad de los libros de texto, el transporte escolar, las tecnologías de la información y la comunicación. Reduciremos las cuantías de las becas, las bonificaciones. Y continuará, seguro que tendré oportunidad en próximos debates, sí, porque el Partido Popular quiere dejar a las familias sin educación pública, sin sanidad pública y, últimamente, también sin prestaciones por desempleo.

La derecha pretende que la mayoría de las familias se mueran en la peor de las miserias, esa es la forma de apostar por las familias de la derecha española, del PP. Y, como he dicho antes, mientras otras dan la cara, el señor Arenas se esconde, no da la cara, porque se la juega. Eso sí, lo que Arenas Bocanegra calla lo dicen Aguirre, Cospedal y Feijoo. Arenas ha perdido en tres ocasiones. La próxima será la cuarta, se lo aseguro, y va a perder porque los andaluces y las andaluzas están descubriendo sus mentiras, su cinismo y su hoja de ruta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para acabar con el debate de esta comparecencia, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación. Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias a los distintos portavoces. Permítanme, en primer lugar, que agradezca a la señora Carrillo su apoyo y su formulación en defensa de la escuela pública y de las políticas dirigidas a que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en la educación.

Bien. Decía su señoría, el señor García, que esto era como un tema bonito. Bueno, resulta siempre gratificante hablar de este tipo de cosas. Es verdad que siempre podemos compartir que todo lo que se haga en este ámbito siempre puede llevar a hacerse más. Pero me parecía relevante destacar la evolución de lo que ha sucedido con estas políticas de familia en el sistema educativo público de Andalucía.

Y también destacar que, efectivamente, nos quedan todavía cosas que hacer —hasta ahí podíamos llegar—, pero que el trayecto recorrido es especialmente significativo y, curiosamente, muy bien valorado por las familias.

De verdad que cuando les hemos preguntado a las familias por el nivel de satisfacción, con este tipo de servicio, es muy alto. Es razonable, probablemente, porque quienes valoran eso, jamás lo tuvieron cuando tenían la edad de sus hijos. La sociedad andaluza es plenamente consciente del grandísimo esfuerzo colectivo que ha hecho.

Señorías, vuelve siempre a referirse a ese debate en el que tenemos esa discrepancia permanente

en relación con el gasto y los indicadores de gasto educativo, de inversión educativa. Es verdad que va a quedar usted como el último mohicano, que no se tiene ya en los estándares de ningún tipo de organismo internacional, la inversión por alumno se tiene como referencia; se tiene la inversión. Pero si, además, fue una gran aspiración de la democracia, llegar a unos indicadores de inversión educativa sobre el PIB.

Es muy sencillo, usted me va a entender. Si usted gasta 1.000 euros en la educación de sus hijos, y la señora Cospedal gasta 1.000 euros en la educación de sus hijos, usted hace un esfuerzo cinco veces más. ¿Por qué? Porque gana cinco veces menos. Es muy fácil de entender, es muy fácil de entender.

Mire, el esfuerzo que hace Andalucía, presupuestario, es muy sencillo de comprender. España tiene un 5,03 de inversión de PIB en gasto educativo; solo Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía están por encima. Es que tenemos un 5,5 de nuestro PIB, de nuestra riqueza.

Claro, si nos fuéramos a lo que usted dice, seríamos el país, no del mundo, sino de la galaxia. Porque es que no tiene sentido la fundamentación que usted está haciendo en gasto. Estamos haciendo... De nuestra riqueza, ¿cuánto dedicamos a esto? ¿Cuánta riqueza dedicamos? Dedicamos más que la media del país, y hay otros más ricos que dedican menos. Es muy sencillo de entender.

¿Hay que hacer más? Sí. Yo no le discuto a su señoría que todo lo que podamos hacer, lo hagamos. Pero el mismo debate con el tema del despliegue de la red. Mire, se lo he dicho en muchas ocasiones: hemos otorgado un derecho a un tramo educativo que no es obligatorio, que es el 0 a 3 años. El 0 a 2,9, que luego su señoría hace la cuenta de los 3 años para hacer unas cuentas fraudulentas.

Porque los niños que van a la Educación Infantil son de 0 a 2,9 años, y usted me cuenta a los de 3 años, para luego meterme y decir que tenemos menos plaza. No, los de 3 años están en 3 años, que es en primero de segundo ciclo de Educación Infantil.

Bien, nosotros hemos desplegado esa red sobre una base que ya existía. Se lo he reconocido: había una base de oferta... Por cierto, de muchas organizaciones cooperativas que estamos prestando un servicio importante a la sociedad. Es verdad que a más alto costo para las familias, y hemos fijado... ¿Qué es lo que tiene que hacer el sector público? Decir un precio de referencia, poner un precio público y garantizar que el que no puede pagarlo, tiene la cobertura suficiente; más del treinta por ciento de las familias no paga nada. Y otra buena parte la hemos hecho también con los ayuntamientos, que no se puede decir que son así como instituciones, que no se sabe muy bien si son públicas o no. Los ayuntamientos tienen otra parte de la red, y lo hemos hecho a la mayor velocidad, porque creíamos que se hacía a más velocidad así.

Y, en segundo lugar, porque también, si no hubiéramos hecho eso, hubiéramos liquidado a un montón de pequeñas empresas que estaban prestando sus servicios en muchos municipios, y era justo hacerlo.

Con respecto al tema de la gratuidad de libros, pues le doy toda la razón. Es decir, estamos vigilando y estamos supervisando todo lo que tiene que ver con aquella... Si los centros, como su señoría conoce y comparte, tienen la autonomía para decidir los textos, los profesores para ponerlo, no se puede vincular a un texto que ya tiene cobertura económica por el presupuesto de la comunidad autónoma, vincularle ningún otro elemento que tenga repercusión económica sobre la familia. Es así de claro. Y estamos inspeccionando, estamos atendiendo a todas las denuncias... Y aquellas que se hayan producido, tendrán que producir la devolución del gasto que haya tenido la familia, y tendrá que hacerse cargo el centro, porque conoce las normas, las ha compartido y ha tenido participación en ellas. Y eso es lo que vamos a hacer.

Dice su señoría que es verdad que estamos... No creo que el problema que ha planteado su señoría, de tema de pago en el transporte sea un tema estructural. Puede ser que en algunos casos podamos tener alguna reclamación documental, a veces hay discrepancias. Y las tenemos a veces con el servicio de comedor de algunas empresas, que tenemos que constatar cuántos menús se sirven. A veces, hacemos ese tipo de constataciones, y eso lleva algún elemento que supone que hay que esperar a que eso esté constatado para librar un pago de dinero público.

Mire, en lo de las quejas del Defensor del Pueblo dice usted que somos la segunda causa. Pero es que es obvio. Eso es como si usted me dice que en un hospital muere más gente que en una guardería infantil; es obvio. Si es que es la política pública más extensiva que existe, si es que está cuatro millones de ciudadanos preocupados diariamente por la educación. Es lógico que sea así. ¿Tendrá que haber más quejas en educación que en justicia? ¿O no? Si aquí hay cuatro millones de ciudadanos preocupados diariamente por esto; no hay ninguna otra política, ni la sanitaria, que es una política de derecho expectante, es decir, que la gente sabe que la tiene, pero no la usa de forma diaria, pero la educación, sí; es evidente. Vamos, es que me hace usted un ranquin que, a veces, sorprende.

Con respecto al señor Pérez López, se refería a algunas cuestiones, desde luego, significativas y llamativas. Porque me dice su señoría que hacemos lo contrario de lo que decimos. Hay que tener mérito para subirse aquí, con lo que hay hoy en el país, con lo que ustedes tienen organizado en las comunidades autónomas con la educación pública, y venir aquí a dar lecciones de lo que tenemos que hacer. Pues, tiene usted un camino muy sencillo. Por ejemplo, mire, no le parece bien el umbral de la Beca 6000 ni ese tipo de cosas... Póngalo en su programa y mándelo a imprenta

para que toda España y sus comunidades pongan la Beca 6000 después de las elecciones generales.

[Aplausos.]

En vez de quejarse, el movimiento se demuestra andando. Pónganlo en su programa electoral. La Beca 6000, que es inédita en España, le parece mal. Bueno, pues la verdad es que resulta incomprensible.

Habla su señoría de los precios elevados. Bueno, los precios elevados... Mire, por ejemplo, hace dos semanas el Gobierno de Aragón acaba de subir el precio del comedor escolar el 3,1, el IPC. ¿Qué pasa, que en Aragón atan los perros con longanizas? Es decir, ustedes están subiendo los precios públicos de todos los servicios educativos en toda España, y lo están subiendo el IPC, o más.

Han subido las tasas universitarias más del siete por ciento en Valencia... ¿Y dice usted que los precios son caros? Pues, mire, ustedes... Que luego, eso de la palabra independencia... Dice usted: «Es que estudios independientes...». Mire, hace diez días ha salido el estudio probablemente más independiente que haya sobre consumo en España, hecho por la revista más prestigiosa y que más estudios de esta naturaleza ha difundido. Pues, descárgueselo de Internet y compruebe que, por ejemplo, las cinco provincias analizadas, de las 19 de España, dicen que los comedores en Andalucía son buenos o excelentes, y que los precios son de los más bajos: 4,5 euros por comida, cuando la media en España son 5,1, es decir, calidad y precio.

Le puedo decir que la Coruña, Murcia, Valencia..., salen desastrosas. Pero, en fin, yo creo que hay que recurrir a veces a este tipo de cuestiones...

Y, luego, esa mecánica con la que usted quiere defenderse, que yo lo comprendo. Por esto de lo que está cayendo, yo comprendo que hay que tener fuerza de voluntad para hacer esto. Dice su señoría que nosotros estamos privatizando... Es curioso el concepto de privatización. Mire, nosotros hemos dado un derecho, lo hemos dado en libros de texto... ¿Qué quiere usted, que yo ponga una editorial? Porque si hacen las editoriales los libros de texto, ¿es que lo hemos privatizado? ¿Qué quiere que pongamos: editorial San Telmo? ¿Cómo hacemos eso? ¿Qué quiere que ponga, que el transporte escolar tengamos los autobuses, los conductores, y los conductores también...? Por favor. Por favor. ¿Qué hago también, nacionalizo Endesa para que el servicio eléctrico que pagan los ayuntamientos sea público? ¿O el agua de los colegios?

Mire usted, el aula matinal es un servicio que lo hemos otorgado como un derecho a los ciudadanos, y que le presta el servicio una empresa, evidentemente, como tantas cosas. Porque si vamos a eso, tendríamos que fabricarlo todo: libros de texto, pupitres, los lápices... Vamos, por favor, hacer el ridículo con esos fundamentos, parece un tanto exagerado.

Nosotros, lo que hacemos es poner un precio público y otorgar un derecho. Por cierto, con el que

están satisfechas las familias con: el aula matinal, el comedor y lo demás.

Dice su señoría... Además, se ha referido a un tema de los trabajadores... Mire, sobre el tema de los trabajadores, yo le pido que se documente. Desde el año 2002 está vigente la condición de tener técnicos de Formación Profesional. Es verdad que cuando no había, que cuando no había, no había, se recurría a quien podía prestar el servicio y lo acreditaba. Las empresas los han mantenido. Cuando las empresas cambian de titularidad, porque sobreviene un nuevo concurso, si aparecen personas con esa titularidad, con esa titulación, es razonable. ¿Qué ha ocurrido también? Que la crisis ha llevado a que haya mucha gente oferente, que ofrece su cualificación, que antes no iba a pedir ese tipo de empleos. ¿Y qué estamos haciendo? Intentar que las empresas que tienen que cumplir la ley... Porque me dicen, sus señorías, si mañana pasa cualquier cosa en el ámbito de un menor al que se le está dando ese servicio, ¿quién es el responsable, si la persona que tiene que atenderlo no tiene la cualificación necesaria? ¿Usted? ¿Verdad que no? Luego no venga a hacer demagogia, no venga aquí a cosechar puñaditos de votos como si... No, tómese en serio esto, estúdielo, yo se lo cuento con mucho gusto, pero no haga ese tipo de cosas, por favor, porque no suena bien, no suena bien.

Dice su señoría que estamos pagando con retraso. Mire, a veces no más de 15 días, ese ha sido el retraso. Le puedo decir, y cuando quiera me puede preguntar por eso, con mucho gusto, y si no me pregunta lo haré yo, pero pregúnteme por los ayuntamientos a los que les hemos pagado, y no han pagado a las empresas concesionarias de servicios 0 a 3 años, que le voy a dar la lista, señor Pérez López, para que la conozca con detalle. Cuando les pagamos a ayuntamientos que ustedes gobiernan, y se pasan meses sin pagarles a los trabajadores. Pero a mí no se me ha ocurrido decir eso, porque entiendo y comprendo las dificultades que tienen y entiendo que hay que pedirle, a veces, a alguna empresa un pequeño esfuerzo. No vale... No todo vale en este debate.

Y, además, podrían hacer una cosa. Mire, este es un buen tiempo. Digan ustedes si, cuando se presenten ahora a las elecciones, en unos meses, van a mantener las ayudas de comedores y el presupuesto y el precio público del comedor, si van a mantener el precio público de las escuelas infantiles, si van a mantener las 18 horas a los profesores. Díganlo ahora, a tiempo. Ahora es cuando hay que decirlo, no después. Digan todo eso ahora. Digan si van a liquidar los centros de profesores, digan si van a quitar los libros de texto, digan si les van a quitar a las familias los ordenadores. Este es el momento de decirlo, este, y no de encubrirse, de taparse, de atrincherarse, de ponerse un casco y que se salga el sol por Antequera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a suspender la sesión durante un rato, hasta las cuatro y media, para que nos dé tiempo de comer.

Gracias.

[Receso.]

8-11/APP-000236, 8-10/APP-000117, 8-10/APP-000225, 8-10/APP-000306, 8-10/APP-000342, 8-10/APP-000353, 8-11/APP-000172 y 8-11/APP-000205. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reordenación del sector público andaluz

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a reanudar la sesión del Pleno. Vamos a sustanciar el debate agrupado de diversas comparecencias, a petición del Consejo de Gobierno y de distintos grupos parlamentarios, sobre el desarrollo y ejecución de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, y del acuerdo de 27 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía.

Señorías, para la exposición de esta comparecencia, tiene la palabra en primer lugar el Consejo de Gobierno, y, en su nombre, la señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías.

El pasado 16 de febrero se aprobó, por el Pleno de esta Cámara, la Ley 1/2011, de reordenación del sector público. Desde que se inició el proceso de reordenación he podido informar a esta Cámara, en total en 25 ocasiones, de las distintas fases que se han ido completando del mismo, siguiendo un criterio de máxima transparencia. En cada ocasión he hecho mención a los tres objetivos perseguidos por esta reforma, que son: simplificar y mejorar el modelo de sector público autonómico, desarrollando plenamente la Ley de Administración de la Junta de Andalucía; adecuar el funcionamiento del sector público a la le-

gislación básica del Estado, principalmente el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Contratos del Sector Público, garantizando la seguridad jurídica de los procedimientos, y aumentar la eficiencia del sector público cumpliendo lo pactado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo este cambio organizativo se ha realizado, tal y como afirmábamos en cada comparecencia, sin afectar a los derechos ni las condiciones de trabajo de los empleados públicos, y, por supuesto, sin alterar el sistema de acceso a la Función pública, y así lo acaba de ratificar el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sentencia del pasado 8 de septiembre, donde confirma que del proceso de reordenación del sector público no se deriva vulneración de derechos ni efectos discriminatorios contrarios al principio de igualdad.

Señorías, al igual que la propia sentencia, el cumplimiento de cada uno de los hitos del proceso de reordenación que les paso a detallar ratifica este hecho y permite desmontar las especulaciones que sobre el mismo se hicieron por determinadas personas o colectivos, empezando por la propia aprobación de la ley, que fue refrendada por esta Cámara con la aceptación de enmiendas presentadas por varios grupos políticos tras un amplio debate en el que pudieron participar todos los sindicatos representativos, así como diversas organizaciones sociales. Una vez aprobada la ley, se procedió al desarrollo reglamentario, también con la participación de los representantes de los empleados públicos, así como los agentes sociales de cada sector de actividad.

El 19 de abril se aprobaron, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, los estatutos de las ocho agencias públicas de nueva creación, tras los perceptivos trámites de audiencia a todas las organizaciones sindicales y tras la aprobación, en la Mesa General de Negociación del Empleado Público, en sesión celebrada el 14 de marzo de ese mismo año. De forma simultánea se aprobaron cinco decretos de modificación de la estructura orgánica de cinco consejerías para la supresión de centros directivos y para una nueva distribución de competencias, con el objetivo de adecuar la organización de las consejerías a la incorporación de las nuevas agencias. Igualmente se procedió a aprobar los protocolos de integración del personal afectado, mediante resolución de 20 de abril, también debidamente acordada en la mesa general de negociación en sesión del 15 de abril.

Por tanto, señorías, como consecuencia de la aprobación de esta serie de normas y de las actuaciones llevadas a cabo, podemos afirmar que el proceso de reordenación se encuentra finalizado en su fase de desarrollo normativo, y lo mismo podemos afirmar del procedimiento de integración del personal, que se encuentra concluido.

Ya se ha ejecutado la integración en las nuevas agencias del personal proveniente de las distintas

empresas públicas, así como del personal laboral y funcionario de la Junta de Andalucía que prestaba servicio en los centros directivos o unidades cuyas funciones asumen las agencias, de acuerdo con lo fijado en los protocolos de integración y en la propia disposición adicional cuarta de la Ley 1/2011.

Como conocen sus señorías, en el caso de las agencias de régimen especial, concretamente el Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia Agraria y Pesquera de Andalucía, se ha procedido a la integración orgánica y funcional del personal funcionario, mientras que en el caso de las agencias públicas empresariales se ha procedido a una adscripción funcional, manteniendo estos funcionarios su pertenencia orgánica a las distintas consejerías.

Las condiciones de prestación de servicio con las que están desarrollando su trabajo estos funcionarios, que mantienen su situación administrativa de servicio activo, son las fijadas en el acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de la Junta de Andalucía. Por tanto, exactamente igual que las del resto de funcionarios de la Junta.

Respecto al personal laboral de la Administración General de la Junta, igualmente se ha procedido a su integración orgánica y funcional, en los casos de las agencias de régimen especial, y la integración voluntaria, en los casos de las agencias públicas empresariales. Sus condiciones de trabajo se siguen rigiendo por lo establecido en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las consejerías implicadas en el proceso de reordenación no han modificado su relación de puestos de trabajo en aplicación de los protocolos de integración antes citados. De esta forma se optimiza la organización de recursos humanos de las propias consejerías y de sus agencias adscritas. Así, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de los días 19 y 20 de julio se publicaron las órdenes por las que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia; de Empleo; de Agricultura y Pesca, y para la Igualdad y Bienestar Social.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo antes citadas han sido negociadas con las organizaciones sindicales que tienen representación en la mesa sectorial de negociación de la Administración General del personal funcionario y en la comisión de seguimiento del VI Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía. Todo el proceso se ha realizado con la máxima información a los empleados públicos, manteniendo un ejercicio permanente de transparencia, ya que se han conocido con anterioridad dichas modificaciones a las convocatorias de los concursos de méritos y traslados del personal funcionario y laboral.

Y, por último, se ha procedido a la integración del personal proveniente de las 600 empresas públicas en

las nuevas agencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, al haberse aplicado los principios de la sucesión de empresas. En todos los casos estos empleados públicos mantienen los mismos tipos de contratos y las mismas condiciones de trabajo que tenían en la anterior entidad del sector público disuelta.

Este personal tiene la consideración de personal laboral de cada agencia, y solo podrá obtener la condición de personal funcionario o laboral de la Junta de Andalucía mediante su participación en las convocatorias libres de procesos selectivos en ejecución de las correspondientes ofertas de empleo público, como se establece con absoluta claridad en la Ley 1/2011, aprobada por este Parlamento.

Señorías, en el sistema de funcionamiento de las nuevas agencias son los funcionarios públicos los responsables del ejercicio de las potestades administrativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 74 de la Ley de Administración en la redacción dada por la citada 1/2011. Así, el pasado 25 de julio se dictó una orden, por esta Consejera, para la práctica de actuación inspectora extraordinaria, por la Inspección General de Servicios, para comprobar que, tras la constitución y puesta en marcha de las nuevas agencias, las funciones que impliquen desempeño de potestades públicas estén siendo ejercidas en exclusiva por personal funcionario.

La citada orden fue publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el pasado día 4 de agosto, y, como bien saben sus señorías, se cumple así con una de las medidas comprometidas en este Parlamento, por el Presidente de la Junta de Andalucía, en el pasado mes de junio con motivo del debate del estado de nuestra comunidad.

La Inspección General de Servicios ha elaborado un protocolo de actuación para llevar a cabo la citada actuación extraordinaria, en el que se determinan los antecedentes, el objeto, alcance y ámbito de actuación, la metodología de evaluación y el calendario. Actualmente los funcionarios de la Inspección General de Servicios se están encargando de las diferentes actuaciones inspectoras en la totalidad de las nuevas agencias constituidas.

El equipo de inspección responsable de esta actuación requirió a las citadas agencias en los últimos días del pasado julio la relación de procedimientos que, de acuerdo con los estatutos, tengan que realizarse, con indicación de su gestión centralizada, o periférica, detallándose toda la información en un cuestionario a cumplimentar por cada uno de ellos.

También se ha requerido información sobre el número de expedientes por cada uno de los procedimientos, la identificación de las personas responsables de su gestión, con especificación de su relación o vínculo jurídico que mantienen con la agencia y la unidad o departamento a que pertenecen.

De igual forma se incluye en esta información la identificación del personal directivo al que se refiere la disposición adicional quinta de la citada Ley 1/2011. Asimismo, la Inspección General de Servicios está realizando visitas a dichas agencias para comprobar in situ que la organización, procedimientos y participación del personal en los mismos responden a los fines y objetivos que en cada caso corresponden, y que, en todo caso, el ejercicio de las potestades públicas es realizado en exclusiva por personal funcionario.

En el momento actual, aún nos encontramos realizando la citada actuación inspectora, por lo que una vez completados los trabajos y cuando se disponga de los datos definitivos, se dará cuenta a esta Cámara de los resultados obtenidos, siguiendo la práctica de transparencia que se ha seguido en este proceso de reordenación del sector público.

Por tanto, señorías, podemos constatar que, una vez concluido el proceso de creación y de integración del personal, se ha demostrado que no se ha mermado ningún derecho de ningún empleado público. Todas las dudas sobre el desarrollo efectivo de la reordenación que se podían tener al principio del año, en estas fechas, están siendo quedando resueltas, evidentemente, por la práctica, quedando patente que han quedado sin fundamento. Y para comprobarla basta con acudir a los listados de adjudicación provisional del concurso de méritos para el traslado del personal funcionario, en los que han podido participar todos los interesados sin exclusiones, y solicitar distintos destinos, tanto en servicios centrales, en servicios periféricos, como las propias agencias.

Además, hay que recordar que es la primera convocatoria en Andalucía que contempla las vacantes a resultados, lo que permite garantizar en mayor extensión la movilidad del personal funcionario y mayor estabilidad en los equipos de trabajo. Igualmente, están en marcha las convocatorias de acceso a los cuerpos de funcionarios de carácter libre, habiéndose realizado ya los primeros exámenes el pasado fin de semana, concretamente la del Cuerpo Superior de Estadísticos, que concluirán el 18 de diciembre con el Cuerpo Administrativo.

Por tanto, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública está desarrollando el derecho a la carrera profesional y a la movilidad de los funcionarios, e igualmente está impulsando los procesos de acceso a la función pública en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Por ello, tal y como dijimos desde el inicio de este programa, nos encontramos con un cambio en la forma de organizar nuestra Administración, y no ante un cambio que afecte a los sistemas de acceso o a las condiciones de trabajo de los empleados públicos. La reordenación es una reforma de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía para dotar su funcionamiento de mayor seguridad jurídica, hacerla más operativa y eficiente, y para reducir su coste al conjunto de los contribuyentes.

Y los resultados del proceso ratifican lo que le acabo de decir. El resultado cuantitativo de la aplicación de la ley tiene su reflejo directo en el Inventario de Entes Dependientes de la Comunidad Autónoma que publica semestralmente el Ministerio de Economía, y que se publica también en la página web de la Consejería. Así en Andalucía se han reducido un total de 111 entes instrumentales, lo que supone una reducción del 32% respecto del total del número de entes desde el momento inicial del proceso de reordenación.

En este sentido, y tan solo en cinco meses después de la puesta en marcha del funcionamiento de las nuevas agencias, les puedo avanzar que se ha alcanzado un ahorro cercano a los treinta millones de euros. En primer lugar, se ha producido la supresión de 189 puestos directivos del sector público, lo que ha supuesto un ahorro directo en retribuciones por encima de los tres millones de euros. Además, ya se han conseguido ahorros por más de veintiséis millones de euros gracias a la reducción de más de cuarenta y un mil metros cuadrados de superficie en sedes y oficinas en alquiler, que no solo están generando disminución del gasto, gracias a la disminución de los alquileres, sino también en la que se deriva del menor gasto en energía, seguridad, mantenimiento, limpieza, etcétera.

Asimismo, se está produciendo una optimización de espacios, planificación de servicios, y, en otro orden de cosas, ha permitido, además, dar de baja ya a más de ochocientos vehículos del parque móvil de la Junta de Andalucía.

En cuanto al resultado de la reforma desde el punto de vista técnico-jurídico, debe advertirse el esfuerzo normativo realizado por el Gobierno andaluz en un breve espacio de tiempo con la aprobación de la Ley del Sector Público, ocho decretos de aprobación de los estatutos, cinco decretos de modificación de estructura orgánica de las consejerías, seis protocolos de integración de personal y cuatro órdenes de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Así, las ocho nuevas agencias sustituyen en la prestación de los servicios a los entes instrumentales suprimidos, que actuaban fundamentalmente de acuerdo con el derecho privado, como fundaciones y sociedades mercantiles. Las nuevas agencias tienen carácter de Administración pública, se rigen por el derecho público y cuentan con funcionarios públicos para el desempeño de potestades públicas. Se garantiza así la seguridad jurídica en todos los procedimientos administrativos.

Este nuevo marco regulador y organizativo da respuestas a las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el ejercicio de algunas potestades en las antiguas entidades del sector público con forma de fundación o sociedad mercantil, fruto de la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007 y, como les he dicho, de la Ley de Contratos.

Este nuevo marco regulador y organizativo, como les digo, da respuesta a todas estas leyes. Si desde el punto de vista cuantitativo y normativo el salto es importante, desde el punto de vista cualitativo el proceso tendrá una incidencia muy positiva en el funcionamiento de la Administración, y, por tanto, en la propia prestación de servicios a la ciudadanía y a las empresas. La principal consecuencia es la simplificación del funcionamiento de la Administración instrumental, eliminando duplicidades que hasta ahora existían. Así, una misma agencia asume las competencias sobre un tronco común de materias que anteriormente estaban dispersas en varios entes, en varios órganos administrativos, a veces en varias sedes, y, sin duda, esto es una simplificación. Se adelgaza la cadena de mando al eliminar puestos directivos, permitiendo, sin duda, una mayor agilidad en la toma de decisiones. Se optimiza la organización y se unifican recursos y sedes administrativas, y, sin duda, se evitan desplazamientos a los ciudadanos a la hora de que tengan que realizar diversos trámites sobre una materia conexas que se encuentra ahora mismo, en una mayor medida, unificada. Por tanto, se gana en eficacia y eficiencia, facilitamos trámites al ciudadano y reducimos, como vengo diciendo, la complejidad organizativa de la Administración. Todo este proceso se deberá mejorar aún más implementando, desarrollando y aprobando los distintos planes de actuación de las agencias, que se encuentran en fase de elaboración, donde se establecerán las metodologías concretas, los procesos y se marcarán los objetivos y estándares de calidad en la prestación de los mismos que deban cumplir mirando hacia los ciudadanos, ciudadanas y empresas.

Señorías, a modo de conclusión, me gustaría destacar que con la reordenación del sector público se ha materializado una reforma orientada al ciudadano y a la actividad económica, que busca agilizar los procedimientos y evitar trámites y desplazamientos innecesarios. Es una reforma dirigida a la sociedad civil, verdadero motor del crecimiento social y económico, que busca mejorar el rendimiento de la Administración y su capacidad para dar respuesta ágil y eficiente a las demandas a las que tenemos que dar respuesta.

Y, gracias a esta reforma, ya contamos, pero contaremos más, sin duda, con un sector público más eficiente, más transparente y accesible, gracias a un, sin duda, arduo e importante esfuerzo de simplificación y agilización administrativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, iniciamos el debate de la presente comparecencia. Y corresponde la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, en este caso, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Bien. Quizás esta comparecencia viene un poco al socaire de la última sentencia del TSJ, que parece, que parece que le da cierto oxígeno al Gobierno de la Junta, pero que habría que situar y dimensionar en sus propios términos, en sus justos términos. En primer lugar, porque se limita prácticamente a decir que la fórmula utilizada del decreto ley con posterior convalidación es válida, incluso, aunque contravenga de alguna manera la negociación pública previamente comprometida, pero en ningún caso entra en el fondo de la cuestión, en los contenidos de la reorganización y, sobre todo, en la distribución, mezcla tótum revolútum..., como se quiera decir del personal funcionario, personal laboral, y personal contratado en base a criterios del Derecho privado a través de las empresas públicas y entes públicos, sin hacer sangre de esta cuestión.

Evidentemente, esta sentencia para nada zanja el problema de legalidad de la ley, que tiene todavía pendientes algunos recursos de inconstitucionalidad a los que se añade en este momento, muy recientemente, pues, un nuevo recurso presentado por determinados sindicatos que tiene que ver precisamente con una de las últimas actuaciones que ha explicado la señora consejera, que es la relación de puestos de trabajo de las distintas agencias que, según estos sindicatos, entre otras cuestiones podrían quebrantar un principio de seguridad jurídica consagrado en la Constitución Española al meter bajo una fórmula de gestión con elementos privados la configuración de la Función pública.

También se critica en este recurso —y esperaremos pacientemente a..., bueno, a que se resuelva el tema— que se puede dar una paradoja de que, de manera cuasi sistemática, potestades públicas delegadas o cedidas a las agencias que supuestamente estarían siempre encomendadas exclusivamente a funcionarios, en cualquier caso, en el organigrama de las mismas estarían, bajo la dependencia, el poder de dirección de personal directivo de naturaleza laboral cuyo nombramiento no necesariamente está demostrado que responde a criterios de mérito, experiencia, especial cualificación y libre concurrencia, sino, fundamentalmente, de confianza política.

Por tanto, no se ha resuelto el devenir jurídico del correspondiente proyecto de ley ni se ha resuelto el

final y el fondo de la historia. Si el objetivo de todo esto era la reorganización del sector público y lo que se ha conseguido es un enfrentamiento, yo diría, muy grave, una ruptura profunda con la mayoría de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, alguien tendrá que plantearse si se ha elegido el camino correcto, alguien tendrá que plantearse si no se ha fracasado, si no se ha fracasado porque no se ha conseguido una mínima anuencia de los principales destinatarios, de los destinatarios más directos de esta reforma, con independencia de que se quiera extender globalmente a toda la sociedad andaluza, son, evidentemente, los funcionarios.

Conviene hacer un poco de historia en este momento sobre el devenir errático de esta reforma o reordenación de sector público, que empieza con aquel famoso primer decreto ley con cierta alevosía y veranicidad, publicado un 27 de julio, que no contaba con el acuerdo de ningún sindicato. Seguido, posteriormente, del Decreto Ley 6/2010 que ya contaba con el apoyo de dos sindicatos, en este caso concreto, UGT y Comisiones Obreras, y que, a petición entre otros de Izquierda Unida pasó a convertirse en un proyecto de ley para intentar subsanar al menos la parte de participación democrática que hubo en la gestión y desarrollo del Decreto Ley 6/2010. Curiosamente, a pesar de que supuestamente estaban de acuerdo con el Decreto 6/2010, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras también añaden enmiendas al proyecto de ley. Por tanto, no se les había hecho mucho caso en esta tramitación. Se mantienen una ronda de negociaciones y de conversaciones, y el resultado final es que la Consejería pacta con Comisiones Obreras y UGT las enmiendas que se aceptan, pero, de alguna manera, salvo algunas enmiendas formalistas, no se le aceptan a Izquierda Unida prácticamente ninguna, desde el punto de vista de que no se quiere entrar en un cambio de modelo de reordenación del sector público. Cambio de modelo que Izquierda Unida tenía muy claro, y así lo expuso a través de sus enmiendas, y tenía muy claro, no de manera alocada sino basándose en..., bueno, en una ley del Estado, la Ley de Agencias de 2006, que, en lugar de cuatro, plantea un solo modelo de agencia pública, de carácter meramente administrativo, que pudiera ser compatible con la integración del personal, que respetase los principios del Estatuto Básico del Empleado Público, y que, desde luego, garantizase que las ofertas de empleo público fuesen a través de pruebas selectivas en base a los principios de igualdad, mérito, capacidad y respetando la carrera funcionarial. Y respetando también una cosa que posteriormente ha quedado en entredicho a través de las RPT, a través de los estatutos de las distintas agencias, como es la voluntariedad para todos los funcionarios con la garantía de acuerdos previos para su integración, insisto, voluntaria en las diversas agencias que se creasen. Así como que los contratados también a través del respeto a sus convenios respectivos, se

respetase sus condiciones en puestos, por decirlo de alguna manera, ni estructurales ni permanentes.

Pero, bueno, todo esto, se le hizo caso omiso, ahí está el modelo con cuatro tipos de agencia, y lo que se ha conseguido es que los funcionarios y empleados públicos se han organizado en una plataforma, conocida, que logra movilizar a miles de personas en torno a una única consigna, que es la derogación ya de la ley. Esto es un choque de trenes, a pesar de que respetamos, por supuesto, a esa plataforma de funcionarios donde incluso..., donde incluso hay personas de izquierdas conscientes, y creemos que actuando con sinceridad y con honestidad.

La verdad es que muchas de las posiciones que se plantean en esta plataforma nos resultan un tanto chirriantes, en la medida en que si no se da una solución de integración dentro de la reordenación, la única solución que queda es cerrar empresas públicas y despedir a miles de trabajadores, porque, ¿qué alternativa hay, entonces, para 23.000 trabajadores que no responden exactamente al perfil de funcionario o de contratado laboral de la Junta?

Por eso, nosotros proponíamos aquel modelo contemplado en la ley estatal de 2006 que estableciese, además, una jerarquización de tareas y funciones que dejaran claro las prioridades entre funcionarios y laborales, etcétera.

Quizás, señora Consejera, hemos visto en su intervención un cierto tono de satisfacción, pero yo creo que no es para estar satisfechos la situación actual del sector público. Esta operación jurídico-política forzada, forzada, no se nos olvide, no por criterios de racionalidad sino por criterios de ajuste, por criterios de una mal entendida austeridad, va a tener, va a tener, está teniendo ya malas consecuencias. Una de las primeras consecuencias es que ustedes con esta operación han facilitado que sus aliados tradicionales, los sindicatos de clase, Comisiones Obreras y UGT, se han metido en un lío. Se han metido en un lío que ha supuesto un cambio drástico del mapa sindical en el seno de la Función pública, y ustedes saben quiénes han ganado, y ustedes saben quiénes han entrado, y alguna responsabilidad tiene este gobierno del PSOE en ese cambio del mapa sindical que se han producido en Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente, voy terminando.

La tramitación de este..., la tramitación de este proyecto de ley ha sido un ejemplo de lo que podíamos llamar política hoy superada en la calle. La calle pide otra cosa, la calle tiene ideas mucho más claras en torno al tema de la Función pública. La calle no puede entender hoy que se den casos, como le podría decir un caso concreto, de un jefe de organismo de la Junta que tiene que contentar a casi una veintena de funcionarios y laborales que cada mañana le piden que les dé tareas para trabajar, pues lo que habitualmente estaban haciendo se ha encomendado a la correspondiente agencia. Esto es un problema, señora consejera, y esto es un problema que, evidentemente, no se va a resolver cuando entre, si llega a entrar, y esperemos que no, pero si llegase a entrar la derecha al poder, porque la derecha es evidente que lo que quiere, a través, o utilizando o apoyándose o pisando la alfombra que supone esa plataforma, es el adelgazamiento del sector público como paso previo e indispensable para su definitiva privatización y para su definitiva conversión en algo meramente simbólico y suplementario de la actividad privada, también en cuestión de servicios públicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra a esta hora taurina de la tarde.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señora consejera, yo, sinceramente, dicho sea con el máximo de los respetos, y además incluso le diría que cariño y comprensión que le tenemos, sin duda, por el papel difícil que usted juega como enviada o mandataria del señor Griñán, que la mete a usted en cada lío que yo espero y estoy convencido de que usted no se los quiere buscar, yo no estaría tan contenta cuando dice usted y reitera lo que ya dijo, si no recuerdo mal, creo que fue en mayo de 2011, que todo estaba en marcha. Y hoy viene a decir que ya prácticamente todo está desarrollado. No tanto; no tanto, porque, desde luego, yo creo que hoy el caos, señora consejera, es más grande aún que era en mayo, si cabe, ¿no?

Yo creo que la Ley de Reordenación sigue en el Tribunal Constitucional, si no me equivoco. Yo creo que aquí hay infinidad de recursos contra la aplicación de su reordenación: hay recursos contencioso-administrativos sobre todos los estatutos de todas las agencias; hay

recursos contencioso-administrativos contra el protocolo de integración del personal de las agencias, pues están ahí los recursos; hay denuncias en fiscalías sobre la usurpación de funciones por funcionarios, fiscalías de las audiencias provinciales; hay denuncias a organismos públicos como el Tribunal de Defensa de la Competencia, no, perdón, sobre la protección de datos o el propio de la Función pública por el uso de incluso claves por personal no funcionario en el seno de la Administración.

Pero además le digo algo, señora Consejera: a mí, perdóneme, pero lo digo en el tono de broma, usted es como la ONCE, que todos los días un numerito. Porque ahora tiene dos nuevos frentes abiertos. Ahora tienen un nuevo frente abierto, que es el de los interinos, otro problema gordo que no sabemos dónde acabará, como consecuencia de la posible jurisprudencia que pueda sentar el Tribunal Superior de Justicia de Europa en relación con ni más ni menos que con el concurso de promoción interna, de méritos y de traslado que afecta a 16.000 peticionarios para la dotación de 8.000 plazas.

Pero además, sobre todo, señora consejera, yo no le digo que usted mienta, pues me parece un término excesivamente fuerte. Pero se lo digo de una forma más coloquial: no diga usted embustes. Y le digo por qué digo que no diga embustes: porque viene usted a decir, y eso lo ha dicho usted aquí en esta tribuna, que la sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía viene a demostrar, sin duda, que el proceder de su departamento se ajustaba a derecho al desestimar ese recurso que, concretamente, planteó un sindicato de funcionarios. Mire, y esto no puede servir de justificación, porque este recurso, señora consejera, este recurso no iba referido al fondo del asunto, sino al Plan de Reordenación aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno, y no sobre el decretazo o la ley finalmente aprobada.

De hecho, señora consejera, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que el Acuerdo del Consejo de Gobierno no regula las condiciones de trabajo del sector público, y que las vulneraciones constitucionales alegadas vienen referidas —atento a lo que se dice— al desarrollo futuro de las medidas del plan que afectan a las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Por tanto, se está refiriendo a que, efectivamente, no puede ser declarado inconstitucional lo que es la formulación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, entre otras cosas porque el propio Tribunal Superior de Justicia dice que a través del Acuerdo no se desarrollan y ponen en marcha los términos de ese Acuerdo del Consejo de Gobierno. Eso es exactamente así, que es lo que ha dicho.

Por tanto, eso no desvirtúa de ninguna de las maneras la pretensión mantenida por algunos, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, de seguir manteniendo con todas las de la ley que esta ley es claramente inconstitucional.

Pero yo creo que, si habla usted de sentencias, también debería usted hacer referencia a que hay ya seis dictámenes del Ministerio Fiscal, señora consejera, seis dictámenes del Ministerio Fiscal que censuran a la Junta por la llamada ley del enchufismo, en relación, precisamente, con los recursos presentados contra los estatutos de las agencias. Por tanto, las cosas, en su justo término; las cosas, exactamente en su justo término, y, desde luego, no en otras.

Y si a este rosario de recursos que tienen ustedes planteados, al que además, en algunos casos, no cesan en seguir planteando recursos para plantear sentencias que no son desfavorables, como, sin duda, lo que está aconteciendo con las muchísimas sentencias en materia de los abusos en las encomiendas de gestión y subvenciones a empresas públicas, que hay ya bastantes de ellas y algunas en firme por parte del Tribunal Supremo, se puede decir, señora consejera, que prácticamente toda su consejería y todo el proceder de su consejería en relación a lo que es la Administración general de la Junta de Andalucía y el sector externo, es decir, los entes empresariales, los entes públicos, en definitiva, está todo recurrido.

Por tanto, yo creo que no debería usted de estar tan contenta porque, sin duda, yo creo que las cosas no van, y no van como ustedes pensaban.

De igual manera, no van como ustedes pensaban, y, además, recuerdo concretamente al portavoz del Partido Socialista, el señor Caballos, y el propio señor Presidente de la Junta de Andalucía, que, en contra de la promesa del Presidente, por un lado, de reducir la estructura periférica, el resultado de esa integración bajo el paraguas ahora de la denominación de empleado público, desde luego, yo no veo, sinceramente, dónde está el recorte, porque siguen siendo los mismos delegados provinciales. Y la eliminación de entes, señora consejera, la eliminación de entes no ha llevado aparejada la reducción de cargos directivos. Pero, desde luego, sí ha ocurrido en sentido inverso: los altos cargos de esos entes, puestos a dedo por el Partido Socialista, están integrados en la Administración, y quienes no se han integrado en la Administración son, precisamente, muchos empleados públicos del sector externo, que ahora están en la calle y que ustedes decían que iba a tener coste cero, coste cero, y que no iba a producirse ningún despido.

Y, mire, estoy hablando de los 68 empleados de las antiguas oficinas comarcales agrarias, que están en la calle; estoy hablando de los empleados que están en la calle de la red de espacios tecnológicos de Andalucía, y también empleados de Inturjoven. Y, eso sí, los 96 directores de consorcio de la UTEDLT, que están exactamente..., y todos los directivos provinciales de la FAFPE, están exactamente integrados en la Administración. Esta es la realidad, esta es la realidad de ese modelo de reordenación que ustedes plantearon.

Tienen ustedes, en definitiva, señora consejera, tienen ustedes problemas con los funcionarios, tienen

ustedes problemas con los interinos, tienen recurrida toda la Administración general, tienen recurrido todo el sector público. Y eso ocurre por una circunstancia: Usted ha hablado de que se ha consensuado. Se ha consensuado con una parte, pero lo que es evidente es que a otra parte no menos importante, que se ha echado a la calle, señora Consejera, a esa otra parte que se ha echado a la calle porque se ha visto machacada en la defensa de sus propios intereses y en la defensa de la condición de funcionario público, a esas personas prácticamente se les ha hecho una imposición y un uso arbitrario por su parte, y de su Gobierno, señora Consejera, de su situación dominante, por ser el referente de gobierno de la Junta de Andalucía en ese ámbito.

Y, desde luego, a mí no extraña esa imposición, señora Consejera, no me extraña esa actitud, porque ustedes han tirado la toalla. Ustedes han tirado la toalla y, para ustedes, en el fondo de la cuestión, la finalidad no es conseguir una administración más eficiente, profesionalizada y austera. Su finalidad, yo creo, es dejar un legado de obstáculos, pero con todos sus enchufados en sus puestos. El resto ya veremos. Y, en cualquier caso, el problema que lo arregle a quien le toque venir luego, a ver si es capaz de arreglarlo. Es decir, es intentar hacer permanente y definitivo lo que, sin duda, tiene que ser reversible. Ustedes entienden que es irreversible. Yo creo que esto es reversible y tendrá que venir por la vía de la derogación de esta reordenación.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, ruego a su señoría vaya terminando.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

Mire, va a pasar con esto como con la deuda de los veinticinco mil millones de euros con la que acabaremos al final de este ejercicio. Veinticinco mil millones de euros, señora Consejera, se lo repito por tercera vez, veinticinco mil millones de euros. Va a pasar. Mire, y es que hay que plantearse en Andalucía otros horizontes y otras formas de hacer las cosas; un horizonte en el que la Administración esté al servicio de todos y no al servicio del PSOE, como en la actualidad; en el que la seguridad jurídica reemplace a la inseguridad jurídica que ustedes han instaurado en Andalucía; en el que, respetando los derechos de todos, funcionarios y externos, el acceso de los funcionarios a la Función pública se base en los principios constitucionales de capacidad, mérito y publicidad. Hay que plantearse un horizonte en el que la austeridad sea determinante. No sobran funcionarios, no sobran empleados públicos.

La austeridad hay que buscarla por otro lado, señora Consejera. Lo que sobran, posiblemente, son altos cargos, y eso pasa...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, debe concluir inmediatamente.

El señor RAMOS AZNAR

—Y eso pasa por profesionalizar la Administración, dándole su papel a los funcionarios. Y el Partido Popular lo ha dicho y lo llevará a efectos. Pues, miren, lo que hace falta es predicar con el ejemplo. No llevaremos a miembros del partido a esos altos cargos. Ya le anuncio que los directores generales de la Administración autonómica de un Gobierno del Partido Popular serán funcionarios de la Administración.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramos.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra su portavoz, en este caso el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con este llevamos ya más de cuarenta debates sobre el tema, pero rápidamente dos puntualizaciones.

Cómo no, el representante de la derecha en este debate, el señor Aznar, ha vuelto a descalificar a veinte mil trabajadores de la Administración pública andaluza, de las empresas públicas. Los han llamado enchufados. Los llaman enchufados para que sean carne de despido si ellos ganan. Que no van a ganar, que quede claro.

[Aplausos.]

Y, señor García, creo que se ha equivocado de debate. La reordenación del sector público no es una ley para ordenar el trabajo ni las condiciones de los funcionarios. Por tanto, no es una medida de funcionarios, para funcionarios, con funcionarios, sin funcionarios o contra funcionarios. No, aunque haya habido mucho ruido. Es el ordenar el sector público de otra manera. Luego le leeré la sentencia del TSJ, reciente, que creo que usted no se la ha leído o no la ha entendido, porque es clarísima.

Y he visto también los esfuerzos del señor Ramos Aznar en minusvalorar esa sentencia. Claro, estos señores, para una vez que ganan, no veas la que han liado, unas elecciones municipales, y ahora, cuando pierden, dicen «eso no tiene importancia». Bueno, ya veremos a ver. Si no tiene importancia que un sindicato corporativo haga una denuncia de un acuerdo del Consejo de Gobierno, del decreto, del *decretazo*, que es lo que ustedes decían, ¿eh?, y es desestimada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, eso no tiene importancia. Claro, efectivamente. Y, entonces, si la llegan a ganar, ¿qué habrían dicho ustedes aquí? Que tampoco tendría importancia, ¿verdad? Si el CSI-F hubiera ganado, tampoco tendría importancia, porque... ¿No? Hombre, por favor. Esto merece que nos detengamos un poquito en este debate.

Van ocho meses después de la aprobación de la ley en este Parlamento, en febrero de este año, y 15 desde el primer decreto. Recurso del CSI-F contra ese decreto, desestimado. ¿Comprende lo que significa o no? Bien.

Pues, entonces, es ya tiempo para analizar —la Consejera ha expuesto los datos—, analizar lo que aquí ha ocurrido, señor García, tanto tiempo después, no con demagogia ni con el oportunísimo electoralista y electorero con el que la derecha suele utilizar estas cuestiones. Qué se ha hecho, por qué y para qué; para qué se ha hecho esta reordenación del sector público. Y, en segundo lugar, si para producir esos resultados que ha explicado la Consejera, y que están ahí, casi doscientos directivos menos, 111 entes instrumentales y empresas suprimidas, un ahorro importante, considerable, para las arcas públicas —por tanto, para los contribuyentes—; si para conseguir esos objetivos, digo, se ha recortado, menoscabado o suprimido derecho alguno. Derecho alguno de algún laboral, de algún funcionario, de algún externo, que se les llama a los trabajadores de las empresas públicas o entes instrumentales que se han visto afectados por este decreto. La respuesta es ninguno. Ninguno, señor Aznar, ninguno. Y lo tiene muy fácil para desmentirme: Diga nombre, apellidos, DNI, de un funcionario, laboral o trabajador de las empresas públicas o entes instrumentales, que haya perdido su estatus, sus condiciones laborales, sus condiciones de trabajo o sus derechos. Uno. De los veintisiete mil que se han visto afectados por esta reordenación, el 6%, señor Aznar. Al 94% restante no le afectaba y no le afecta esta reordenación. O sea, que todo esto que ha habido aquí estos meses se estaba refiriendo al 6% del total de los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Insisto en el reto, señor Aznar: Si me lo demuestra, lo invito a cenar. O a almorzar, lo que usted elija. Uno, un laboral, un funcionario o un externo de las empresas públicas o entes instrumentales que haya visto menoscabados sus derechos, su estatus, sus condiciones; uno que haya conseguido lo que no tenía, o uno que

haya perdido lo que se había ganado, y entonces lo invito a cenar, señor Aznar. Con todo lo que dijeron, todo lo que dijeron, y bla, bla, bla, qué queda de todo ese pancarteo y ese buitreo de los dirigentes del PP sobre unas movilizaciones sindicales de un sector de trabajadores de la Administración pública que se ha producido en Andalucía. Han estado ustedes buitreando en ese conflicto, para llevarse, arrimarse el ascua a su sardina —electoral, por supuesto—.

Entonces, esto está muy claro, señor García, señor representante de Izquierda Unida, que esto ha sido así.

Entonces, se trata, por tanto, de responder a las cuestiones. ¿Se ha afectado algún derecho de los trabajadores, funcionarios y laborales? Ninguno. ¿Se han conseguido objetivos que se planteaban? Se han conseguido los objetivos que se planteaban, y se van a seguir consiguiendo por las sinergias y por la integración de recursos. Ya lo ha explicado muy bien la Consejera: no lo voy a reiterar. Entre otras cosas porque esto, en contra de lo que decían algunos, que esto era diabólicamente..., el Partido Socialista o la Junta de Andalucía, de pronto, una mañana, se había levantado con el *animus injuriandi* a los funcionarios. No se sabe por qué, qué habría de ganar la Junta de Andalucía.

Señorías, lo hemos dicho y lo reiteramos: Los funcionarios son para el Partido Socialista la columna vertebral de los servicios públicos. Por tanto, esto es lo que pensamos. Lo hemos dicho y lo estamos demostrando, puesto que ninguno ha perdido ni un derecho, ni su estatus, ni sus condiciones. Luego, entonces, todo lo que se ha montado, de toda esta bola de patrañas que han montado ustedes aquí, no queda absolutamente nada, porque no lo pueden demostrar con ni un solo caso.

Por tanto, señorías, ¿qué es lo que queríamos, señor García, señor portavoz de IU? Lo que queríamos no era fastidiar a nadie, como usted comprenderá. Tan torpes no somos. Lo único que queríamos era prestar mejor servicio público al menor coste posible, y ya está. Y esta es la reordenación y ya lo ha dicho la Consejera.

Desde luego, una reordenación que se ha hecho aquí, señor Aznar, como en otras comunidades autónomas que ustedes gobiernan. Luego hablaré de cómo lo hacen ustedes y de cómo lo hemos hecho aquí, ¿verdad? Porque ustedes presentan..., dicen que han presentado un recurso al Constitucional contra la ley de este Parlamento. Hombre, pues, entonces, ¿qué tendrían que haber hecho con Galicia, con Castilla y León, con Madrid? Ah, esa no, ustedes eso no lo recurren. Es que en Galicia aprobaron ustedes, el PP, que tiene mayoría en Galicia, dos leyes por las cuales, en la primera, se hacía a los externos, trabajadores de las empresas públicas y entes instrumentales, laborales de la Junta; y a los laborales de la Junta, funcionarios. Eso no lo recurren, ¿verdad? Claro, ahí,

en Galicia, no se hacen funcionarios por la puerta de atrás, no, es por la de delante, si lo ponen ustedes con la claridad que dicen las normas escritas. Entonces aquí, ¿dónde han leído ustedes eso en la ley? ¿Dónde se ha producido? ¿Quién es el que se ha hecho funcionario por la puerta de atrás, señor Aznar? Le repito: tráiganme un ejemplo, díganlo o callen para siempre —en el sentido figurado, claro, ustedes van a seguir hablando—. Pero demuestren las acusaciones, los infundios y las mentiras que han venido utilizando, o no vuelvan a utilizarlas.

Mire, la sentencia no la minusvaloren ni usted ni el señor García, porque está aquí, esta es la sentencia. Lo que dice la sentencia, no la interpretación que ha querido hacer el señor Aznar o el señor García. Hombre, mire usted, la sentencia dice..., contra el recurso del CSIF: «El acuerdo impugnado aprobó el plan de reordenación en el marco de las medidas de consolidación fiscal impuestas por la crisis, con tres puntos: reducción del número de entidades instrumentales, simplificación de la estructura periférica y mejora del conocimiento y la gobernanza. Con ello...», sigue diciendo la sentencia, no yo, el TSJA, no el Grupo Socialista, «... tal y como indica el acuerdo de reordenación, se consigue como objetivo la conversión del sector público en un agente más innovador, ágil y cercano a la ciudadanía y al tejido productivo. Ello siempre con defensa del empleo público». ¿Qué les parece, señor Aznar? Yo creo que usted no se ha leído bien la sentencia, no les he oído..., salvo la declaración de hoy de que eso no tiene absolutamente ninguna importancia —el alto tribunal andaluz—.

Pero no se preocupe, que le voy a seguir leyendo la sentencia. «De su lectura...», del acuerdo impugnado por CSIF, «... no se desprende vulneración alguna...», escuche, Aznar, escuche, «... no se desprende vulneración alguna del derecho a la negociación colectiva ni efecto personal discriminatorio contrario al derecho a la igualdad, ni al de acceso a la función pública. Antes bien, el referido acto lo dicta el Gobierno en el marco de la competencia exclusiva que le atribuye la ley». Con todas las cosas que dijeron, ¿ya se les ha olvidado? Pues mire lo que dice el TSJA.

¿Ustedes tienen un recurso al Constitucional? Bueno, pues, la primera en la frente. Así que aquí no hay derechos fundamentales alterados ninguno, ustedes simplemente utilizaron esto para hacer política e intentar sacar algunos votos.

¿Qué hemos hecho nosotros? Lógicamente, escuchar a los agentes sociales, a los sindicatos, a las centrales y a los otros tres —CSIF, USTEA Y SAFJA— e hicimos un paquete de enmiendas que están en la ley... Para quien se quiera leer la ley, ¿eh?, señor Aznar, está en la ley. Todo lo que usted ha dicho sobre esto es falso.

Mire usted, decían ustedes que queríamos quitar las potestades públicas a los funcionarios. Dice la ley:

«El ejercicio de las potestades públicas corresponderá exclusivamente a personal funcionario».

Decían ustedes que las nuevas agencias iban a estar dirigidas por personal no funcionario, y lo acaba usted de decir ahora otra vez. Mentira. «Las tareas...» Dice la ley: «Las tareas de dirección que estén relacionadas con el ejercicio de potestades públicas serán desempeñadas, en todo caso, por personal directivo que tenga la condición de funcionario de carrera». ¿Lo comprende?

Tercero. No se iba a negociar con los sindicatos. En la Mesa General del Empleo Público se están negociando todas estas cuestiones. No, no, ustedes quieren...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

También se dijo lo de hacer funcionarios por la puerta de atrás —en Galicia, sí; en Andalucía, no— y que esta reordenación era ilegal, inconstitucional, que perjudicaba a los derechos... En fin, ya les he leído la sentencia del TSJA.

Por tanto, ¿qué es lo que se pedía por el CSIF y otros sindicatos? ¿Más puestos para los empleados públicos en la Administración general? Ya están convocadas las oposiciones de 750 plazas en el *BOJA*. ¿Más concurso de méritos? Pues ya hay un concurso de traslado para 6.000 plazas de funcionarios y más de cinco mil de laborales. ¿Menos entes instrumentales? Ya hay 111 menos. Esto decían en la comparecencia parlamentaria. ¿Menos directivos? Pues ya los hay.

Por lo tanto, nosotros dijimos... Señor Aznar, señor García, señorías, nosotros dijimos, cuando empezó este debate... ¿Qué dijimos? Que esta era una reforma para la eficiencia del sector público, no contra nadie ni a favor de nadie, a favor de los ciudadanos, y lo hemos hecho. Que se haría sin afectar derechos ni condiciones de trabajo ni el sistema de acceso a la función pública. Y el TSJA nos acaba de dar la razón. Y, en fin, que esta reforma se hacía para el interés general de Andalucía.

Nosotros hacemos la reordenación de esta manera. Quien quiera saber cómo lo hace el PP, que se vaya a Galicia, a Murcia, a Madrid, a Castilla y León, que allí están haciendo todas las barbaridades que con su mayoría parlamentaria imponen. Nosotros aquí, no.

¿Queda claro, señor Aznar? Pues le reitero, tráigame algún ejemplo de un solo empleado público que haya visto vulnerados sus derechos, que yo le traeré muchos ejemplos —y se lo diré después en el siguiente debate, si es usted el mismo portavoz— de lo que están ustedes haciendo allí donde gobiernan.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo... La verdad es que creo que, cuando hablamos del tema jurídico, que creo que es un tema que tiene mucha importancia, y es cierto que está..., como casi todas las cosas que se hacen desde hace mucho tiempo en Andalucía, porque hay un hábito de judicialización que algún día tendrá que reflexionarse por parte de aquellos que lo practican. Hay algunos sindicatos que ya tienen un grado de madurez y de volumen que deberían pensar, probablemente, qué parte tiene que ser de negociación y cuál de recursos, porque un sindicato que tiene vocación de futuro no puede ser simple y llanamente, permanentemente, un gabinete de recursos.

Pero, dicho eso, le diré que, además, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia... Usted sabe que el gabinete jurídico de la Junta avaló perfectamente la reforma, el Consejo Consultivo la avaló y el Defensor del Pueblo estatal —que usted lo conoce también—, en su resolución ante la queja que hicieron algunos empleados, afirma rotundamente que queda descartado cualquier atisbo de inconstitucionalidad, y que no se observa que la norma, cuya inconstitucionalidad se afirma, se oponga a ningún precepto básico de función pública o del régimen estatutario de los funcionarios. Casi todos los dictámenes que estamos obteniendo, todos los pronunciamientos, hablan de la constitucionalidad de la medida, que a alguien le gustará más o le gustará menos, cada uno tiene, legítimamente, el derecho, cuando gobierna y está avalado por los votos, de plantear cuál es la manera en la que cree que debe organizarse la Administración, ¿verdad? Pero la manera que considera la Junta de Andalucía está

siendo avalada, una y otra vez, por los tribunales. E igual que usted lee algunas cuestiones, debería también leer aquellos autos de los tribunales de justicia que no atienden a paralizaciones, a suspensiones o a planteamientos porque no entran en la razón del señor o la señora o el sindicato que lo plantee.

Por lo tanto, yo creo que la justicia nos está dando la razón permanentemente y, en cualquier caso, el tiempo irá serenando este aspecto. Creo que ha quedado claro que en ningún momento hemos vulnerado el derecho de ningún empleado público.

Señor García, usted dice que esta ley de reordenación ha hecho un cambio drástico del mapa sindical. Quiero informarle de que eso no es así, el mapa sindical se mantiene prácticamente inalterado, como estaba: una mesa sectorial constituida por CSIF, SAFJA, USTEA, Comisiones y UGT, queda con la misma composición, modificando los porcentajes de representación, pero idéntico mapa; y una Mesa General de la Función Pública, que queda en términos idénticos a la que había, mayoría de UGT, Comisiones, CSIF y minoría de otros sindicatos. Por lo tanto, no es cierto que esto haya modificado el mapa sindical drásticamente, como usted afirma, para nada.

Mire usted, nosotros hemos hecho una reforma de la Administración para reforzar el carácter público de lo que hacemos, y hemos dado el carácter de público a nuestras agencias administrativas, en cumplimiento o en aplicación en Andalucía de la Ley de Agencias. La Ley de Agencias tiene un abanico de posibilidades y, dentro de ese abanico de posibilidades y el que plantea la LAJA, nos lleva a plantear un modelo público de prestación de servicios, público de prestación de servicios, en el que ningún trabajador tiene un sistema de acceso diferente al que marca el Estatuto Básico de la Función Pública y en el que las personas, cuando se incorporan a las agencias, en cumplimiento del principio del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, pasan a las agencias, no cambian ni sus condiciones de trabajo ni adquieren derecho alguno ni pierden derecho alguno que tuvieran. Por lo tanto, en absoluto agrade a ningún funcionario. Pero sí que aclara muy bien cuáles son las funciones de cada parte en la búsqueda del mantenimiento de la prestación de servicios y del empleo público también. Yo les quiero recordar que, del conjunto de empleados que tiene la Junta de Andalucía —que hay aproximadamente doscientos setenta y cinco mil, algo más de empleados públicos— solamente el ocho por ciento de este volumen de empleados, en el que el 41% son docentes, el 35% médicos, enfermeras o auxiliares de enfermería, los funcionarios de justicia, funcionarios laborales de las consejerías..., solo un 8% por ciento son trabajadores de entes instrumentales.

De ese 8%, más de cinco mil son trabajadores de hospitales como el Costa del Sol, del Alto Guadalquivir o del Poniente de Almería. Cerca de dos mil quinientos

son trabajadores laborales o agentes de promoción de empleo, y, aproximadamente, unos cinco mil son trabajadores dedicados a Medio Ambiente, al Infoca o a parques naturales.

Yo les agradecería, cuando ustedes se dedican de una manera tan importante a descalificar al conjunto de los empleados públicos, cuando ustedes les dicen que son «enchufados», o que es la «ley del enchufismo»... Díganme ustedes cuál es su verdadera intención. Porque su verdadera intención, yo he dicho en esta Cámara que es, con sus planteamientos, contribuir al desprestigio social de los empleados públicos. Y en ese caldo de cultivo, de ese desprestigio, facilitarles a ustedes sus intenciones, que son, si tuvieran la oportunidad de gobernar —que aquí, en Andalucía, permítame que lo ponga en duda—, despedir a los empleados públicos. Permítame que lo ponga en duda. Porque eso, señorías, es lo que está en su intención. Por cualquier lado que se analice, esa es su intención.

Y ahora, a día de hoy, no solo es su intención, que aquí niegan, sino que es la realidad más palmaria de allí donde gobiernan. Y ahí están los 3.000 profesores de la enseñanza que ustedes, en la Comunidad de Madrid, han puesto en la calle; ahí están los 748 profesores de Enseñanza Secundaria que, en Galicia, han puesto en la calle; ahí están los 800 trabajadores del sector público de Baleares, que ustedes han puesto en la calle, y ahí está cómo están suprimiendo, en Valencia, personal de guardia en sanidad y en justicia. Eso es, señorías, el objetivo que tienen ustedes cuando se suben aquí, a poner encima de la mesa, a hablar de empleados públicos. Tienen una intención de desprestigiar al conjunto de empleados públicos, sabiendo que con eso desprestigian o ponen en riesgo, o están criticando los servicios públicos fundamentales. Porque esa es la composición, y se la acabo de leer —y con mucho gusto se la vuelvo a leer, si lo necesita—... Y encontrar el caldo de cultivo para hacer despidos muy importantes en el personal público. Esa es su intención, señoría.

Y frente a esa intención, nosotros vamos a seguir defendiendo el empleo público, defendiendo a los empleados públicos y mejorando el funcionamiento de la Administración pública, que es la mejor manera de defender los servicios públicos fundamentales del estado del bienestar. Nosotros, no solo no tiramos la toalla, sino que estamos haciendo todo lo que hay que hacer para mantener el empleo, y dando siempre la cara a los ciudadanos con la verdad de lo que queremos hacer. Y ahí está el presupuesto de la Junta de Andalucía, formulado ayer, en ausencia del presupuesto de sus comunidades autónomas, donde acaban de ganar el gobierno. Y debería darles, a esos dirigentes, vergüenza no cumplir con su obligación en este campo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/CC-000006. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el presunto fraude, irregularidades e impagos en incentivos a centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad, en la presente legislatura

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Terminado el debate de la última comparecencia, y, por lo tanto, del punto tercero del orden del día, pasamos, señorías, al punto cuarto. Y, en primer lugar, la solicitud de creación de comisión de investigación sobre presunto fraude, irregularidades e impagos en incentivos a centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la misma tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene su señoría la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular trae a debate la solicitud de creación de una comisión de investigación, la número 13 que se presenta en esta legislatura por parte del Partido Popular.

Lamento decir que en todas las ocasiones han sido rechazadas, y es más, en los últimos quince años, el veto del Partido Socialista ha impedido que en este Parlamento se creara ni una sola comisión de investigación, ya fuera presentada por el Partido Popular o por Izquierda Unida. Y motivos, en estos años, ha habido y han sobrado.

Soy consciente de que el Partido Socialista votará nuevamente en contra, y que, con su implacable rodillo, impedirá una vez más que los andaluces conozcan la verdad sobre el destino de los fondos económicos que pagan con sus impuestos. Ojalá me equivoque, pero sí les puedo asegurar, señorías, que defenderé hasta el final, y con pleno convencimiento, la necesidad de la creación de esta comisión de investigación. Porque el pueblo andaluz no puede sentir que sus derechos no se defiendan, y más en una materia especialmente sensible como es la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Los andaluces tienen el derecho, reconocido en el Estatuto de Autonomía, de que se creen en el Parlamento, como medio de control de la acción del gobierno, comisiones de investigación. Y ese derecho es el que

se quiere ejercitar, por parte del Partido Popular, en su legitimidad de representación de muchos andaluces.

Motivos para la creación de esta comisión de investigación sobran, y se pusieron de manifiesto en la interpelación al Consejero de Empleo sobre esta cuestión y, con posterioridad, en la moción debatida. Y lamento aquí que no esté presente el Consejero de Empleo.

Empecemos con los motivos que justifican la creación de esta comisión de investigación. Titular del periódico *ABC*: «Otra jueza investiga a Empleo por estafa en ayudas a discapacitados», «Es el cuarto fraude relativo a la gestión de subvenciones que afecta a la consejería», «Hay cerca de cuatrocientas empresas afectadas a las que se le adeuda más de cien millones de euros correspondientes a tres ejercicios: 2009, 2010 y 2011», «La jueza, en un auto de fecha 22 de junio, argumenta que las ayudas de la Unión Europea, recibidas por la Junta en las distintas delegaciones de empleo, vinculadas a la contratación de personas con discapacidad, habrían sido recibidas por la Administración y no entregadas sin causa justificada a la empresa destinataria». Estas palabras constan en un auto judicial.

Titular de *El Mundo*: «El fraude laboral a minusválidos se extiende por varias provincias», «La Fiscalía Superior del Tribunal de Justicia de Andalucía investiga las ayudas de la Consejería de Empleo».

Otro: «Comisiones Obreras cifra en más de un millón de euros el fraude laboral a los discapacitados». Más: «La Junta conoció la estafa a los discapacitados antes que los sindicatos, pero no lo denunció».

Sigo: «El empresario investigado culpa a la Junta del fraude a los discapacitados». Más: «Empleo zanja con 15.000 euros el fraude de los discapacitados», «Investigan un fraude con ayudas a discapacitados en Andalucía».

Podrían decir, señorías, que todo esto son titulares de prensa, pero son algunos, porque hay muchísimos más artículos publicados. Y podrían decir que son artículos sensacionalistas y que no hay nada, ni escándalo, ni fraude, ni corrupción. Pero ello no es cierto. Detrás de estos titulares, lo que hay son más de cuatrocientos centros especiales de empleo y más de dos mil personas con discapacidad que ven peligrar sus puestos de trabajo. Ese es el trasfondo y eso es lo que hay que investigar en el seno de este Parlamento de Andalucía.

Y miren ustedes si este nuevo escándalo, el cuarto ya, que salpica a la Consejería de Empleo, no se merece que hablemos de ello en el Parlamento y que se cree una comisión de investigación.

Basta ya el que los dirigentes socialistas no respondan políticamente de sus actuaciones. Basta ya de que se pierda el dinero que se destina a la creación de puestos de trabajo de discapacitados, y que encima, aquí, no pase nada.

Recuerdo que le preguntaba desde esta misma tribuna, al Consejero de Empleo, en la interpelación, si le quedaban más fraude a sus señorías que tapar,

porque junto a la trama de las falsas prejubilaciones de los ERE, a los fraudes relacionados con ayudas europeas y a la contratación, se une ahora este nuevo fraude a los discapacitados.

Pero es que le preguntaba cuál era el único programa de la Consejería de Empleo que no esté salpicado de un escándalo, de un fraude, de un engaño o de una estafa... Si es que lo último ya que podría ocurrir es que una empresa haya presentado una querrela, ante los juzgados de Sevilla, contra 13 altos cargos de la Consejería de Empleo, ni nada más ni nada menos que por apropiación indebida, estafa y prevaricación.

¿No son estos motivos más que suficientes para ya crear la comisión de investigación?

Y es que encima, el Consejero de Empleo quiere dar carpetazo al asunto e imponer una sanción de 15.000 euros a la empresa MKF Center Contact S.L., la misma que es la que ha interpuesto la querrela contra los altos cargos de la Consejería de Empleo.

Y el señor Recio lo único que dice es que ellos denunciaron primero. Esto parece un juego de niños, a ver quién llega primero al juzgado, pero lo que interesa es descubrir dónde están esos dineros.

Y, señoría, le quería preguntar: ¿sabremos algún día cuántas denuncias ha puesto la consejería por estafa y cuántas ha recibido por fraude? ¿Dónde está esa transparencia? ¿Y la política de puertas abiertas que, según él, según el Consejero de Empleo, facilita toda la información?

Señores diputados del Partido Socialista, voten a favor de la creación de esta comisión de investigación, para que tengamos, realmente, esa información. Y no nos vengan con el falsa cantinela de que están colaborando con la justicia, porque hay que replicarles: ¿Pero con cuál justicia? Porque es que, con la juez que investiga la trama de los ERE, nada de nada. Y en lo único que colaboran, señores del Partido Socialista, es para que todos los implicados estén aforados, como el señor Viera, el señor Díaz, Chaves, Griñán, Ávila, Vallejo, etcétera, etcétera y más etcéteras.

Lo que resulta llamativo es que uno de los centros especiales de empleo que ha sido denunciado comparte, de manera coincidente y sospechosa, la sede con la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén, y eso alguien tendrá que explicarlo, me pregunto. Y, es más, alguien también tendrá que explicar —y hago esta pregunta a la Cámara— ¿había connivencia expresa entre la Consejería de Empleo y la empresa que intentaba estafar a los discapacitados? Esta es una de las preguntas claves que tiene que dilucidarse ante la comisión de investigación.

Es tan grave la situación, que uno de los empresarios investigados achaca la responsabilidad al Gobierno andaluz, porque ni siquiera llegó a cobrar esas subvenciones. El empresario llega a decir, incluso, que tenía que haber recibido medio millón de euros, que tenía que haber abonado la Consejería de Empleo, y no ha

recibido ni un solo céntimo. ¿Dónde está ese dinero que les pertenece a los discapacitados andaluces?

Pero si es que ya en la interpelación se le preguntó directamente al señor Recio que dónde estaban los fondos que había recibido del Gobierno central para abonar el incremento del incentivo del 50% al 75% del salario mínimo interprofesional por mantenimiento de puestos de trabajo.

Es que estamos hablando de varios millones de euros que la Consejería de Empleo ha percibido para abonarlo a los centros especiales de empleo, y se los ha quedado materialmente. ¿Quién se los ha quedado y para qué? ¿Los ha malversado algún alto cargo y los ha destinado al Partido Socialista? ¿O es que, quizás, esos millones se han destinado a pagar la luz, el agua y otros gastos corrientes de la Consejería de Empleo? Sin comisión de investigación, yo misma, al igual que el resto de los andaluces, somos completamente libres para pensar cualquiera de esas dos cosas u otras distintas.

Podemos desmentir ambas cuestiones únicamente si sabemos la verdad del asunto, y la verdad el asunto se sabrá con comisión de investigación, en el Parlamento.

Más grave. Todas las comunidades autónomas han pagado ese incremento del 25%, y Andalucía es la única comunidad autónoma que no. Entre todos tenemos la obligación de descubrir los motivos de ese impago, tenemos la obligación de saber qué se hace con el dinero de los discapacitados que quieren integrarse en el mundo laboral, y no me vayan a contestar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que sí funcionan estupendamente las medidas impulsadas por el Gobierno socialista para esa inserción laboral de los discapacitados, porque eso es un cuento; los números lo dicen todo.

Se ha incrementado, en un 50%, el desempleo entre el colectivo de los discapacitados. Cada año, desde el año 2007, ha estado aumentando el desempleo de las personas con discapacidad en un 10% cada año. Y aquí tenemos la prueba: no se genera empleo, a pesar de que hay ayudas para ello. ¿Y por qué? Porque las ayudas no llegan. ¿Y por qué no llegan? Porque se las queda la Consejería de Empleo. ¿Y para qué se las queda? Si esa es la pregunta: ¿Para qué se queda la Consejería de Empleo las ayudas e incentivos para la contratación de personas con discapacidad? ¿Para qué y quién se queda con esos millones de euros? Esas son las preguntas que hay que resolver en la comisión de investigación que solicita que se cree el Partido Popular. Quien vote en contra lo hace porque conoce la respuesta y conoce que estaríamos frente a la comisión de unos posibles delitos por parte de los responsables del Gobierno socialista de Andalucía.

Y quiero reclamar también el apoyo de la creación de esta comisión de investigación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, en el debate de la moción que se debatió en el Pleno anterior, mantuvieron una

postura un tanto tibia y no apoyaron las medidas de control que se solicitaron desde el Partido Popular.

Y no quisiera terminar, señorías, mi intervención sin destacar, por supuesto, la labor fundamental que desarrollan los centros especiales de empleo para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y su portavoz en esta ocasión será el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Es agua.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, aclarando la sorpresa de la Presidenta ante lo que parece una mancha, decir que es agua.

Bien. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, una vez más sube mi grupo parlamentario a fijar posición sobre la oportunidad o no oportunidad de una comisión de investigación para esclarecer y aclarar hechos que, efectivamente, a nuestro juicio, son acusaciones contundentes, que tienen dudas suficientemente razonables, y tiene denuncias francamente acusatorias sobre los comportamientos, en este caso, de la Consejería de Empleo del Gobierno de la Junta de Andalucía. Ni que decir tiene que estamos ante una consejería en la que prácticamente los diez años últimos, desde 2001 a 2011, está puesto su funcionamiento en tela de juicio, y solo por ese elemento y por ese argumento yo creo que es más necesaria y suficiente la argumentación de dar paso a cualquier proceso de comisión de investigación que aclare los funcionamientos, en este caso sobre los fondos a empresas que tratan y van dirigidos especialmente a discapacitados, y también, cómo no, de otra serie de aspectos que reúnen, ahora mismo, condiciones de francas dudas en el funcionamiento de todo lo que conlleva la Consejería de Empleo.

Por lo tanto, yo creo que, en los debates sociales, políticos, para mejorar la calidad de la democracia, las comisiones de investigación, yo diría que son una prueba esencial de las mejoras de la calidad de la democracia y de la transparencia de la actuación y control de los poderes públicos, y, solo desde esta posición, nosotros creemos que, permitiendo comisiones de investigación en el marco de la normalidad, yo diría que se avanza, de forma fuerte, hacia esa mayor calidad de la democracia.

Nosotros, al mismo tiempo, venimos persiguiendo este tema desde hace bastante tiempo, y, por lo tanto, yo no oculto que mi grupo parlamentario, en las sucesivas propuestas de reforma del Reglamento de la Cámara para mejora de la calidad de la democracia y la transparencia y la información en cuanto al control de las acciones del Gobierno, nosotros planteemos una nueva regulación para las comisiones de investigación, que impidan el veto del partido que sostiene al Gobierno, o que impidan que una mayoría absoluta pueda vetar, una vez tras otra, comisiones de investigación que vienen a esta Cámara. Por lo tanto, nosotros seguimos en este planteamiento, un posicionamiento claramente de coherencia: una comisión de investigación que, efectivamente, pueda dar claridad y quitar dudas sobre el comportamiento de las actuaciones del Consejo de Gobierno y, en este caso, de las actividades de una determinada consejería.

Nosotros, por otra parte, siempre hemos mantenido la necesidad de las comisiones de investigación como un instrumento de control del Gobierno, y además como un instrumento de primer nivel. Y siempre lo hemos fundamentado en razones de carácter constructivo y de carácter positivo, tal vez porque las experiencias que tenemos de comisiones de investigación, que se han dado en esta Cámara hace bastante tiempo, no han sido negativas, y yo creo que han solucionado, ante el conjunto de la ciudadanía, más elementos de claridad que elementos de manipulación que pueda, desde una posición política o electoral, tratar o pretender cualquier grupo parlamentario.

Por lo tanto, en nombre de mi grupo, en nombre de Izquierda Unida, desde el marco de la coherencia, yo anuncio que vamos a votar favorablemente a la petición, en coherencia con esa práctica y con esa trayectoria para aquellas solicitudes que creemos que están cargadas de razones y fundamentos.

Por otra parte, yo creo que hoy por hoy nadie duda, en Andalucía, de que el funcionamiento de la Consejería de Empleo, en los últimos diez años —2001-2011—, ha tenido más errores de funcionamiento...; es decir, yo diría, o más agujeros que un queso gruyere. Y, efectivamente, prácticamente están en duda casi todas las actividades que han encerrado a la Consejería de Empleo en esos últimos diez años, incluso a sus departamentos: IFA, IDEA..., y otra serie de departamentos, que han estado funcionando especialmente con fondos de carácter

público, que han ido dirigidos especialmente a la formación, especialmente al empleo, en este caso, a los discapacitados, algo que nos parece tremendamente grave, de tener indicios de razones y fundamentos, las denuncias que, por uno y otro lado, desde el punto de vista mediático, desde el punto de vista político, desde las propias organizaciones afectadas, desde los propios discapacitados; o también, cómo no, desde las propias empresas afectadas, ponen encima de la mesa como un elemento que, efectivamente, yo creo que exige el mayor nivel de claridad.

Nosotros somos de los convencidos, además, que esconder la cabeza debajo del ala, persistir en la falta de transparencia, de rodear a la Consejería de Empleo de un cordón de oscuridad, a mí me parece que no conduce a ninguna parte. Es más, yo estoy convencido de que se puede no dar, en esta legislatura, esta petición de comisión de investigación, y se mantenga con valor para la próxima legislatura, en función de una nueva composición de esta Cámara, y por eso a mí me parece oportuno que, efectivamente, no haya que poner ningún cordón de oscuridad a ninguna de las actividades del Consejo de Gobierno en aquellos aspectos que tengan fundamentación y razones adecuadas. Yo diría que no vale la pena, no conduce a ningún lado, y solo amplía el grado de desconfianza, peligrosamente alto, del que goza hoy el Gobierno andaluz, y más en concreto la Consejería de Empleo, y, como consecuencia también, el resto de organizaciones políticas que nos damos cita en el conjunto de Andalucía. Yo diría que estamos convencidos de que, cuando la sociedad señala, duda de la honestidad y credibilidad de lo público; cuando los partidos estamos en horas bajas de credibilidad, yo diría que, efectivamente, es muy oportuno ser permeables, estar abiertos ante comisiones de investigación que pongan claridad y prestigio a la vida política, y a veces hay que entender que una comisión de investigación puede poner y prestigiar la vida política si se actúa coherentemente con los objetivos que marca el Reglamento y que debe tener cualquier comisión de investigación.

Otra cuestión es que pueda estar sujeta, y siempre lo estará, a manipulaciones o carácter electoralista que algunos grupos plantean, y yo creo que hay mucho de eso en el Partido Popular. Pero, mirad, también aprendí en las comisiones de investigación que, cuando sus resultados terminan, cada cual queda en su sitio, y el que ha querido manipular, el que ha querido aprovechar electoralmente cualquier escenario de una comisión de investigación, acaba malamente y acaba pagando esas actuaciones que desvirtúan el objetivo que tiene que tener una comisión de investigación.

En ese sentido, por lo tanto, yo creo que, cuando no hay nada que temer, siempre hemos dicho que no hay nada que esconder, y que la falta de credibilidad del Gobierno en las actuaciones dudosas de su Consejería de Empleo no acabará mientras no se haya investigado

hasta el último cajón de una consejería con demasiados cajones opacos, o cajones oscuros, como estamos demostrando en el debate político de nuestra comunidad autónoma en los últimos prácticamente dos años.

Yo diría que este larguísimo camino de denuncia hacia la Consejería de Empleo y sobre el mal uso de sus fondos de empleo, de ayudas, de formación, hubiese estado ya terminado si el Presidente hubiese cumplido con el compromiso de llegar hasta el final, caiga quien caiga, y en eso yo creo entender que entran también las comisiones de investigación. Yo diría que es una actitud que parece haber cambiado en un giro de 180 grados en un momento determinado, echándose atrás en su primera intención. En la medida de que los flancos abiertos hayan ido creciendo y en la medida en que algo ha ido ensanchándose, ha ido teniendo más problemas, yo creo que ha habido una mayor resistencia del partido que sostiene al Gobierno, y del propio Gobierno ante esta Cámara, ante la justicia y ante todo lo que se ha ido poniendo por delante: ayudas IFA, ERE, gestión de IDEA, irregularidad de las ayudas de formación, la estabilidad del empleo, y hoy denuncia de un presunto fraude de irregularidades, impagos en incentivos a centros especiales de empleo, contratación de personas discapacitadas, como un elemento que se pudiera poner de casi colofón definitivo de lo que es un procedimiento de errores continuados de una consejería a la que tendríamos que haber ponido, puesto, perdón, luz y taquígrafo desde hace bastante tiempo.

Sobre este aspecto, nosotros creemos que la comisión de investigación, señorías, en este Parlamento, es hoy una sala, o se plantea desde hace bastante tiempo, las comisiones de investigación son una sala con telarañas dentro de este Parlamento, porque, efectivamente, desde hace bastante tiempo no ha abierto la puerta la luz ningún trabajo de las comisiones. Y una de las preguntas que se hace es: ¿Todas estaban carentes de razones, carentes de fundamentos, para tener en esta casa, en este Parlamento, una sala, la de comisiones de investigación, cargada de telarañas porque el grupo que sostiene al Gobierno jamás ha entendido y ha vetado continuamente las comisiones de investigación?

Yo creo que, efectivamente, eso no hace favor positivo al conjunto de la democracia, y nosotros vemos bien limpiar esa sala de telarañas y darle vida. Y, si se le da vida con una comisión de investigación y mejora la calidad de la democracia y mejora la percepción de los ciudadanos de este Parlamento, de quienes estamos aquí y de las fuerzas políticas que representamos aquí, pues yo diría que miel sobre hojuelas, sea cual sea el resultado de esa comisión de investigación. Que yo hoy no quiero señalar que fuese un resultado en el sentido de que, efectivamente, esa comisión de investigación alumbrara elementos de ilegalidad que tuvieran que tener relación directa con la Justicia, relación directa con cualquier actuación fuerte y firme de carácter político.

Por lo tanto, la apertura —y termino— de control, investigación del Parlamento, a la que escandaliza a la ciudadanía y nos desprestigia, debe ser usada, a nuestro juicio, sin miedo y con la nobleza y compromiso de servicio alejado de la manipulación, y, como mi grupo parlamentario siempre ha actuado así en las comisiones de investigación, pues podemos subir aquí con la suficiente nobleza para decir que ese ha sido el objetivo que en cualquier momento mi grupo ha planteado en el marco de una comisión de investigación. El temor a ser investigado no es un buen compañero de viaje, señores del Gobierno.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta.

Ni para el Gobierno, ni para el grupo que lo sostiene, ni para la democracia.

Yo diría que en otras democracias están acostumbrados más a estos temas. Incluso a veces nosotros lo ponemos como ejemplo de otras democracias, que en el marco de la comisión de investigación, en el marco de pasar revista, cualquiera de las personalidades con responsabilidades en una cámara o en un gobierno se hace, y, por lo tanto, nosotros vamos, en coherencia con lo que hemos venido haciendo desde hace bastante tiempo, en coherencia con la propuesta que llevamos de reforma del Reglamento para que haya comisiones de investigación, una vez más a apoyar la creación de una comisión de investigación, sin entrar en el fondo y en los objetivos, que casi con toda seguridad no compartiremos que pueda estar planteando el grupo proponente, en este caso el Grupo Popular.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra ahora al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz en esta ocasión será el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Obviamente, señora Ruiz-Sillero, la posición de mi grupo parlamentario la conoce usted, habida cuenta de que el Reglamento establece que, si algún grupo se opusiera a la constitución de la comisión de investigación, lo tiene que preavisar. Por tanto, el preaviso, el preaviso estaba hecho, y únicamente cabía la posibilidad de que su capacidad suasoria no permitiera repensar si alguno de los extremos que había fijado nuestra posición había de ser repensado al hilo de las argumentaciones y del itinerario argumental que usted siguiese, y a ello me circunscribo y a ello vamos.

En principio, permítame usted que le dé la enhorabuena. Le doy la enhorabuena porque hoy, realmente, ha tomado estado como portavoz, habida cuenta de que, dentro de una especie de liturgia que hay, ha pasado usted con la petición de una comisión de investigación el estado de noviciado dentro del estado de lo que sería su grupo, y, por tanto, enhorabuena por haberse hecho mayor, en ese sentido, y ya con toda una comisión de investigación, que es lo que el cuerpo pide y el público exige, y, por tanto, vamos a ello.

En principio, en principio, señora Ruiz, le doy la enhorabuena por algo no de la intervención de hoy, sino de la intervención de hace unos días que hizo usted con ocasión... Porque usted nos ha narrado bien el itinerario, el itinerario que ha seguido, y cómo llegamos aquí después de una interpelación, una moción y otras iniciativas que ha tenido a bien presentar su grupo, todas de control. Y tengo que felicitarla porque hizo usted algo que le honra, hace unos días, y es manifestar el reproche moral, el reproche moral que supone una actitud que a nosotros también —y lo hemos reiterado en múltiples ocasiones—, que los socialistas tenemos la repugnancia, la repugnancia moral y ética que tenemos hacia todo lo que sea aprovecharse de fondos públicos, ante todo lo que suponga malversar fondos públicos, a todo lo que sea utilizar indebidamente recursos públicos. Y esa repugnancia, permítame usted también que le reitere, porque siempre..., todos los momentos son psicológicamente oportunos para hacer públicas razones de la razón —también del corazón, pero razones de la razón—. Y no es una reiteración, porque hay, precisamente, quienes sentimos una repugnancia mayor añadida cuando opera sobre colectivos especialmente débiles. Y estamos hablando, ni más ni menos, de sujetos que tienen una discapacidad, y, por tanto, unas dificultades añadidas para realizar los principios igualitarios en que la promesa del artículo 9.2 del texto constitucional nos pide a todos los poderes públicos que removamos todos los obstáculos que impidan que los individuos y los grupos en que se insertan sea igual y efectiva, y, por tanto, todo lo que sea trabajar por el empleo de personas con discapacidad y cualesquiera vulneraciones de ese derecho nos produce una especial repugnancia.

Y permítame también que añada una especial repugnancia a quienes hemos hecho causa política

siempre, y sin perjuicio de lo que usted dijese respecto..., que sé que no lo sentía, respecto a los que significan unas siglas como las de PSOE. Dijo usted en esta tribuna, utilizó, utilizó una frase de algún alcalde, y lo puso usted como ejemplo de inteligencia, y permítame... No creo, de verdad que no creo, porque yo la he oído a usted en otras intervenciones, y que su idea de la inteligencia sea lo que dijo ese sujeto al referirse a lo que significaban unas siglas históricas, con muchas personas que han entregado lo mejor de su vida por defender esas ideas. Y en esas ideas, señora Ruiz-Sillero, está hacer presentes los intereses de los que menos tienen en la escena de lo público. Otros ya tienen, para hacerse presentes en la escena de lo público, otros comisarios políticos.

Pero vayamos al caso, vayamos al caso, porque cuando usted nos ha narrado, parecía que con el entremetimiento de sucesos e interpretaciones periodísticas, etcétera, usted estaba dando cuenta de todo lo sucedido en todas las narraciones habidas y que pudiera haber. Y, por tanto, para que no haya equívocos y quede también señalado en el *Diario de Sesiones*, cuál es el itinerario que está siguiendo el proceso, es oportuno ir a los hechos. Y es que algunas empresas —además con un nombre tan bonito como regusta a algunos, dicen *marketing center*, etcétera, usted lo ha dicho—, pues parece que han defraudado, parece que han defraudado ayudas públicas para..., en centros especiales de empleo y ayudas para el empleo de discapacitados. Bien, ante eso, ¿la Administración qué ha hecho? La Administración lo que ha hecho es ponerlo en conocimiento de la inspección de trabajo, y la inspección de trabajo lo que ha hecho —y aquí hay inspectores de trabajo en esta sala—, lo que ha hecho es proponer a la autoridad laboral las sanciones, porque la inspección propone y la autoridad laboral sanciona. Y simultáneamente, señora Ruiz-Sillero, simultáneamente se ha abierto por la Fiscalía todo un proceso de seguimiento para ver si las actividades fueran constitutivas de delito, que es a quien corresponde. Bien, ese es el itinerario que tenemos.

Y, por tanto, ¿cuál debe ser nuestra posición al respecto? La misma que con toda coherencia hemos mantenido hasta el momento en cualesquiera ocasiones ha habido un momento para pronunciarnos sobre cuestiones que estuvieran sub iudice y que se pretendiera una comisión de investigación. Y las razones, por tanto, las conoce usted bien y las vamos a reiterar. Y de ahí que el escrito de pronunciamiento de nuestro grupo respecto a esta comisión de investigación sea notorio y sea palmario, y además esté sustentado en las mismas razones que estamos argumentando en cualesquiera ocasiones nos están planteando ustedes estas comisiones..., no de esclarecimiento de hechos, porque les ocurre que les pueden muchas veces las ganas y delatan ustedes cuál es, efectivamente, el fin perseguido, y se atreven siempre en sus escritos

de calificación en que califican..., y, por tanto, lo que persiguen ustedes con las comisiones de investigación ha quedado meridianamente claro en cualesquiera ocasiones hemos tenido oportunidad de debatir.

¿Qué decimos nosotros al respecto? Nuevamente, nos ponemos a disposición, a trabajar, y a trabajar desde los principios, desde los principios del Estado democrático de derecho en erradicar y esclarecer cualesquiera posturas y una estrategia clara para acabar con cualquier tipo de fraude. Por supuesto, ahí nos van a encontrar, y en eso vamos a estar. Pero sin convertir el juego, que otras veces hemos referido, de hacer del Parlamento un parlamento judicial donde previamente se establezcan..., y ustedes lo hacen siempre en su especie de escrito de calificaciones previo, ustedes establecen los culpables.

Además, lo ha dicho claramente en su intervención: escándalo, fraude, tal, empresario y tal... ¿Y por qué no partimos de otro principio? Y aquí me quedo con la intervención del señor Valderas, de verdad, aquí me quedo en que debemos, si queremos dar credibilidad y prestigio —son las palabras que ha utilizado; razón y convivencia he utilizado yo en otras ocasiones— al quehacer político, a lo mejor tendríamos que sentarlos sobre otros parámetros. Y a lo mejor lo que tendríamos que hacer todos los grupos parlamentarios es una iniciativa en el sentido de aclarar esos empresarios que defraudan si deben ser amparados o si ese fraude es... Ustedes lo mutan y es una escalada de responsabilidades de la Administración.

Y juega usted además con que el cazador cazado dice: «No, no, y ahora voy a denunciar yo a la Administración, a no sé cuántos cargos», nos ha dicho usted sobre el escrito. Y, por tanto, está sub iúdice, como antes le decía, la querrela que presenta la famosa empresa, porque lo han cogido defraudando, y es que «defraudo porque me adeudan». Verá usted que el razonamiento... «Adeudar» es categoría, por lo pronto, verbo distinto y supongo que categoría jurídica distinta la de adeudar a la de defraudar, a la de robar, a la de malversar, etcétera. Porque, si no, llévelo usted *mutatis mutandis* a cualesquiera Administración de cualesquiera tipos. No tiene sentido.

En consecuencia, señora Ruiz-Sillero, no vamos a entrar en el alcance de lo que es..., de lo que es nuevamente esta propuesta que ustedes nos hacen de comisión de investigación, que es la única propuesta programática que realmente le conocemos durante toda la legislatura. Se lo he dicho muchas veces y de distintas maneras. Algunas veces, entiendo que no le haya gustado el tono que le haya dicho, o la cita que haya utilizado, o los autores que haya citado; lo entiendo, hay mucha gente que lo único que ha leído es el champú en el cuarto de baño. Pero tengo que hacer mención a que hay muchos, muchos, muchos supuestos en que ustedes lo que intentan es, con este tipo de actuaciones, generalizar algo tan preocupante,

y que no va en el sentido de recuperar la credibilidad de la política que..., en el sentido que decía el señor Valderas, y que yo también preconizo, de generar el estado de sospecha. Y generar un estado de sospecha sobre instituciones, sobre agentes sociales... Y lo están haciendo ustedes allá donde gobiernan, ¿eh?, no solamente sobre las instituciones, sino también son los sujetos titulares de los intereses colectivos, ¿eh?, preparando terrenos para dejar sin espacio la representación de intereses colectivos en la vida política española; si se puede, es realmente peligroso.

No creemos en que la forma de hacer oposición política realmente sea la de intentar lisiar al adversario como la manera más interesante de situar la propia posición, y no vamos a entrar en los juegos de que la carga de la prueba... Y de verdad que no voy a hacer más reiteración de algo, y le remito a otras intervenciones que seguro usted tiene que he hecho, porque me parece que son actitudes claramente de fascismo funcional lo que hay en muchas de las propuestas que ustedes hacen respecto a la utilización de las comisiones de investigación. Y, por tanto, como podríamos estar lesionando derechos fundamentales y podríamos estar utilizando las comisiones de investigación de una manera absolutamente contraria a cómo las quiere la Constitución y a cuál haya de ser la relación con los temas sub iúdice y con las pretensiones de embridar jueces y situar políticamente la posición de los jueces, es por lo que nuevamente le decimos no a esta comisión de investigación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

Señorías, para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, de nuevo, será la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Empezaré replicando al portavoz del Partido Socialista por las primeras palabras que me ha querido dedicar. Le diré que yo sí que soy una portavoz novel, pero se me entiende y hablo con claridad, y planteo preguntas para que se respondan [*aplausos.*] Y a algunos portavoces experimentados como el que sube aquí, pues no se les comprende y huyen del debate con un discurso vacío. Esa es la diferencia quizás entre una portavoz novel y un portavoz experimentado.

Porque, señor portavoz del Partido Socialista, dice que le repugna la malversación de fondos públicos. ¿Y qué hace usted sentado en ese sitio? ¿Qué hace sentado usted en ese sitio? ¿Y va a votar usted en contra de esta comisión de investigación? ¿Ha respondido a las preguntas que he lanzado aquí con claridad? ¿Dónde están los fondos que procedían del Gobierno central y que ha recibido la Junta de Andalucía para abonar el incremento del 25% del salario mínimo interprofesional y que la Junta de Andalucía es la única comunidad autónoma de toda España que no lo ha pagado? ¿Dónde están esos millones de euros? ¿A usted no le repugna la malversación de fondos públicos? A mí sí, ahí la tenemos, ahí la tenemos clara.

¿Dónde están esos millones de euros que reclaman los centros especiales de empleo —que no han sido abonados esos incentivos tanto para la creación de puestos de trabajo como para el mantenimiento— y que la Junta de Andalucía reconoce que los adeuda? la Junta de Andalucía dice que, al menos, en quince millones de euros, seguro que son el doble o el triple. ¿Dónde está ese dinero, señor portavoz del Partido Socialista, señor Gallego? Si es que no quiere contestar. Si para eso es el motivo de la comisión de investigación.

Porque —lo he dicho aquí muy claro— ese dinero, una de dos, o lo han malversado supuestamente los altos cargos de la Consejería de Empleo y no sabemos dónde lo han destinado, supuestamente, a lo mejor, a fines nobles... O a lo mejor supuestamente al Partido Socialista. ¿O dónde está ese dinero? Si se ha destinado a la Consejería de Empleo para pagar nóminas, para pagar luz, para pagar agua... ¿Dónde están esos millones de euros? Eso tiene que estar en algún sitio. Si ese es el objetivo, ese es el objetivo de la comisión de investigación.

Y ahí enlace con las últimas palabras del portavoz de Izquierda Unida, señor Valderas. Le puedo asegurar que el único objetivo que tiene el Partido Popular de plantear la creación de esta comisión de investigación, no hay ningún otro trasfondo político ni de nada, sino la legitimidad que tienen los andaluces, a través del Estatuto de Autonomía, de que se puedan crear comisiones de investigación en este Parlamento de Andalucía, pues, porque nos interesa dónde va ese dinero destinado a las personas desempleadas con discapacidad, igual que otras comisiones de investigación como las que ha planteado Izquierda Unida, y nadie, siquiera, ha insinuado que había otros intereses. Aquí no hay intereses electoralistas, aquí, lo que nos preocupa es el millón doscientos mil desempleados en Andalucía y dónde están esas ayudas que no llegan a los desempleados, y, por eso, somos la segunda comunidad autónoma de toda España con mayor tasa de paro después de Canarias.

Y, señores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, hablaba del reproche moral en mis intervenciones de la interpelación y de la moción,

y ponía el ejemplo de aquel que le hurta las monedas al invidente que está pidiendo limosna. Pues esto, aquí, es algo muy parecido lo que está sucediendo, es que el reproche moral de no destinar esas ayudas a desempleados es doble al reproche moral de los desempleados discapacitados. Ahí, señor Gallego, creo sinceramente que debería usted pasarse a otras filas o votar en contra, romper la disciplina de voto del Partido Socialista y votar a favor de esta comisión de investigación.

Y lamento que usted no haya entrado en el fondo del asunto, señor Gallego, ¿es que a usted no le interesa saber dónde está ese dinero desviado?, destinado a los centros especiales de empleo y destinado a los desempleados con discapacidad. Pero, es que cómo se justifica que públicamente la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza (ACECA) lo denuncia, y es que se reconoce. ¿Y no le interesa saber dónde está ese dinero? Flaco favor hace a su partido y al puesto que desempeña como portavoz de empleo, donde tenía que estar interesado en presentar iniciativas, precisamente a crear esos puestos de trabajo en Andalucía.

¿Cuál es el problema que tiene ahora mismo la Consejería de Empleo? Pues, la Consejería de Empleo tiene tantísimos flancos abiertos que es el momento de cerrarlos y, o se investiga entero, entera la Consejería de Empleo, y uno de los medios es estas comisiones de investigación, o tendremos que concluir que habría que disolver la actual Consejería de Empleo, porque ni crea empleo y, encima, está bajo sospecha de los continuos fraudes en la concesión de todo tipo de ayuda e incentivos. Y lo que no me vale, señor Gallego, es que utilice ese argumento tan manido de portavoz experimentado o, más bien viejo —diría yo—, de que las responsabilidades políticas en el Parlamento, las responsabilidades penales en la Justicia. Pero, es que estamos aquí, en el Parlamento, aquí no estamos en el juzgado. Ya, la Justicia bastante trabajo tiene ya con investigar a la Consejería de Empleo. Si estamos en el Parlamento, hablemos de responsabilidades políticas, hablemos de comisiones de investigación, y no utilice que queremos judicializar la vida del Parlamento, no. Si es que es una de las vías que tenemos en el Parlamento de crear esas comisiones de investigación, y es el momento de que depuremos esas responsabilidades políticas. Si ustedes quieren hurtar ese debate con el rodillo socialista, adelante, también están en su derecho, pero los andaluces tienen que conocerlo, que se niega desde el Partido Socialista a la creación de comisiones de investigación, porque lo que quieren es tapar, tapar esos fraudes, esas corruptelas y todos los desmanes de la Consejería de Empleo.

Y es que el Presidente de la Junta de Andalucía, Griñán, tienen ahora mismo toda la Consejería de Empleo bajo sospecha de corrupción, y hay que asu-

mir responsabilidades porque no es muy... Es que es muy grave que en la Consejería de Empleo haya un fraude generalizado y es que está extendido a todas las políticas de empleo. Pero es que es más grave, como decía a lo largo de mi intervención, que, encima, sea un colectivo tan necesitado de ayuda como el de los discapacitados, el que sufra este fraude.

La Junta de Andalucía es que está asfixiando por impago a los centros especiales de empleo, que están trabajando loablemente para la inserción laboral de las personas con discapacidad, mientras se está permitiendo el fraude en algunos centros por falta de control. Resulta llamativo y prueba este descontrol máximo del Gobierno andaluz que una empresa que ha defraudado fondos de la Consejería de Empleo, y lo repito, tenga la misma sede fiscal que la Delegación de Empleo en Jaén y esté ubicada en el mismo edificio. Esto evidencia que no existe inspección ni garantía previa de las ayudas, ni fiscalización. La desgana y dejadez del Gobierno andaluz permite el fraude, puesto que su obligación es fiscalizar, inspeccionar y garantizar el correcto funcionamiento de las ayudas. Y ante todo esto, ¿qué hace el Grupo Parlamentario del Partido Socialista? Se encoge de hombros, repliega velas, se dedica a azorar a todos los sospechosos de estas corruptelas, y no le importan los desempleados ni le importan, mucho menos, la empleabilidad de los discapacitados.

Sinceramente, señorías del Partido Socialista, y para terminar, lamento, lamento que nuevamente se vaya a rechazar la creación de una comisión de investigación cuando está en juego la empleabilidad de las personas con discapacidad y cuando están en juego todas, todas las políticas de empleo de la Consejería de la Junta de Andalucía. Sin duda alguna, por eso, por eso, en Andalucía es la comunidad autónoma con mayor tasa de paro, porque donde hay corrupción, hay mayor nivel de paro, y donde hay mayor nivel de paro, hay más corrupción, que es lo que está ocurriendo en Andalucía.

Y le voy a repetir otra vez, ya que le gustó tanto, lo que significan...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... las siglas del Partido Socialista, según el portavoz, eh, en el Ayuntamiento de Benalup: P de paro, S de sectarismo, O de oscurantismo y E de enchufismo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre presunto fraude, irregularidades e impagos en incentivos a centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad en la presente legislatura.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Mesa Ciriza, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la creación del grupo de investigación ha sido rechazada al haber obtenido 49 votos a favor, 55 votos en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a continuar con los siguientes puntos del orden del día. Les recuerdo a sus señorías que la próxima votación se producirá al final de la última proposición no de ley.

8-11/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la reprobación de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación, de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, por su política económica y financiera contraria a los intereses generales de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, como decía, continuamos en esta ocasión con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular relativa a la reprobación de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación, de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, por su política económica y financiera contraria a los intereses generales de Andalucía.

Para comenzar el debate tiene la palabra su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña... Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y buenas tardes a todas las personas presentes.

Es verdad que en esta ocasión me toca defender una proposición de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para que se vote la reprobación en la gestión, naturalmente, de la Vicepresidenta del Gobierno en funciones, la Ministra en funciones, señora Salgado, como responsable bastante directa de la situación económica que pasa España.

España, hace dos días, venía en el periódico, bordea ya el precipicio. Por tanto, parece que es muy lógico que traigamos la reprobación de la señora Salgado. No obstante, creo que en este caso, aunque hay datos objetivos para reprobarla, el Partido Socialista va a hacer un...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio, para poder seguir la intervención de la señora Oña.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta.

El Partido Socialista va a hacer un máximo ejercicio de sectarismo, y votará nuevamente que no a una reprobación más que justificada. Defenderá la gestión de la señora Salgado, a pesar de que el Partido Socialista tiene presentados tres recursos, dos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y otro ante la Audiencia Nacional, precisamente por estar en contra de la gestión económica de la señora Salgado con Andalucía. Por tanto, ustedes van a hacer un ejercicio de hipocresía y sectarismo impresionante, defendiendo una gestión que luego recurren en los tribunales, van a defender aquí, por puras siglas del partido, por puro sectarismo e ideología, algo que realmente saben ustedes que le está haciendo un daño tan enorme a Andalucía como para que ustedes vayan a los tribunales a denunciar la gestión de la señora Salgado con respecto a nuestra tierra. Ya está bien de que se le haga daño a nuestra tierra con el beneplácito de la izquierda andaluza, con la defensa de la izquierda andaluza.

Por tanto, cuando peor se está pasando en Andalucía, más fervorosos son ustedes en la defensa de los causantes del daño para todos. Los recursos se refieren a la penalización que supone para nuestra tierra el efecto de la devolución de los 400 euros del IRPF, aquello que se sacó Zapatero de la chistera como medida electoralista. Aunque no era del IRPF autonómico, al recaudarse más...; o sea, recaudarse menos

en Madrid, nosotros recibimos menos. Castigo para Andalucía. Por la percepción de entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia, que ha sido menor de lo que nos corresponde en función de la legislación vigente. Y por la supresión de los anticipos de los recursos adicionales del nuevo sistema de financiación. Esos tres recursos les pueden suponer una pérdida a todos los andaluces de más de 1.500 millones de euros. Pero ustedes votarán en contra de la reprobación de la señora Salgado.

Respecto a las liquidaciones por los anticipos del Estado, la discrepancia entre la Junta y el Gobierno central es grande, es de 2.613 millones de euros. La Junta de Andalucía estima que la devolución tiene que ser de 3.500 millones, y el Gobierno central le reclama a Andalucía 6.113. Pero el colmo es que estas devoluciones se producen porque el Gobierno de Zapatero, con la señora Salgado de cómplice, negaron la crisis sistemáticamente, hicieron unas previsiones en contra de la verdad, en contra de la realidad, y en consecuencia las aportaciones que se han hecho, no solo al Gobierno autonómico, sino a todos los ayuntamientos, son erróneas. Y como consecuencia de eso ahora tenemos que pagar justos por pecadores, y devolver un dinero por la pésima gestión del Partido Socialista.

Esta es la cuestión. Ustedes negaron la crisis, y ahora a pagar todos los andaluces una deuda, que por una parte se nos reclama, de 6.113 millones de euros. Aunque, según las cuentas de ustedes mismos, es 3.500 millones. ¿No van a votar ustedes la reprobación de la señora Salgado?

Realmente, la liquidación de la Deuda Histórica. Prometió el señor Griñán, el Presidente de la Junta de Andalucía, que, aunque yo no lo voto, me gustaría tener un Presidente sincero y honesto con nuestra tierra. Y no lo está siendo. Políticamente no es ni sincero ni honesto. Ha traicionado a todos los andaluces, porque prometió, prometió que se iba a pagar la Deuda Histórica, el Estado la pagaría en dinero contante y sonante, y nos han dado una serie de solares que no valen para nada, con la complicidad y el aplauso de todos ustedes, que han engañado a todos los andaluces con la Deuda Histórica. Por tanto, otro motivo para reprobar a la señora Salgado. Pero seguro que ustedes tampoco lo querrán hacer.

Han sido cómplices y han demostrado una falta de gallardía absoluta, no han estado a la altura de la circunstancias y no han defendido las promesas para nuestra tierra.

Realmente es impresionante que no se reprobe tampoco la falta de palabra del señor Griñán. Ustedes se acomodan a todo: a que nos mientan desde Madrid, a que nos mientan desde Andalucía, a que haya malversación de fondos, como decía antes mi compañera. Ustedes se acomodan a todo: a que no existan comisiones de investigación, a que no nos quejemos por nada, a que nos humillen continuamente. Nosotros no

reivindicamos nada, el Partido Socialista no protesta por nada, no se siente ofendido jamás, prefiere defender siempre sus siglas, aunque los andaluces estén en el paro, aunque haya una humillación auténtica en la calle por culpa de sus gestiones. Ustedes, sin embargo, no se alteran ni en lo más mínimo.

Andalucía, ahora mismo, de forma incomprensible, y también con el beneplácito de los socialistas, no recibe compensaciones por las inversiones que no se producen en nuestra tierra y que están prometidas. A diferencia de otras tierras de España, de otras comunidades, que son altamente compensadas. Por ejemplo, por ejemplo, en los últimos tres años, solo por este concepto, hemos dejado de percibir casi 3.000 millones de euros, por inversiones prometidas que no se han cumplido. Y, sin embargo, saben ustedes que a otras comunidades autónomas ese dinero se les da.

Andalucía sigue siendo la comunidad número 12 en inversión regionalizada, situándose por debajo de la media en euros por habitante. Es la que menos dinero percibe también para la dependencia: 265 euros, un 27,7% menos que la media nacional. ¿No quieren ustedes reprobar a la señora Salgado, no les parece que le hace bastante daño a Andalucía? ¿Ustedes por qué aplauden este tipo de conductas, por qué las aceptan? Realmente, la media nacional por dependiente está establecida en 339 euros por persona dependiente; aquí, 265. ¿Por qué nos castigan de esta forma? Asturias, 200 euros. Cataluña, 170 euros. De más, ambas de más.

Los efectos de las políticas socialistas han sido nefastos para nuestra tierra, tanto las de Madrid como las de Andalucía. El paro ha vuelto a subir en septiembre, nos situamos en el 30% y tenemos más de 1.200.000 parados. Y 372.000..., más de 372.000 hogares andaluces tienen a todos sus miembros en paro. Más de 325.000 andaluces no cobran ninguna prestación.

Sufrimos, además, otra gran discriminación. Andalucía no ha sido beneficiada en ningún caso, a pesar de estos datos, por un plan de empleo que cuatro comunidades autónomas sí han tenido en los últimos años. Nosotros somos la comunidad con menos ingresos por hogar. Yo no sé de qué se sienten ustedes tan orgullosos, de verdad, sinceramente no lo sé. Menos ingresos por hogar. El hogar andaluz ingresa, como media, 4.000 euros menos que la media española. Y 9.000 euros menos que un hogar madrileño. ¿Creen ustedes que prefieren los andaluces estar gobernados por políticas que les causan un deterioro económico por hogar de 9.000 euros con respecto a una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular? ¿Ustedes pueden pensar que eso es lo que quieren los andaluces? Pues, donde gobierna el Partido Popular —que, según ustedes, no lo hacemos bien—, 9.000 euros más por hogar entran como media. Tanto...

En Andalucía se está liderando ahora la destrucción de empresas en lo que va de año, lo que supone un 81% más que el mismo periodo del año anterior. Como

consecuencia, los concursos de acreedores aumentan un 20%. Este es el panorama que entre el señor Griñán y el señor Zapatero y la señora Salgado han ocasionado para nuestra tierra. Y todavía la señora Salgado, este verano, plantea, impone una subida de la luz a pesar de que ya la subió en enero un 10%.

Así que lo que queda como resultado es que el 70% de los hogares andaluces tienen dificultades para llegar a final de mes. Tenemos los salarios más bajos de España, tenemos las pensiones más bajas de España. Un total de 600.000 empleados públicos han visto reducido su sueldo, más de un millón de pensionistas andaluces han visto congeladas las pensiones.

Hemos soportado los mayores recortes sociales de la historia democrática en Andalucía y en España. Comenzaba diciendo que España está al borde del precipicio, pero Andalucía, con las políticas socialistas, está en el fondo del abismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Bien, señorías, corresponde a continuación el turno a los grupos parlamentarios distintos al proponente. Y, en primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello, tomará la palabra su portavoz en este caso, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, a la vista de esta iniciativa, de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tenemos que lamentar la constatación de que mal anda el Grupo Popular en su inventario de iniciativas cuando trae este tipo de propuestas para debatir en el Pleno. Mala utilización de su abundante cupo de iniciativas cuando otros tenemos muchas más ideas y muchas más propuestas que, lamentablemente, el Reglamento no nos deja poner sobre la mesa para el debate. Realmente nos gustaría que el Partido Popular trajese aquí alguna propuesta, alguna iniciativa, que permitiese de alguna manera vislumbrar cuáles son sus pretensiones, cuáles son sus proyectos, respecto a la educación, lo que van a hacer, por ejemplo, con el número de horas lectivas, lo que van a hacer con la Ley de Dependencia; es decir, en qué medida van a, digamos, extender la prestación de la Ley de Dependencia a todos los candidatos que son acreedores a recibir sus prestaciones. Nos gustaría conocer cuál es su política fiscal. Qué pretenden en relación con incrementar o disminuir la progresividad de la fiscalidad

en Andalucía y en el conjunto del Estado. Y hablo del conjunto del Estado porque, de alguna manera, esta proposición toca elementos de ámbito estatal que entendemos que no tienen mucho sentido. Y entendemos que no tiene mucho sentido cuando, hace quince días, en el pleno anterior, pues trajeron una propuesta muy similar, que en este caso se refería nada menos que al Presidente del Gobierno, al señor Zapatero, que fue rechazada por este Parlamento, y que resulta difícil de entender su empecinamiento en seguir por la misma vía de reprobar a personas del Gobierno que, bueno, que además se da la circunstancia, tanto en este caso de la señora Salgado como en el caso del señor Presidente, del señor Zapatero, bueno, de que no se van a presentar. Estamos con unas Cortes disueltas, y da la casualidad de que vienen a reprobar a dos de las personas que ya han manifestado que no se van a presentar a las elecciones. Así lo ha hecho el señor Zapatero, y así lo ha hecho también, que sepamos, la señora Salgado.

Por lo tanto, nos parece que es quemar pólvora, nos parece que es estropear una posibilidad, incluso, a lo mejor, de reprobar a otro tipo de ministros, o de miembros del Gobierno, que van a seguir en la arena política y, por tanto, se van a confrontar con todos nosotros en las elecciones.

La verdad es que, con independencia de que aquí ponen, colocan una serie de cuestiones que se han debatido ampliamente en este Parlamento, en este Pleno incluso, y sobre las que coincidimos con ustedes en muchas de ellas, como..., bueno, pues entendemos que esto, todas estas cuestiones, si nos damos cuenta, no son, digamos, responsabilidad única de un miembro del Gobierno, en este caso la señora Salgado, sino de todo el Gobierno, de todo el Gobierno. Y para eso están las elecciones; para eso está, bueno, pues, incluso, la propia reprobación del Presidente del Gobierno de hace quince días, del pleno pasado, a la que sin ver mucho sentido le podríamos ver más sentido que el que tiene esta.

Hablan ustedes, efectivamente, de la liquidación de la Deuda histórica mediante pago en solares, algo con lo que nunca estuvimos de acuerdo; el incumplimiento, por parte del Gobierno de la Nación, de la disposición adicional tercera del Estatuto andaluz, algo con lo que este Pleno, por unanimidad, se pronunció también en el pleno pasado; el efecto que supone para Andalucía la penalización de la devolución de los 400 euros del IRPF —creo que es algo evidente y obvio: el propio Gobierno ha presentado un recurso al respecto, que probablemente se vuelva a presentar en lo relativo a la liquidación de 2009—.

Por tanto, bueno, las razones están ahí, y más o menos coincidimos en ellas; pero no podemos compartir el recurso sistemático porque nos parece una pérdida de tiempo, nos parece un recurso excesivo al simbolismo, el reprobar personas, cuando la mejor

manera de reprobación son las elecciones y son las urnas. Pero de eso ya no nos tenemos que encargar nosotros, sino que se va a encargar el pueblo español, en la medida en que son elecciones estatales.

Pero, claro, creo que, al menos, lo que se debe pedir cuando se trae este tipo de iniciativas es un poco de coherencia. Y es un poco de coherencia porque en este momento no podemos olvidar que hay razones, o que hubo en su momento razones muy similares, para reprobar al Gobierno del Partido Popular cuando estaba gobernando. Porque hay que recordar que el Partido Popular —y hablando del ámbito económico y hablando del ámbito de la financiación—, pues ignoró a seiscientos mil andaluces, que no incluyó en el censo y que, por tanto..., lo cual supuso una pérdida de ingresos para Andalucía. Hay que recordar también que en tiempos del Partido Popular se produjo un impago sistemático de la Deuda histórica. Salvo una cantidad simbólica, puesta al principio en su momento, era un tema del que no querían hablar, y que incluso en el Estatuto, al debatir el Estatuto actual en Andalucía, se mostraron bastante renuentes, en principio, a su inclusión. Es también, hay que recordar —y es una de las cosas a la que ustedes se refieren—, con independencia de que estuviese o no incluido en el Estatuto de Carmona, que tampoco el Partido Popular cuando gobernaba respetó en Madrid el peso de la población andaluza a la hora de valorar el conjunto de inversiones en Andalucía.

Por tanto, señorías, por tanto, señorías del Partido Popular, hombre, por aquello de un poco la vergüenza política, por impedir que se profundice la brecha entre la calle y las instituciones, pensamos que deberían ser coherentes y no mirar la paja o la viga en el ojo ajeno cuando no se mira la viga o la paja en el ojo propio.

Por tanto, insistimos: Por respeto a la democracia y por respeto a esta institución parlamentaria, pensamos que este tipo de iniciativas no debería traerse, al menos de forma tan sistemática, al Pleno del Parlamento de Andalucía. Insistimos: Sobre todo... No tiene sentido nunca, pero ahora menos que nunca, porque ni el señor Zapatero ni la señora Salgado se van a presentar. Es como si ellos mismos se hubieran mirado al espejo y han decidido que, viéndose de frente, es mejor irse, porque el pueblo español les puede, les puede dar una varapalo serio.

Pero, por otro lado, hombre, seamos también coherentes y serios en lo profundo. El trabajo que ha hecho, no el señor Zapatero y la señora Salgado, sino todo el Gobierno del PSOE en los últimos tiempos, es lo que hubieran hecho ustedes. El problema del Gobierno de Zapatero es que a partir de mayo del año pasado se cayó del caballo socialista, se cayó al suelo de lo neoliberal, al charco de lo neoliberal, y aplicó las políticas que estaba demandando el Partido Popular.

Ustedes han repetido hasta la saciedad «se acabó la fiesta, se acabó la fiesta, se acabó la fiesta», y nos tememos que la fiesta a la que ustedes se están refi-

riendo es la fiesta de los derechos sociales, es la fiesta del Estado del bienestar, camuflado en eso que llaman austeridad, camuflado en eso que llaman reformas, reformas. Hay que hacer reformas —parece que son un Gobierno sastre—, hay que hacer reformas, hay que tomar medidas —hay que tomar medidas, siempre están con que hay que tomar medidas—; pero no proponen una sola medida concreta que le sirva de referencia al pueblo a la hora de votar.

Ustedes, repito, deberían estar muy contentos por las políticas, en términos generales, no solo a las que aquí se refieren, que han aplicado el señor Zapatero y la señora Salgado. Parece que ya dan por descontado que van a ganar las elecciones.

Pero, por otro lado, parece que no lo tienen tan claro; parece que no lo tienen tan claro cuando recurren a este tipo de, con todos mis respetos, yo llamaría «trilerías parlamentarias», o «fullerías parlamentarias», que lo que hacen es rellenar un hueco. Rellenar un hueco que de otra forma no sabrían cómo rellenar, porque, claro, si no traen este tipo de propuestas, y nos tememos que de aquí a las elecciones van a traer una en cada pleno, pues tendrían que proponer algo. Y proponer algo significaría enseñar la patita antes de tiempo, y, naturalmente, ya la han enseñado bastante en las comunidades autónomas en las que gobiernan.

Y por eso no les importa el someter a este Parlamento a lo que entendemos que es una falta de respeto trayendo este tipo de iniciativa, a las que tienen derecho —son legítimas porque aquí vale todo—, pero no nos parece correcto. E insistimos: Nos parece una pérdida de tiempo y nos parece una pérdida de energías parlamentarias, especialmente en momentos como estos, donde de parte de todos los grupos deberían salir propuestas concretas, propuestas de lo que va a hacer cada uno, de a lo que se compromete cada uno, de lo que va a hacer y de lo que garantiza que no va a hacer, no ponerse de...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

No ponerse de perfil ante los acontecimientos, dejar que otros pierdan las elecciones y esperar a que salga el sol cuando el ciclo alcista de la economía revierta, y entonces puedan decir: «Nosotros hemos sacado» —como hicieron con Aznar—, «nosotros hemos sacado a España de la crisis», ignorando que entonces tocó el ciclo alcista y tuvieron la suerte de estar ahí.

Por tanto, señorías, que hable el pueblo, que hable el 20 de noviembre, y que no vendan la piel, señoras y señores del Partido Popular, antes de matar al oso, porque el 20 de noviembre será el fallo, la sentencia del pueblo soberano que colocará a cada uno en su sitio.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, a su portavoz en este caso, el señor Vallejo.

Su señoría, señor Vallejo, tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Vengo en representación del Partido Socialista, del Grupo Socialista, para mostrar nuestra posición en referencia a la iniciativa del Partido Popular sobre la reprobación de la Vicepresidenta de Economía del Gobierno de España. Como no podríamos actuar de otra forma —y espero que así lo tengan previsto—, vamos a estar en contra de esta reprobación por algunos motivos, que yo creo que el propio señor García acaba de exponer, magníficamente. Algún motivo tan sólido como la inutilidad de la propuesta, que no sirve para nada absolutamente. Y ponerse a favor de algo que no sirva para nada es hacer, doblemente, algo que me parece que cualquier ciudadano censuraría.

Por la falta de legitimación del Partido Popular para hacer un planteamiento de estas características. Y no me refiero a la legitimidad formal, que tienen toda la del mundo para plantear cualquier cosa que quieran, sino que me refiero a la legitimación histórico-política para venir al Parlamento a plantear una iniciativa en la que, en definitiva, dicen que los socialistas están maltratando a Andalucía.

Y, en tercer lugar, por la falta de consistencia de los argumentos que exponen.

No me detengo mucho en la primera, señora Oña. Hace quince días hubo un debate, y usted ha repetido, prácticamente, literalmente, lo que dijo el señor Sanz. Por lo menos, sus posiciones son las mismas, no hay ningún elemento de discusión ni de debate. Yo no voy a hacer lo mismo. Voy a intentar no repetir lo que magníficamente hizo mi compañera Verónica Pérez, los argumentos que dio, la réplica que dio, y con la que estoy absolutamente de acuerdo.

Por tanto, me va a permitir que entre en algo que me parece que tiene más sustancia. Esta es la enésima reprobación en esta legislatura, la enésima. Me gustaría que algún andaluz dijera si ha servido para algo, si le

ha llegado algo, si le ha tocado algo de este aparentemente importante impulso político del Grupo Popular. Lo único, el exclusivo interés electoralista de ustedes.

Ustedes piensan que la mejor defensa es un buen ataque, y como no tienen mayores vergüenzas que tapar, históricamente, que la ofensa que han hecho al pueblo andaluz, lo mejor es atacar contra los socialistas diciendo que están dañando al pueblo andaluz. Esta es la realidad: ustedes tienen que tapar sus vergüenzas a base de ponerse a agredir al Grupo Socialista. Y, además, lo hacen en una especie de chinchinpún electorero cargado de cinismo, con el que yo creo que cualquier andaluz que haya seguido —y son muchos— los últimos 25 años de esta tierra, como poco, se avergonzaría.

Yo siempre me acuerdo... Con este tipo de intervenciones de ustedes me acuerdo de una canción de Bambino, aquella que decía: «Teatro, lo tuyo es puro teatro». Es así, «teatro, lo tuyo es puro teatro».

Cuando se habla de estos temas...

[Aplausos.]

Cuando se habla de estos temas, yo creo que hay que hacerlo con un poquito más de profundidad. ¿Qué hay detrás de este debate? Detrás de este debate hay un debate que es muy profundo: cuál es la hoja de servicios de unos y de otros en relación a Andalucía, qué hemos hecho unos y otros durante los últimos 30 años en relación a esta tierra. Y eso es lo que yo quiero discutir. ¿Lo demás? Los números ya los hemos puesto sobre la mesa, hemos debatido en 90 ocasiones... Yo quiero que pongamos la hoja de servicios. Por eso, digamos, ahí radica lo que yo digo: la falta de legitimación de ustedes para traer una propuesta como esta.

Si la señora Salgado y el señor Zapatero, hace quince días, merecen una reprobación por su trato a Andalucía, ¿qué merecen el señor Aznar, el señor Rajoy, el señor Arenas y el señor Montoro? Había que inventar una institución nueva para calificar a esos señores con lo que hicieron con Andalucía.

Al señor Montoro, por lo pronto, yo, que soy de Jaén, han dicho que por su tierra no se puede presentar porque no lo va a votar nadie, ni los militantes del PP.

[Aplausos.]

Y esto hay que decírselo a los sevillanos: les ponen un candidato que, cuando fue candidato en Jaén, tuvo a su provincia la última en los presupuestos toda la legislatura. Espero que los sevillanos tengan un poquito más suerte con su candidato. Por lo pronto, no puede presentarse por su tierra.

Han venido aquí a poner el mundo al revés, como diría Goytisolo: «Érase una vez un lobito bueno, al que maltrataban todos los corderos». Porque es fuerte que los que nos quitaron los 2.500 millones vengán a reprobar a los que, nada más llegar, pusieron los 2.500 millones en Andalucía. Vienen a reprobar a esos...

[Aplausos.]

Vienen a reprobar a aquellos que cada año, durante todos los años que han gobernado, han mantenido los

primeros a los andaluces en sus inversiones. Y lo hacen quienes, nada más llegar, les birlaron 4.000 millones de euros de entonces, que entonces eran 640.000 millones de pesetas que venían de Europa para Andalucía y que dijeron: «No, no, esto para otras comunidades, que para Andalucía no debe ir esto». Vienen a reprobar a un Gobierno que solamente le ha sacado, año tras año, más de cinco puntos de diferencia en inversiones a Andalucía, que en solo cuatro años invirtió más que el Partido Popular en ocho años.

Vienen a reprobar a un Gobierno, señoría, en un tema que es sangrante que lo hagan ustedes, los que negaron la Deuda histórica, los que estuvieron gobernando ocho años mirando para otro lado y silbando. El señor Rajoy, que dijo que qué era eso de la Deuda histórica. «¿Quién se debe dinero a sí mismo?», dijo, como si esto fuera una cosa de que el dinero es nuestro y el señor Rajoy hace con él lo que quiere.

Mire usted, el «sí mismo» —digamos— tiene sus partes: una parte es el Gobierno de España, otra Andalucía. O como aquel, que ahora no está presente, que dijo que la Deuda histórica era como folletín electoral.

Ahora nos llaman traidores, al Gobierno que ha pagado la Deuda histórica, al Gobierno que ha pagado la Deuda histórica, al que ha reconocido siempre la Deuda histórica, y al que ha pagado, en el peor de los momentos económicos de este país, la Deuda histórica.

Mire, yo creo que, de verdad, legitimación, poca. Los que han maltratado, históricamente, a esta tierra no pueden aparecer ahora como los grandes conversos de la causa de Andalucía, porque nadie se lo va a creer. Esto es vivir para ver. Pasan los años y dices «no puede ser que el Partido Popular aparezca como el gran converso de la causa de Andalucía». Nadie lo puede creer. No son los andaluces gente olvidadiza.

Y, desde luego, le aseguro que la estafa económica que le hicieron a Andalucía, cuando gobernaron, no fue lo peor. El Partido Popular intentó, en aquel gobierno —que yo creo que fue mucho peor—, hacer claudicar a los andaluces. Intentó, en aquel gobierno, estrangular y asfixiar económicamente a Andalucía para que los andaluces no tuvieran más remedio que votar al Partido Popular, porque si no se quedaban con el agua al cuello. El Partido Popular intentó, en aquel momento —pero los andaluces no entraron por el aro—, machacar la dignidad de los andaluces. Y los andaluces se mantuvieron firmes y siguieron votando al Partido Socialista.

Todavía está el Partido Popular ahí, pagando aquella afrenta. Y estoy seguro de que tiene que haber una epidemia de amnesia colectiva para que los andaluces den el apoyo a un partido que ha tratado a esta tierra de manera tan miserable. Tiene que haber una amnesia colectiva. ¿Cuándo van a tener la honestidad política de pedirle disculpas al pueblo andaluz por aquellos ocho años de gobierno del Partido Popular?

[Aplausos.]

Los socialistas nos equivocamos muchas veces, pero son tantas como pedimos disculpas a los ciudadanos. A ustedes, todavía no les he escuchado, y llevo mucho años en este Parlamento, pedir disculpas por las cosas que han hecho.

Pues, bien, mire usted, a diferencia, la hoja de servicios del Partido Socialista es otra. Andalucía ha sido la primera siempre, desde aquel referéndum que para algunos era: «Andaluz, este no es tu referéndum»... Desde aquel momento, donde dijimos: «Andalucía tiene que ser la primera». A lo largo de estos 30 años, la defensa de los intereses de los andaluces ha sido el himno y la bandera del Partido Socialista. Lo ha sido siempre, pero, algo más importante, es que lo va a seguir siendo siempre mientras exista un socialista en esta tierra, se lo aseguro.

Mire, no nos pueden acusar de que hemos sido sumisos con nadie. Hemos defendido esta tierra con gobiernos de todos los colores. Por suerte, lo hemos tenido que hacer menos veces con gobiernos socialistas porque se han portado mucho mejor con esta tierra que ustedes. Pero, como ahora, lo hemos hecho en otras ocasiones. Y hoy fíjese si es verdad, que la señora Oña tiene que echar mano de los recursos del Grupo Socialista, de los recursos que hemos puesto ante los tribunales por falta de acuerdo en una serie de cuestiones, como la base de su iniciativa política. Tienen que echar mano de nuestra iniciativa política —en este caso, incluso, jurídica— para justificar esta reprobación que plantean.

Señorías, la defensa de Andalucía, le aseguro que no ha sido su fuerte a lo largo de estos años. Y lo voy a relatar en tres párrafos muy simples. Llevan 30 años perdiendo las elecciones, y ustedes, durante esos 30 años, han tenido que explicar por qué. Y, claro, las circunstancias son muy cambiantes en el tiempo, y no puede ser una crisis..., treinta años no dura una crisis. Y ¿que en todas las circunstancias ustedes pierdan? Claro, tenían que explicarles a sus jefes de Madrid, a las otras comunidades, por qué reiteradamente perdían. Y tenían dos posibilidades: o la responsabilidad era de los electores, o la responsabilidad era de los no elegidos, de los candidatos. Claro, culpabilizar al candidato era exigir responsabilidades, como no podían hacerlo, la culpa era de los electores. Así de fácil. Y entonces comenzaron con aquella estrategia y aquella jerga de: «No nos votan porque es que los andaluces son unos incultos. Cómo van a entender el mensaje de la derecha los andaluces, con la falta de cultura que tienen». Después: «No nos votan porque están medio drogados con el PER, el voto cautivo. Tienen que seguir votando a los que les dan de comer todos los días». Esa estrategia un día tras otro. Un día tras otro hasta el infinito, porque como eran los andaluces perezosos, como eran indolentes, y los socialistas se lo permitían, por eso votaban a los socialistas. Siguieron, siguieron...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vallejo, su señoría debe ir concluyendo.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo, señora Presidenta.

... lo repitieron hacia la saciedad. Y toda esa jerga que han explotado para justificar sus derrotas permanentes, en esta tierra, toda esa jerga se ha convertido en una especie de búmeran que, de vez en cuando, nos llega, bien por boca del señor... Puedo decir tantos por ahí, una lista completa en una iniciativa del Partido Socialista que parece que no les ha gustado demasiado a ustedes, pero desde el señor Vidal Cuadra a la señora Mato, a la señora Esperanza Aguirre... Bueno, a todas las lideresas, a la señora Nebrera, a todas las que tienen..., todas han hecho uso de ese argumento que ustedes han estado dando durante veintitantos años.

Y esa estrategia es la misma, además, que hoy hace que rompan la unidad de acción para defender a Andalucía frente los ataques de un discurso cada día más rancio como el de los nacionalistas. Y ustedes han roto..., porque, claro, es la misma estrategia, no pueden ir contra ustedes mismos. Yo creo que el propio señor Arenas lo decía: «¿Cómo vamos a decir que nosotros hemos dicho todo lo que hemos dicho?». Pero, claro, ustedes no tienen capacidad ni de defender, en este momento, a su tierra.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vallejo, ruego a su señoría, ahora ya sí, debe acabar inmediatamente.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo ya, señora Presidenta.

Mal nacionalismo, aquel que cuando no tiene que hacer nada por amor a su tierra, tiene que justificarse por el odio hacia los demás, por el rechazo hacia los demás.

Y creo, señorías, y es un consejo con el que acabo, que si el Partido Popular y la derecha de Andalucía quiere reconciliarse con los andaluces, también por estos insultos, tienen que pedirle perdón y tienen que pedirles disculpas a todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vallejo.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero, un poco, por desengrasar, señor Vallejo, decirle que enhorabuena, creo que ha sido usted padre en el día de ayer. Por tanto, sean mis primeras palabras de felicitación hacia el señor Vallejo, y espero que tanto la madre como el bebé se encuentren en perfectas condiciones.

Dicho eso, señor Vallejo, yo entiendo que a usted le sirve como excusa tremendamente justificada, después de su reciente paternidad, la falta absoluta de rigor en el discurso que ha tenido esta tarde. Comprendo que usted estaba ayer en cosas muchísimo más importantes que para ocuparse de una reprobación en la que usted, además, dice no creer porque no está justificada.

Sin embargo, el señor Vallejo nos dice a nosotros que nos falta legitimación histórico-política. Y lo dice basándose en que nosotros hemos maltratado a Andalucía y no pedimos perdón. Mire usted, señor Vallejo, cuando el Presidente del Partido Popular era el señor Aznar se crearon 5 millones de empleos; uno de ellos, un millón de empleos en Andalucía. Con ustedes, 5 millones de parados, y un millón doscientos mil parados en Andalucía. ¿Tienen que pedir perdón ustedes o nosotros? Pero dice usted que tenemos que pedirles perdón a los andaluces. ¿Es que acaso los andaluces no nos han dado el beneplácito con el apoyo masivo en las pasadas elecciones municipales? ¿No nos han perdonado supuestamente? ¿O es que resulta que los votantes del PP no merecen el respeto de los votantes de la izquierda? Exactamente el mismo, señor Vallejo.

[Aplausos.]

Luego los andaluces parece que están de acuerdo con las políticas del Partido Popular cada día más. Pero ¿es que acaso ustedes están pidiendo perdón a los andaluces por los daños que le están ocasionando con los fraudes en los ERE? Usted ha utilizado la palabra «birlado», poco apropiada, señor Vallejo, en el día de hoy, y, desde hace muchos meses, siendo del Partido Socialista. Porque aquí los únicos que han birlado dinero público que iba para los parados son ustedes. Los que están sentados aquí y usted, tal vez, también, como consejero, tenga que dar muchas explicaciones.

[Aplausos.]

Porque, a lo mejor, como consejero, su gestión tampoco está al margen, a lo mejor, tampoco está al

margen. Aquí hay más de 10 consejeros, o diez consejerías, que están implicados en los ERE. Ustedes están cometiendo un fraude masivo. Se ha robado cantidades ingentes de dinero, se ha hecho un expolio tremendo, ¿y todavía algunos de ustedes se ríen con estas cosas? ¿A usted le hace gracia, señor Vallejo? ¿A usted le hace gracia? Se lo está llevando calentito el que sea. Usted dice «birlado», ¿nosotros, qué hemos birlado? Nosotros lo que hemos creado es prosperidad y bienestar en esta tierra como nunca en la vida se conoció.

[Aplausos.]

No, desde luego, con el Gobierno de Zapatero, pero sí con el Gobierno de José María Aznar. Son ustedes los que están ocasionando el cierre de las empresas, no el PP; no hemos gobernado nunca en Andalucía. Son ustedes los que están haciendo que miles de hogares no tengan ingresos. Son ustedes los que están haciendo que miles de personas no tengan empleo. Son ustedes los que están permitiendo que a 600.000 empleados públicos se les bajen las retribuciones. Pero dice usted que Aznar, Arenas, Montoro, una larga retahíla, ¿qué se podría decir de ellos? Habría que meterlos casi en una lista especial, demasiado negra —ha dicho usted—, por lo visto, demasiado negra. Pues, mire usted, ya le he dicho que Aznar ha sido un Presidente, el que mejor ha protegido los derechos sociales de todos los españoles, creando empleo.

[Aplausos.]

No existe mejor política social que la creación de empleo. No existe mejor política social. Pero el señor Arenas, el señor Arenas precisamente fue el que consiguió la revalorización por ley de las pensiones para los pensionistas españoles, a esos que ustedes ahora los han maltratado y les han bajado las pensiones a un millón de pensionistas andaluces. Esa es la diferencia entre el señor Arenas y ustedes: mientras que él consolida por ley, el señor Arenas, por ley, los derechos de los pensionistas, ustedes a los pensionistas les meten un tijeretazo y los dejan sin posibilidades de llegar a final de mes. Y el señor Montoro, ¿qué pasa, que no es de Sevilla? ¿Aquí nosotros, qué somos ahora, *abertzales*? ¿Somos *abertzales*, señor Vallejo? ¿Qué tiene eso de malo? ¿Qué tiene eso de malo? No puede ir por Sevilla, ¿por qué? ¿Qué es lo que ha hecho la señora Trinidad Jiménez por Málaga? Por ponerle un ejemplo, y la mandan ustedes para allá.

[Aplausos.]

Pero, vamos, dicho todo esto, no he visto nunca que estén pidiendo disculpas nunca, que estén pidiendo disculpas por todo el daño que ustedes le han hecho a Andalucía y recientemente con los tres recursos que el propio Gobierno ha planteado sobre el maltrato a Andalucía. No entiendo cómo tienen luego la doble imagen de decir que sí presentan los recursos, pero que no reprueban la actitud de la ministra en funciones, en este caso. «Reprobar» significa no aprobar;

no significa otra cosa. Mírelo usted en el diccionario, señor Vallejo. Es que es muy contradictoria su postura.

Pero usted, ya que habla de disculpas. ¿Ha pedido usted disculpas? Porque mientras que fue consejero del Gobierno en Andalucía, a su provincia, Jaén, fue a la que peor trató este Gobierno, de todas las provincias andaluzas, donde más paro hubo de toda Andalucía [*aplausos*]; donde menos inversiones se produjeron de toda Andalucía; donde los presupuestos siempre fueron los más bajos. ¿Qué es lo que ha hecho usted, señor Vallejo, de importancia respecto a eso? Pida usted disculpas, tampoco ha aprovechado esta tribuna para hacerlo.

Yo me siento tremendamente orgullosa de la honestidad política de los dirigentes del PP. Desde luego, ninguno de nuestros ministros ha estado en la cárcel; de ustedes, sí. Ninguno de nuestros dirigentes está bajo sospecha por llevarse el dinero público, ustedes sí [*aplausos*].

El PP tiene una gestión intachable. Y en Andalucía no hemos gobernado nunca, no hemos gobernado nunca. Por tanto, vamos a esperar, señor Vallejo, pero no nos critique usted porque llevamos 30 años en la oposición, pero al mismo tiempo nos dice que somos los culpables del maltrato a Andalucía. No hemos gobernado nunca, nunca. Hasta ahora, el Presidente Aznar, ya he dicho, 5 millones de empleos, de los cuales un millón, más de un millón en Andalucía. ¿A usted le parece a eso maltrato?, pero perder 1.200.000 empleos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

La señora OÑA SEVILLA

—... perder 1.200.000 empleos, ¿no le parece maltratar a los andaluces? Cómo es posible... Me parece que era el portavoz de Izquierda Unida que ha servido mucho más de portavoz del PSOE, usted no lo ha reconocido, yo no sé cómo se pueden hacer esos papeles, ¿verdad? Usted ha dicho: «Lo ha defendido muy bien el señor García». Es verdad que sí, ha actuado perfectamente. Ha dicho que si la viga y la paja..., me parece que ha sido el señor García el que lo ha dicho. ¿Y usted no compara la viga y la paja, no lo ve, con el paro que ustedes crean, con la crisis tan aguda y profunda que ustedes han establecido en la sociedad andaluza?, que es una sociedad hoy parada, en todos los sentidos, sin ilusión, sin iniciativa. No la sociedad, la política que ustedes inculcan, que tienen a los empresarios pidiendo ayudas que no les llegan nunca. Menos a determinadas personas, a las que les llegan de inmediato, que les dan las subvenciones sin

pedirlas, que se las suben de oficio, que se las conceden al segundo día. A esos sí, a esos sí. Pero a todos los parados andaluces... ¿A cuántos autónomos han dejado ustedes en la cuneta, señor Vallejo? ¿Cuántos autónomos han tenido que cerrar porque jamás les han llegado las ayudas prometidas? ¿Cuántas empresas están cerrando? ¿Cuántas personas se están quedando sin hogar? ¿Cuántas personas no tienen ayudas en las viviendas protegidas porque ustedes, los socialistas, se las han quitado? ¿Cuántas madres —ahora, que usted ha sido padre— no tienen..., madres y padres no tienen el cheque-bebé para sus hijos? ¿Cuántos pensionistas no están llegando a final de mes? Ustedes, lecciones a nosotros de preocupación social, ninguna, señor Vallejo, porque con el PP hay prosperidad y con ustedes hay paro.

[*Aplausos*.]

Ninguna, ninguna. Lecciones, ni de ética se lo permito, ni de prosperidad. No están ustedes para dar lecciones ni de ética ni de prosperidad.

Y, por tanto, cuando yo vea al señor Zapatero pedir disculpas, como me ha dicho una compañera, todos los días en las noticias... Cuando le vea a usted pedir disculpas por el daño ocasionado en su provincia y en el Gobierno, cuando vea al señor Griñán pedir disculpas porque nos mintió a todos los andaluces con la Deuda Histórica, a todos los andaluces... Y, dicho sea de paso, aquí el primer gobierno que pagó Deuda Histórica fue el Partido Popular. Lo que pasa es que ustedes, si pudieran, nos eliminaban del mapa, ustedes no quieren reconocer nada de lo que hace el Partido Popular, nos eliminarían del mapa. Pero es así, por más que le pese: el primer Gobierno que pagó Deuda Histórica fue el Partido Popular, y el Gobierno que ha mentado a costa de la Deuda Histórica es el Partido Socialista, con el beneplácito del señor Griñán. ¿Es que acaso no dijo el señor Griñán que se iba a pagar la Deuda Histórica con dinero contante y sonante? Lo dijo, señor Vallejo, y sabe usted que lo dijo, varias veces. Dijo: «Y enseñaré el cheque». Que no se pueden hacer determinadas afirmaciones cuando después se le deja tirado. Y encima no reivindica nada, sino que aplaude y dice que la Deuda Histórica está pagada. Sabe usted que no es verdad. Lo que nos han dado son unos solares que no sirven para nada, y usted lo sabe. Y, honestamente, usted lo sabe y, cuando salga de aquí, lo reconoce, sin lugar a dudas.

Por tanto, no tenemos nada de qué pedir disculpas. Estoy esperando que ustedes, en Pleno... Mañana tienen una gran oportunidad, ahora tienen una gran oportunidad. Mañana, cuando esté el Presidente de la Junta de Andalucía y los consejeros, espero que por coherencia, en función de su discurso, la intervención del Presidente de la Junta de Andalucía sea exclusivamente para pedir perdón a los andaluces por el 1.200.000 parados, por la cantidad de parados que tiene nuestra tierra y por el robo, el expolio a mansalva que se ha

hecho con el dinero de los parados, para favorecer a amigos del Partido Socialista. Cuando pidan ustedes perdón, nosotros reconoceremos alguna honestidad política en este Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a la defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a la defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales, proposición no de ley que va a ser defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. En esta ocasión, su portavoz será el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna para defender esta propuesta del Grupo Socialista, que en su título, pues, lo dice prácticamente todo, para quien quiera leer y entender. Dice: «Defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales».

Señorías, tanto en Andalucía como en España, la valoración que los ciudadanos, en el conjunto del país y aquí en nuestra tierra, hace de los servicios fundamentales es una valoración positiva, que va desde el aprobado hasta el notable, según los territorios y según los servicios públicos de que se trate. Por tanto, hay un aprecio y una ligazón entre el pueblo español, la mayoría del pueblo español y los servicios públicos. En definitiva, los servicios públicos fundamentales son los pilares del Estado del bienestar.

Esto, por tanto, en principio, no debería habernos movido a traer esta iniciativa. ¿Por qué se trae una iniciativa al Parlamento de Andalucía que se titula «defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales»? ¿Es que está en riesgo el Estado del bienestar? ¿Cómo se puede poner en riesgo o amenazar esas prestaciones, esos derechos, esos servicios públicos fundamentales,

que son muy bien valorados por el conjunto, por la mayoría de los ciudadanos en España y en Andalucía? ¿Por qué, en definitiva, iniciativas como esta? ¿Por qué la hacemos entonces? ¿Por qué la traemos hoy? ¿Por qué la estamos debatiendo hoy aquí?

Señorías, lo hacemos, y lo hacemos ahora, porque nunca antes —nunca, es la primera vez—, desde que comenzó el periodo democrático en España, el periodo más brillante de nuestra historia, de paz, libertades, asentamiento de la democracia, igualdad de oportunidades y derechos, modernización del país, integración en el mundo, integración en Europa, multiplicación de la renta colectiva y de la renta personal de los españoles, por más de cinco en este periodo... Porque nunca, decía, se habían producido, como se están produciendo ahora, tantos ataques en tan poco tiempo contra el Estado del bienestar, contra los servicios públicos y contra, por supuesto, los que prestan esos servicios, que son los empleados públicos: profesores, sanitarios, trabajadores de las empresas públicas, de los servicios públicos básicos.

Señorías, he escuchado antes a la portavoz del Grupo Popular, la señora Oña, decir que no admiten lecciones del Partido Socialista en nada. Muy bien, no admita, señora Oña..., no admitan ustedes ninguna lección. Solamente le recordaría a la señora Oña, aunque no me esté escuchando ahora, y a los señores que están aquí del Grupo Parlamentario Popular, que nunca, en la historia de España —lo repito, nunca en la historia de España— habíamos alcanzado y disfrutado los españoles y los andaluces de unos niveles de bienestar social como los que tenemos ahora y que están siendo amenazados por las decisiones de las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular. Y esto lo quiero dejar claro: nunca, hasta ahora, habíamos alcanzado este nivel de bienestar. Nunca habíamos disfrutado de tantas prestaciones sociales, de tantos derechos y de tantos servicios básicos como hoy tenemos, y que están siendo amenazados y puestos en la picota y deteriorados o privatizados por el Partido Popular, allí donde gobierna.

Y como decía la señora Oña que no aceptaba ninguna lección, es simplemente, sin darle ninguna lección, porque a la señora Oña no hay quien le dé una lección, porque lo sabe todo, no se equivoca nunca y lo que ella dice va a misa —no sé si literalmente la expresión o no, ni me interesa—..., le voy a recordar que hasta que no hubo un Gobierno socialista en España, a partir de 1982, no hubo en este país y, por tanto, en Andalucía educación para todos, salud para todos y pensiones para todos. Eso no lo podrá negar la señora Oña...

[Aplausos.]

... porque los hechos están ahí. Es decir, que la LODE —la Ley Orgánica del Derecho a la Educación— no la apoyó el Partido Popular. Que la Ley General de Sanidad, que extendía la prestación sanitaria de una

manera universal a todos los españoles y todos los andaluces, no la votó el Partido Popular. La Ley de Pensiones no Contributivas, para que tuvieran pensión, justamente, aquellos que no habían cotizado o no habían podido cotizar, para que nadie se quedara sin pensión, no contó con el apoyo del Partido Popular. Pero esto no es dar lecciones, es simplemente refrescar la memoria y recordar la historia.

Y esto es lo que está amenazado, desgraciadamente, hoy por hoy. Está amenazado, pero no por los discursos, por las intenciones, no es esto de «es que viene el lobo»... No, no, no, no es que viene el lobo de la derecha, es que el lobo y los lobeznos y las lobeznas de la derecha ya están aquí, ya están actuando. Aquí no, aquí todavía no, y no van a llegar, pero ¡ay de aquellas comunidades adonde acaban de llegar! O donde ya llevan mucho tiempo, porque esa es otra de las excusas. Dicen: «Es que estamos despidiendo a miles de profesores, a miles de sanitarios, estamos cerrando servicios públicos sanitarios, estamos privatizando la salud, pero por la herencia recibida». Pero, oiga, donde están haciendo esto no es que acaben de llegar al poder: es que ya llevan muchas décadas gobernando. Por tanto, está amenazado el nivel de bienestar de los españoles por los hechos, no por los discursos o por las intenciones que se le suponen al Partido Popular.

Bueno, es verdad que Mariano algo ha dicho. Mariano ha dicho que haría algo parecido a Cameron —Mariano, sí, Mariano, el de la tumbona y el puro—, que haría algo parecido a lo que está haciendo Cameron. Ya sabemos lo que está haciendo Cameron, y ya sabemos lo que están haciendo los discípulos y discípulas de Mariano allí donde gobiernan, con una excusa o con otra. Es que lo estamos viendo; como decía el anuncio de una televisión, lo están viendo, lo estamos siguiendo. Esto es en directo, se está viendo.

Por tanto, ¿cómo tienen la vergüenza de subir aquí, a esta tribuna, a hablar de recortes de prestaciones del Estado del bienestar con la que están liando en este país allí donde gobiernan? Sí, señorías, en Galicia y en Madrid, en Murcia y en Baleares, en Valencia. En Cataluña. No la gobiernan ustedes, pero apoyan a CiU allí. El PP de Cataluña está apoyando a Convergència i Unió en Cataluña. Sí, señorías, la derecha española y la derecha catalana tienen los mismos colores, una cuatribarrada y otra bibarrada, pero son rojo y gualda, y, por tanto, en la práctica están haciendo lo mismo.

Se está despidiendo a miles de profesores, de sanitarios, de trabajadores de los servicios públicos; se está recortando la asistencia sanitaria cerrando quirófanos, plantas enteras de hospital, servicios de urgencia médicos. Esto no me lo estoy yo inventando: esto es una realidad que, como decía la CNN, la están ustedes viendo, la pueden sentir, la pueden ver. O siguen privatizando, como en Madrid, los servicios de salud, los hospitales, las áreas sanitarias, como ya

hace tiempo que viene haciendo la señora marquesa consorte, la señora Aguirre. Continúa con su programa de privatizaciones en la salud y subvenciona con 80 millones de euros, con 80 millones de euros, con bonificaciones fiscales, a las familias que llevan a sus hijos no a la escuela concertada, sino a la escuela privada, a los colegios de élite. Y, claro, luego hay que ahorrar 80 millones de euros, esos mismos 80 millones de euros, en la enseñanza pública.

Y por eso incrementan el horario lectivo de los profesores que ya trabajan allí de manera estable, y, por tanto, les sobran interinos y despiden a dos o tres mil interinos. Eso sí, después de decir a todo el pueblo y a toda la ciudadanía que los maestros y profesores son unos privilegiados porque trabajan 20 horas, mientras que los demás trabajan 35 o 40. Magnífico, magnífica manera de ensalzar y darle su sitio al profesorado, que es, justamente, el colectivo en cuyas manos ponemos el destino de nuestros hijos; magnífico ejemplo que yo creo que el Partido Popular y el señor Arenas han saludado, y han dicho que, efectivamente, ellos comparten lo que dice Aguirre. O no. Es que no lo sé, porque, como no han dicho nada, han guardado silencio... Y, por tanto, señoría, hay muchos ejemplos.

La señora Cospedal despide a interinos en la educación; suprime el complemento en la paga que tenían las viudas de menor renta —lo ha suprimido—; no abona a las farmacias ni a los centros que acogen a los discapacitados —hemos visto las manifestaciones estos días—; suprime los viajes de la tercera edad, las subvenciones a las organizaciones empresariales, sindicales, de la economía social, a las ONG; recorta el 20% del presupuesto en la sanidad, con lo que eso supone del despido de miles de eventuales, de contratados, de corretornos de guardia y de plantilla de sustituciones. Esto es lo que se está haciendo.

En Murcia se recortan o se suprimen complementos de dedicación específica a profesores y sanitarios, se despide a cientos de interinos, se incrementan...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya, señora Presidenta. Muchas gracias. Se incrementan las jornadas de trabajo de los empleados públicos en todos los servicios, etcétera, etcétera. Y por eso, precisamente por eso, y ahora, y quizás recordando a Bertolt Brecht, cuando decía que desgraciados los tiempos en los que hay que reiterar lo obvio, venimos aquí a reiterar que el Estado del

bienestar es irrenunciable para una alta calidad democrática, es irrenunciable para la democracia española y es irrenunciable para el Partido Socialista, aunque estemos en crisis, y, por tanto, que, con la excusa de la crisis o de la herencia recibida, y con un concepto de la austeridad muy mal entendido, muy mal entendido, no se deterioren los servicios públicos, no se degraden las condiciones de trabajo de los empleados públicos para irle abriendo espacio a la iniciativa privada. Porque para nosotros, señorías, no sé para el PP —creo que sí lo sé, por lo que se está viendo con el silencio del Partido Popular de Andalucía, del señor Arenas—, para nosotros las prestaciones y los derechos del Estado del bienestar son bienes públicos, son bienes públicos, y no mercancías ni objeto de negocio, y esos bienes públicos los tienen que garantizar los poderes públicos.

Y segundo, que no vale agarrarse a la herencia recibida, puesto que ya llevan gobernando, donde están aplicando estos recortes, muchos años. Y que en Andalucía —y termino ya, señorías—, tres años de crisis después, la misma crisis más o menos que en las otras comunidades autónomas, este año y el que viene habrá más profesores y más sanitarios, más trabajadores en los servicios sociales y más andaluces cobrando una prestación de la Ley de Dependencia, más ambulatorios y más centros de salud pública, más colegios e institutos, más residencias para mayores...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, ahora ya sí ruego a su señoría que acabe inmediatamente. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—... y más guarderías, y más equipamientos colectivos de todo tipo a pesar de la crisis. Esto es lo que diferencia, como siempre, lo que se dice y lo que se hace.

Lo que hace el PP ya lo vemos, y los hechos en Andalucía demuestran que nosotros estamos justamente garantizando el empleo de los empleados públicos y los servicios básicos y elementales para la ciudadanía, que son los pilares del Estado del bienestar. Ahí vamos a seguir.

Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señorías, vamos a comenzar el turno de posicionamiento, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En esta ocasión su portavoz será el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha resultado un tanto contradictorio analizar el contenido de esta proposición no de ley para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se habla, como saben, señorías, en su exposición de motivos, del peligro que hoy corre el modelo público de prestación de servicios fundamentales, y, por ende, el del empleo público que lo hace posible. Y nos parece que resulta esta proposición no de ley un ejercicio complicado, un ejercicio tal de juego político que nos ha sorprendido, porque, si se tratara de lanzar un mensaje a la ciudadanía andaluza sobre la práctica y el discurso del Partido Socialista en esta cuestión, se le podría estar preguntando: ¿Dónde está la mosca, aquí o aquí? Despista un tanto esta iniciativa.

Estamos de acuerdo, compartimos gran parte del argumentario; somos, desde Izquierda Unida Los Verdes, firmes defensores de lo público, y es verdad, un sector público que está sufriendo un deterioro hoy a marchas forzadas, fundamentalmente por parte de la derecha, que ha llegado al poder en muchas comunidades autónomas —el señor Caballos lo decía—, no deja de ser verdad que todos esos recortes se hacen bajo un amparo, un paraguas que es producto de un acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista santificado en la propia Constitución. Por eso no deja de chocar este discurso con la práctica que han desarrollado.

No me voy a referir al recorte salarial del 5% de todos los funcionarios públicos, que se hizo como una de las primeras medidas ante la crisis, o del quirigay que tenemos montado con la reordenación del sector público en Andalucía u otros recortes. Esta mañana, en debate sobre la educación, se han puesto aquí, sobre la mesa, sobre el tapete, algunos de esos recortes.

Creemos que hay que ir un poco más allá, porque, según las cifras del Eurostat, la España social continúa, después de 33 años de haber terminado la dictadura, a la cola de la Unión Europea social de los 15. El gasto público social español, que incluye el gasto de servicios públicos del Estado de bienestar, tales como salud, educación, servicios sociales, entre otros, y las transferencias públicas a las personas, es decir, pensiones de vejez y otras, es el más bajo de la Unión Europea de los 15, un 27,9% del PIB, en comparación con el 33,8% de promedio de la UE-15 para el año 2009.

Otro indicador es el gasto público social por habitante, que lo tenemos en España en 7.180 euros estandari-

zado, mientras que la media de la Unión Europea de los 15 es de 9.189.

Se hace referencia en la proposición no de ley a cómo otras economías representan un porcentaje del número de empleados públicos de la población adulta muy alto, como es el caso de Suecia, donde hablan de que representa un 23%, más bien es un 25%. Lo que no dice aquí es que España dedica a eso un 9%, es decir, que tenemos un empleado público por cada diez ciudadanos, mientras que en Suecia es uno por cada cuatro.

Ustedes llevan toda la legislatura —en el ámbito estatal— abrazándose a los dictados del mercado y de la derecha europea, toda la legislatura aplicando recortes. Por cierto, ninguno de los recortes que han aplicado estaba en su programa electoral. Y ha habido alternativas registradas y defendidas en el Congreso de los Diputados, también en el Parlamento de Andalucía, pero su opción ha sido otra, porque en lugar de congelar las pensiones, con un ahorro de 1.200 millones de euros, se podrían haber conseguido 2.100 manteniendo el Impuesto del Patrimonio; o 2.552 si se hubieran anulado las rebajas de los Impuestos de Sucesiones; o 2.500 millones si se hubiera revertido la bajada de impuestos de las personas que ingresan más de ciento veinte mil euros al año. Recortes de los impuestos apoyados todos ellos por los dos grandes partidos que ahora se disputan a ver quiénes son los culpables de lo mismo. O, en lugar de los tremendos recortes en sanidad, que intentan conseguir aparentemente un ahorro de 6.000 millones, podrían haber anulado la bajada del Impuesto de Sociedades de las grandes empresas que facturan más de ciento cincuenta millones de euros al año y que representan el 0,12% de todas las empresas —5.300 millones de euros podría haber ingresado el Estado—. O, en lugar de recortar los servicios públicos, como sanidad, educación o servicios sociales —de 25.000 millones de euros de ahorro están hablando—, podrían haber corregido el fraude fiscal de las grandes fortunas, de la banca y de las grandes empresas, que representa el 71% de todo el fraude fiscal, y hubiéramos recogido nada más y nada menos que 44.000 millones de euros. O, en lugar, por ejemplo, de reducir los servicios a la dependencia —hablan de 600 millones de ahorro—, podrían haber reducido el subsidio del Estado a la Iglesia Católica para impartir docencia de la religión católica en las escuelas públicas. La Junta de Andalucía se gasta, solo en la provincia de Málaga, un millón de euros en pagar a los profesores que pone el obispado con el dedo.

Se podría haber eliminado la producción de nuevos equipamientos militares, por ejemplo. O la reducción del déficit público podría haberse logrado revirtiendo las enormes rebajas de impuestos que han beneficiado primordialmente a las rentas superiores. Una persona que ingrese más de trescientos mil millones al año ha visto reducir sus impuestos, durante el periodo

gobernado por Aznar y Zapatero, los dos a la vez, en un 37%, mientras que la gran mayoría de la población apenas notó esta bajada, por no decir que ha sentido algunos incrementos.

Nosotros creemos que la recuperación económica de España y de todos los países pasa, precisamente, por unas políticas contrarias a las que se están siguiendo, con una expansión notable del gasto público, orientado sobre todo a la creación de empleo.

El elevado desempleo de nuestro país, de España, está basado en parte en el escaso desarrollo de su Estado del bienestar, que no está proveyendo suficiente empleo público. Y este empleo debería de financiarse con el aumento de la carga impositiva y con su progresividad, eliminando los recortes de impuestos que se han ido aplicando en los últimos quince años y que han beneficiado predominantemente al 20% de la población con una renta mayor de este país.

¿Hablan de Suecia? Fíjense, España es el país de la Unión Europea de los 15, que tiene menos ingresos al Estado: solamente un 34% del PIB. No se trata de que Suecia tenga una economía de alta productividad y renta per cápita, se trata también de que Suecia tiene unos ingresos del 54%. Es decir, si nosotros tuviéramos la misma carga impositiva, la misma carga fiscal que Suecia, estaríamos ingresando 200.000 millones de euros más.

Y, por último, lo que le he dicho antes: estos recortes no serían tan fáciles de aplicar, no tendrían un amparo legal tan grande, si no hubieran pasado —en acuerdo de salón, Partido Popular y Partido Socialista— de la democracia —esa que el señor Caballos decía con mayúsculas desde esta tribuna— a la *botincracia*, que es lo que han hecho con la aprobación de su pacto, del pacto PP-PSOE, que establece un límite al gasto público a fin de equilibrar las cuentas del Estado y que pone la prioridad absoluta en la devolución de la deuda frente a cualquier otra política. Esta representa una medida que continuará con los recortes, los tremendos recortes de derechos sociales, como el de la congelación de las pensiones, que ya están ocurriendo en nuestro país. Su inclusión en la Constitución provee de una herramienta poderosísima para debilitar e incluso desmantelar al ya insuficiente Estado del bienestar español.

Cuéntenles al 50%..., al más del 50% de la población española que no votó esta Constitución, que éramos pequeñitos cuando la transición, que hemos disfrutado ya de una serie de derechos adquiridos, cuéntenles la milonga de los logros en la sanidad y en la educación de los tiempos de la marimorena. Milonga, milonga... Por eso ya, para la población actual, es un derecho que nacimos y que estaba ya conquistado por el pueblo español, y su deterioro ahora no lo justifica el logro alcanzado en su día. Por cierto, más del 50% de la población española que no participamos ni de la elaboración ni pudimos participar, obviamente, de la aprobación de la Constitución...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Enseguida, señor Presidente.

Una consecuencia de esta medida del PP y del PSOE, de la *botinocracia* instaurada a través de la Constitución, es incrementar todavía más la regresividad del sistema fiscal español, que es uno de los más regresivos existentes hoy en la Unión Europea.

Nosotros, en el Pleno pasado—y con esto termino—, trajimos una proposición no de ley: poner límites a los recortes sociales, y pedíamos algo tan simple —más allá de declaraciones, de solicitudes al Gobierno— como que todos nos pusiéramos de acuerdo en que, en el ejercicio presupuestario 2012, eleváramos los gastos correspondientes a sanidad, educación y servicios sociales, incluida la atención a la dependencia, en la cuantía equivalente al incremento de precios al consumo real existente durante el presente ejercicio presupuestario, garantizándose que, en ningún caso, disminuya el gasto por usuario. Creíamos que esto ayudaba a la función pública y a los servicios esenciales que presta a la ciudadanía. Ustedes votaron en contra.

Por lo tanto, les dejo ya en su particular debate bipartidista, para que nada cambie, pidiéndole a la Mesa, por favor, que se solicite el voto por separado de los puntos 1 y 2.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Popular. Para fijar la posición del mismo tendrá la palabra su portavoz, en este caso, la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz, tiene su señoría la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley en Pleno que trae el Partido Socialista resulta cuando menos muy simpática, por lo que se dice sobre todo en su exposición de motivos. Y también resulta simpática la argumentación del portavoz socialista, el señor Caballos, que se ha dedicado a hacer —él que está en el Gobierno—..., hacer oposición a los gobiernos autonómicos del Partido

Popular. Se nota que quiere coger entrenamiento para cuando vaya haciendo la oposición al Gobierno del PP de la Junta de Andalucía. Y si no sería tan simpático por la situación tan dramática que vivimos... Y hay que decirle al señor Caballos que todo lo que ha dicho que están haciendo los gobiernos autonómicos del Partido Popular, ¿por culpa de quién es, señor Caballos? ¿Por qué no se pagan las farmacias en Castilla-La Mancha? ¿Por culpa de quién? ¿Por culpa de quién son los cinco millones de parados? ¿Por culpa de quién se ha subido la edad de jubilación a los 67 años, señor Caballos? Es que usted utiliza la figura retórica de la falacia, y eso está ya muy antiguo. Y es que se dedica a contar historietas del abuelo Cebolletas [*aplausos*], y sobre todo demuestra un desconocimiento absoluto de la realidad andaluza.

¿Desde cuándo no visita los pueblos andaluces? ¿Desde cuándo no visita los colegios? ¿Desde cuándo no visita los centros de salud? ¿Desde cuándo no visita los hospitales, y se da cuenta de esas carencias? Porque yo visito esos colegios, en esos pueblos donde hasta los niños, ¿eh?, tienen problemas de salud por el estado tan lamentable en el que se encuentran los colegios, con problemas hasta de alergias y de asma.

Y empezamos a hablar de las carencias en materia sanitaria, o en materia de todo, ¿eh? En San Martín de Tesorillo, si quiere, señora Torres, se lo digo, y lo visite, y se pueden hacer. Y cómo hay colegios todavía en activo construidos en la Segunda República, y aquí, en treinta años de gobierno socialista, no se ha hecho ninguno, señor Caballos.

[*Intervención no registrada.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, señorías.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Usted se ha dedicado en su proposición no de ley —como digo— a hacer oposición al Partido Popular y para nada ha defendido realmente a los empleados públicos, como viene en esta proposición no de ley.

En la exposición de motivos, en el segundo párrafo —que como digo resulta muy simpático que lo diga el Partido Socialista— habla de que existe una amenaza real sobre nuestro modelo de prestación de servicios fundamentales porque determinados espacios ideológicos están cuestionando la necesidad del empleo público. Y le voy a decir al señor portavoz socialista que estamos de acuerdo y es que esos espacios ideológicos tienen un único nombre: el Partido Socialista, porque es el que puso en marcha el famoso «decretazo de reordenación del sector público» y si no, que se lo digan

a todos los funcionarios que se pusieron en contra de ese decretazo, porque iba contra el empleo público.

En el segundo párrafo dice: «Se están acometiendo medidas de reducción drástica del empleo público en determinados gobiernos autonómicos». Resulta también gracioso porque esas medidas de reducción drástica donde se están haciendo es en el gobierno autonómico de la Junta de Andalucía, en Andalucía, que no cubren las vacantes en hospitales. Y los nuevos profesores que se incorporan a este curso, por ejemplo, son unos novecientos, cuando se tenían que incorporar el triple. Y las ofertas de empleo público se van retrasando casi, casi como para congelarlas.

En el tercer párrafo habla de que están convencidos de que una reducción del empleo público también repercute de forma negativa en la economía, ya que disminuye el nivel de renta de un elevado número de personas, y estoy de acuerdo también con usted, señor Caballos, pero le pregunto: ¿y no repercute de forma negativa en la economía la bajada del sueldo de los funcionarios que la ha aprobado el Partido Socialista por primera vez en la historia? ¿Y no repercute de manera negativa en la economía la congelación —que realmente es una bajada de las pensiones— que lo ha hecho por primera vez en la historia también el Partido Socialista? ¿Y no repercuten económicamente también la subida del IVA y de los impuestos de la gasolina y del impuesto de las bolsas de plástico? ¿Y no se conforma usted con que haya sido el Partido Socialista quien se ha cargado las ayudas de las viviendas de protección oficial, y quien se ha cargado las ayudas del cheque bebé, y quien se ha cargado la desgravación de ayuda a la vivienda, y quien se ha cargado las ayudas a los inquilinos con menos renta para el pago del IBI? Eso sí, también compromete a la economía.

Y hablando de servicios públicos, si quien los está comprometiendo es el Partido Socialista, y lo expuso perfectamente en la pregunta que le hizo al Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Arenas, y puso en evidencia y puso encima de la mesa estos datos, donde la concertación en la Educación Infantil ha crecido en los últimos cinco años un 4.000%, las guarderías públicas en Andalucía gestionadas por la Junta son el 13%, el resto son privadas y municipales. Los centros de día de personas mayores en Andalucía son: 112 públicos y 226 privados. Las residencias de personas mayores son: 161 públicas y 539 privadas, el 90% de los centros de menores en Andalucía son privados. Las viviendas de apoyo al tratamiento contra la drogadicción son todas privadas. Si es que ustedes están en contra de los servicios públicos y en contra de la prestación de todos estos servicios por parte del empleo público.

Sigo desgranando la exposición de motivos, dice: «Aquellos planteamientos ideológicos que insisten en el desprestigio del empleo público...». El desprestigio del empleo público quien lo ha cometido en Andalucía

es el Partido Socialista y si no, le pregunta todo lo contento que están los funcionarios de la Consejería de Empleo cuando les han dado carta de naturaleza de funcionarios a todos los enchufados de la FAFPE. Y si no, que se le cuente también a lo sucedido con Egmasa todo lo contento que están los funcionarios.

Y en la anterior comparecencia el señor Caballos, la comparecencia sobre la reordenación del sector público le retaba al señor Ramos que le dijera un solo, un solo funcionario que hubiera perdido su derecho. Se nota que usted no habla con los funcionarios, se nota que no habla con los funcionarios, porque es que les han quitado hasta las mesas, pero literalmente se lo digo, que es que les han quitado la mesa y las sillas para que lleguen los externos, y a ellos los relegan a otras partes de las dependencias. Se nota que no están en contacto con la realidad social, señor Caballos.

Y respecto al texto de la proposición no de ley, el punto 1, ya se lo voy a dejar claro. El Partido Popular va a votar en contra, porque lo que hemos presentado ha sido una enmienda que no ha sido admitida porque lo que quiere el Partido Popular es la derogación, precisamente, de la Ley 1/2011. Respecto a los demás puntos hemos presentado enmiendas de adición tanto al punto 2, hemos creado una enmienda de adición creando un punto 3 y un punto 4, porque lo que realmente nos preocupa desde el Partido Popular —como se nota en nuestras enmiendas— es garantizar que siempre, y en todo caso las potestades públicas, sean ejercidas de forma independiente y se prevenga el uso fraudulento y abusivo que se viene haciendo de las encomiendas de gestión evitando la huida sistemática del derecho administrativo. Y aquí tiene que reconocer el Partido Socialista todas las sentencias que le han ido cayendo una detrás de otra condenando a la Junta de Andalucía por ese abuso de las encomiendas de gestión y por esa pérdida y la falta de control de las potestades públicas por parte de los funcionarios.

Y presentamos otra enmienda, desde el Partido Popular, porque queremos garantizar el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Presentamos también enmiendas porque queremos despolitizar las estructuras administrativas, que es todo lo contrario que ha hecho el Partido Socialista, y en ese sentido consta en esta enmienda. Y esa es una de las medidas del programa de gobierno del Partido Popular y del señor Arenas, que los directores generales sean nombrados entre funcionarios, precisamente para profesionalizar ese personal directivo. Porque queremos garantizar en todo momento el ejercicio de las potestades públicas para los funcionarios públicos. Y queremos también impulsar y promocionar el concurso de méritos, y no como viene recogido en la ley aprobada por el Partido Socialista, donde dice en la disposición adicional quinta, sobre el personal directivo de las agencias, que su designación atenderá —correcto— a principios de mérito y

capacidad, y serán nombrados por personal que tenga la consideración de funcionarios de carrera —pero meten una coletilla muy interesante— o por quienes sean nombrados por el Consejo de Gobierno como gerentes o jefes de personal de las agencias, que esto permite que los directivos ejerzan potestades públicas, y quien no es funcionario tenga poder directivo sobre los funcionarios. Aquí les están quitando potestades a los funcionarios.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo, señor Presidente.

Enmiendas que presentamos en el punto 4, porque lo que queremos es que se aprueben las medidas propuestas por el Tribunal de Cuentas en la moción a las Cortes Generales de fecha 26 de febrero de 2009.

En definitiva, con las enmiendas de adición presentadas por el Partido Popular queda muy claro cuál es la idea de la Administración pública, cuál es la idea del sector público por parte del Partido Popular donde tengan prevalencia los funcionarios públicos, se les garanticen sus derechos constitucionales y se garantice sobre todo la imparcialidad de la Administración. Y también que se garantice la imparcialidad —como digo— de la Administración y en defensa del sector público, todo lo contrario que, hasta la fecha y como demuestran sus hechos, está realizando el gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Para cerrar el debate de esta iniciativa tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo proponente y en su nombre su portavoz, señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, nunca nos hablan claro estos señores y señoras del PP. Vamos a ver, señora Sillero, en Andalucía hay 276.000 empleados públicos dependientes de la comunidad autónoma dedicados a la prestación de servicios directos a la ciudadanía. He hablado mucho

y claro sobre los empleados públicos, pero usted no ha dicho si harán aquí —caso de llegar al gobierno— lo que están haciendo sus compañeros de partido, ni lo han dicho ni lo dirán, claro, aunque lo podemos imaginar perfectamente y quizá por eso no lo dice, porque si está tan bien lo que hacen sus compañeros de partido, pues ustedes estarían de acuerdo y honestamente se subirían aquí a decir: «Pues, muy bien lo que está haciendo Aguirre, Cospedal, Valcárcel, Feijóo y demás compañeros y compañeras mártires por la causa de salvar el déficit público y de la austeridad», pero no lo dicen; por tanto, no sabemos si es eso lo que ustedes harían. Usted comprenderá que haya dudas. Mucha gente se lo pregunta. Nosotros también. Vamos, yo no tengo ninguna duda, y ustedes tampoco, lo que pasa es que no lo dicen. Y esa actitud de desvergüenza política, de engaño ruin, de estar esperando a que la crisis los lleve al poder, sin dar la cara y sin hacer una propuesta, honesta y valientemente, eso es lo que está planteándose mucha gente en las calles y en los centros de trabajo de España.

De esos 276.000 empleados públicos, señora Sillero, de la Junta de Andalucía, de la comunidad autónoma, el 41% son profesores, el 35 médicos y sanitarios, el 14% funcionarios y laborales de la Junta, el 3% personal de los juzgados y tribunales, y el 8% de eso que ustedes despectivamente llaman Administración paralela: los entes instrumentales, las fundaciones, las empresas públicas..., que, por lo visto, señora Sillero, nada más que hay en Andalucía. Nada, en Galicia no había sector público, empresas públicas, ni en Madrid, ni en Castilla y León. Y, por supuesto, si la hubiere, si la hubiere, que hay miles de organismos públicos en las comunidades autónomas que ustedes llevan gobernando desde hace décadas... ¿O es que no lo quiere ver, señora Sillero? Bueno, pues, entonces, esa realidad, ¿cuál es? ¿Es que allí entran todos los empleados de esos organismos públicos, entes instrumentales, de allí donde gobierna el Partido Popular, han entrado todos por oposición, ahí no ha entrado nadie a dedo? Hombre, mire usted, hablando de esas cosas, me obliga usted a tener que decirle... Todo por mérito y capacidad, acaba de decir la señora Ruiz-Sillero. Nadie a dedo. Por lo visto, Zoido ha hecho unas oposiciones para ver a quiénes pone de directivos —ganando todos más de 100.000 euros al año— en las empresas públicas del Ayuntamiento de Sevilla. No, creo que ha sido por sorteo, a dedo no. Y son todos militantes del PSOE los que ha puesto Zoido. Hombre, por favor, es que es patética su argumentación, señora, la de usted y la que hacen ustedes. Tienen ustedes un morro que se lo pisan.

¿Usted sabe lo que ha hecho el señor Monago en Extremadura, señora Sillero, que habla de enchufismo? Hombre, por favor. ¿Es que me obligan a eso? Pues ha enchufado a una veintena. Enchufismo y desvergüenza política, dicen. El Presidente del Parlamento del PP ha contratado a su primo como chófer. La pareja de la Vice-

presidenta de Extremadura, Jefe de Prensa en Cáceres. El profesor y pareja de pádel de Monago, como asesor en la Dirección General de Deportes. Suma y sigue. Y vienen ustedes... Y Monago, con respecto a ustedes, ¿qué es? ¿Conocen al tal Monago? Porque del PSOE no es. ¿Lo han visto en Málaga, en la conferencia esa que han tenido? ¿Lo han visto? A la señora Aguirre, a Cospedal, ¿les suenan de algo? Y dicen que yo me estoy entrenando en hacerle oposición al PP. Hombre, por favor, si lleva Arenas aquí toda la vida hablando de Carod Rovira, de Maragall, de Felipe González... ¿Por qué? Pues porque le ha parecido bien, lo ha utilizado porque estamos en el debate político.

Y, claro, ¿o es que el PP de Andalucía es una molécula errática dentro del PP español? ¿Son ustedes una sucursal, una delegación, van por su cuenta? ¿No comprende usted, señora Sillero, que es lógico que digamos, oiga, todo lo que ustedes hablan no lo hacen allí donde gobiernan, luego, mal asunto? ¿No le parece a usted normal? Yo comprendo que no le gusta..., que no le gustará que le diga estas cosas, pero es que se lo tengo que decir. Lo tienen muy fácil, digan si lo que hacen sus compañeros y compañeras que dirigen las comunidades autónomas que acaban de llegar al Gobierno, o que llevan gobernando hace décadas, está bien o está mal. Díganlo, pero si es muy sencillo: sí, no, bien, mal. Como Epi y Blas: dentro, fuera, izquierda, derecha, *alante*, *atrás*. Es muy sencillo. Y ya se acabarían todos los problemas.

¿Van ustedes a despedir a los 20.000 enchufados, como ustedes llaman a los empleados de las empresas públicas y los entes instrumentales? ¿Los van a despedir? Díganlo. Pero si es muy fácil: no despediremos a ninguno. Ya está.

Y no me hable de historias del abuelo Cebolleta, ¿eh? No entren ustedes por ahí, porque el abuelo Cebolleta lo que contará, y sabe perfectamente, es que todos los nostálgicos del franquismo están en el PP, o apoyan al PP, votan al PP o financian al PP. Hombre, ya está bien de historias del abuelo Cebolleta.

Por lo tanto, no les aceptamos ninguna de las enmiendas que han planteado.

Y, en fin, señor Castro, señor portavoz de Izquierda Unida. Comprendo su papel. Ustedes son la única y verdadera izquierda... Qué lástima que la izquierda tenga en Andalucía seis diputados nada más. Es un poco raro, ¿no? Las dos orillas, el PP y el PSOE son lo mismo. Y da igual Zapatero que..., da igual Obama que Bush. Ya. Comprendo que ustedes tengan que hacer ese discurso, pero, señor Castro Román, ha dicho que nosotros... ¿Cuáles son los derechos que hemos recortado en Andalucía, cuáles son? Ha dicho usted: el 5% que se ha quitado a todos los funcionarios, a todos los empleados públicos de España. Sí, señor. Se han congelado las pensiones de cinco millones y medio de pensionistas; de los otros tres millones y medio, no. Sí, señor. Y además, además, en el próximo debate le ruego

que se suba aquí y diga cuál es el derecho, cuál, y las prestaciones que se han quitado en Andalucía. Dígalo, dígalo, hombre, y no venga con el discurso programado, porque en su guión de campaña tienen ustedes que ir por ahí diciendo que la derecha y la izquierda..., bueno, que la izquierda, la única son ustedes. Mala suerte para la izquierda española si la única izquierda son ustedes, por lo que ya hemos visto y por los que son y por los votos que obtienen, ¿verdad?, ¿eh? Y que da lo mismo que gobiernen unos que otros.

Y, por favor, por favor, no le acepto en modo alguno que hable usted, cuando yo digo que los derechos del Estado del bienestar y los niveles de prestaciones y derechos sociales que hemos alcanzado en España en esta democracia, y gracias fundamentalmente al Partido Socialista, con el apoyo del pueblo español y el esfuerzo... ¿Que eso son milongas, hombre? Con el esfuerzo que... Pues a ver si esas milongas, pues, no llegan estos, a los que a ustedes les da igual, por lo visto, y quitan esas milongas. A ver qué les explica usted a sus votantes. Y a ver qué les explica a los trabajadores, y a los andaluces, y a los que se benefician de esas prestaciones. Y a las clases medias, porque el Estado del bienestar no beneficia solo a los trabajadores y a las capas humildes, sino al conjunto de la sociedad. También a las clases medias.

Por tanto, ¿no se ha enterado usted de que se van a convocar en Andalucía..., están convocadas 3.400 plazas de profesores, más que en toda España? ¿No..., eso no..., a usted no le dice nada? ¿No le dice nada que aquí, en Andalucía, se han concedido más ayudas a la dependencia que en todas las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular juntas? ¿Eso tampoco le dice nada? ¿Por qué, porque usted trae el guión preconcebido, no?

Bueno, pues, cuando tenga usted la oportunidad de hablar, acláremelo, porque, en definitiva, señores de Izquierda Unida, la propuesta que traemos no es más que la respuesta política a una situación que se está concretando por las decisiones de gobierno del Partido Popular en las comunidades que acaba de coger y tras ganar las elecciones del 22 de mayo en numerosas comunidades. Y en otras que ya llevaban gobernando hace tiempo. Y esa es esta iniciativa. Conectar el apoyo de la Cámara, y también para que el PP andaluz se retrate, que ellos dicen que son una molécula errática aparte, que ellos ni conocen a Mariano, ni a Esperanza Aguirre, ni a Cospedal, prácticamente no los han visto nunca. Son una ameba política, unicelular y absolutamente distinta del conjunto. Y que no dicen nada. Y para eso hemos traído esta propuesta, para que desde la izquierda, señor Castro Román, desde la izquierda, o desde las izquierdas, aunque ustedes no lo quieran reconocer —pues ya es hora de que lo vayan reconociendo, porque, vamos, ya llevamos treinta años de democracia y elecciones en España, para saber dónde está la gran mayoría de la izquierda,

¿verdad?, les guste a ustedes o no les guste—, para que desde la izquierda se ponga un dique y se ponga pie en pared ante los ataques brutales al Estado del bienestar que están practicando. Para eso hemos traído esta propuesta, para que las izquierdas defendamos el Estado del bienestar y para que la derecha se retrate, [Aplausos.] Y por eso vamos a aprobar..., y por eso..., y por eso vamos a aprobar esta iniciativa y vamos a rechazar las enmiendas del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/PNLP-000057. Proposición no de ley relativa a avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas de España

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos.

Bien, señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley: Proposición relativa a avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas de España, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la misma, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra su portavoz, en este caso la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para presentar ante sus señorías en esta Cámara una medida, la de avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas en España, que es una medida de justicia social, pero que también es una medida que es pura matemática. Es de justicia social, señorías, porque nadie puede poner en duda que no hay nada más justo que el hecho de que paguen más impuestos los que más tienen. Pero, además, como les decía, es pura matemática, ya que, cuando decimos, desde el Partido Socialista, que deben pagar más impuestos aquellos que más tienen, y que, sobre todo, las familias de clase media no deben pagar más impuestos que los millonarios, no estamos planteando ni una utopía socialista, ni mucho menos una lucha de clases, sino una cuestión de pura matemática, como demostraré a continuación.

Porque, señorías, si hay algo que nadie puede poner en duda es que, si todos queremos salir de la crisis cuanto antes, y lo queremos hacer de la mejor manera posible y, ante todo, lo más rápido que sea posible, lo

debemos hacer con el esfuerzo incondicional de todos y de todas; un esfuerzo en el que no debe nadie ser excluido y que, desde luego, debe ser proporcional a las medidas, a los medios económicos que cada uno tenga. Lo decían ya en la antigua Grecia los filósofos, y es importante que lo tengamos muy en cuenta en los momentos que estamos viviendo.

La justicia consiste en tratar de forma igual a los iguales, pero también en tratar de forma desigual a los desiguales. Esto, señorías, que parece una evidencia, que parece algo de perogrullo, sin embargo, no parece que lo tenga muy claro todo el mundo en nuestro país, y por eso, precisamente, planteamos esta iniciativa.

«Dejad de mimar a los superricos». Así tituló el millonario estadounidense Warren Buffett un artículo publicado en *The New York Times* hace escasamente un mes; un artículo en el que este señor, que, como saben sus señorías, es el tercer hombre más rico del mundo, le pedía a su Presidente, le pedía al Presidente Obama, que aumentara los impuestos a los adinerados, a los ricos de Estados Unidos, y no a los pobres, no a las clases medias, para salir de la crisis.

No ha sido el único que ha alzado la voz en este sentido, señorías, sino que a su petición se han sumado muy pronto otros millonarios de Estados Unidos, y también de la Unión Europea, principalmente franceses y alemanes.

Mientras tanto, señorías —lo saben igual que yo—, aquí, en España, los ricos, los millonarios, siguen debatiendo sobre si sumarse a esa propuesta o no hacerlo; no se ponen de acuerdo sobre qué hacer. Y, ante esa situación, el principal partido de la oposición, el partido que aspira a gobernar en España, el Partido Popular, se limita a pedirles que se ofrezcan voluntariamente a hacer lo mismo que el señor Buffett o que sus homónimos franceses o alemanes; pero dejan bien claro que no van a llevar en su programa electoral una subida de impuestos para los ricos. Así al menos se ha esforzado en dejarlo bien claro en diversos medios de comunicación el señor Esteban Pons en nombre del Partido Popular.

Frente a esa actitud, señorías, la actitud de la derecha española, la actitud de demonizar cualquier tipo de subida de impuestos, pero muy especialmente las que afecten a los que más tienen; una actitud que no podemos olvidar que tiene un trasfondo claramente ideológico, nosotros queremos, desde el Grupo Socialista, dejar aquí bien claro, y decir bien alto, señorías, que entendemos que es precisamente lo contrario a lo que hay que hacer; que son precisamente los que más tienen, los más ricos, los adinerados, los que más deben aportar en estos duros momentos de crisis económica que estamos atravesando.

Y, precisamente por eso, señorías, porque predicamos con el ejemplo, porque somos coherentes, ya aquí, en esta Cámara, señorías, el Presidente de la Junta de Andalucía, en el mes de junio, en el debate

del estado de la Comunidad, trajo una propuesta para aumentar y completar medidas fiscales que en Andalucía consigan orientar nuestro sistema fiscal para una mayor progresividad y equidad.

Como bien saben sus señorías, porque hubo aquí expresamente un debate y una votación en ese sentido, nuestro Presidente, el Presidente de la Junta, planteó que paguen en Andalucía más impuestos de la renta en el tramo autonómico, dentro de las competencias de la Junta de Andalucía, como no podía ser de otra forma, aquellos que ganen más de ochenta mil euros al año. Esto, señorías, que a todas luces es una medida justa y equitativa, no le pareció nada bien al partido, al principal partido de la oposición, al Partido Popular, ya que no solo criticó la medida, sino que, además, votó en contra. Al parecer, según sus hechos, al Partido Popular, para el Partido Popular, a pesar de la que está cayendo, a pesar de la crisis económica que estamos viviendo, no es nada bueno que paguen más impuestos de la renta los que ganen más de ochenta mil euros al año.

Nosotros, por el contrario, señorías, pensamos que esta medida de aumentar la renta, el tramo autonómico de la renta, a todos aquellos que ganen más de ochenta mil euros no solo es una medida justa y necesaria, sino que, además, deberían adoptarla el resto de comunidades autónomas españolas. Dicho de otra forma, creemos que esta misma medida deberían adoptarla todas las comunidades autónomas, gobierne quien gobierne, y, por tanto, creemos que a eso deberían dedicarse los gobernantes, los nuevos gobernantes de las comunidades autónomas, y no precisamente a poner en cuestión la prestación de servicios públicos como están haciendo desde la derecha española.

Y no solo eso, señorías. Creemos que hay que seguir avanzando en esa misma línea, y por eso creemos que se debe, se debería aprobar cuanto antes un nuevo impuesto, un impuesto específico sobre las grandes fortunas que grave de forma permanente y efectiva los grandes patrimonios en España. Y por eso, precisamente, planteamos esta iniciativa, para instar al Gobierno de España a que actúe en esa dirección.

Los datos, señorías, muestran de forma tozuda, de forma clara, la necesidad de implantar la medida que proponemos con esta iniciativa, que, como les decía, es una cuestión de pura matemática, es una cuestión que se explica simplemente por números.

Hablemos de números, señorías.

Miren, en España, paga más impuestos quien gana ochenta mil euros al año, que ya está bien, al tipo efectivo del 30%, paga más, como decía, que el que gana seiscientos mil euros, porque paga al 27,2%. Esta diferencia se explica por la diferente tributación de los rendimientos del capital al 21% sobre los del trabajo, hasta un máximo de un 45%. Por eso, solo por eso, señorías, el año pasado, en el año 2010, según los datos oficiales de la Agencia Tributaria, los trabajadores

por cuenta ajena aportaron en impuestos cuatrocientos treinta mil millones de euros al erario público, mientras que los que disfrutaban de rentas del capital proporcionaron solo setenta y cinco mil millones a ese mismo erario público. No es que sean pocos los que viven de las rentas del capital, señorías —no—. Es que tienen un régimen fiscal privilegiado, como demuestra su contribución real a la caja común.

Y, si ahora nos fijamos en las empresas, podemos decir otro tanto de lo mismo: El tipo efectivo para una pequeña y mediana empresa que ingresa menos de diez mil euros al año es del 25%, mientras que, si ingresa mil millones, mil millones, señorías, al año, es del 17%. Y eso sin entrar, porque nos llevaría a otro debate, en la tributación de los gastos de los gigantes, del Ibex o de las empresas que están en el SICAD. Esto, sencillamente, señorías, no puede ser, no podemos permitir que esta situación siga así.

Por tanto, lo que planteamos desde el Grupo Socialista con esta iniciativa es la imperiosa necesidad de hacer un reequilibrio en esta balanza que está tan descompensada, para equilibrar mejor la balanza fiscal española y para conseguir que sea un sistema más justo. Con ello, señorías, no solo conseguiríamos, como les digo, un sistema fiscal más justo y equilibrado, sino que, además, y como algo mucho más importante, conseguiríamos los ingresos necesarios para pagar los servicios públicos que desde algunos sectores más rancios y conservadores están interesados en adelgazar al máximo, e incluso en eliminar.

Se trata, en definitiva, señorías, de pedir más esfuerzos a los que más tienen, pero que, curiosamente, son los que menos contribuyen, para poder atender y ayudar a los que más contribuyen a pesar de ser los que menos tienen. Como ven, señorías, pura matemática para hacer justicia social.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señorías, vamos a comenzar el turno de posicionamiento. Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. El señor Valderas Sosa será en esta ocasión su portavoz.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna, y confieso que lo hago con orgullo, en representación de una izquierda honesta, coherente, de seis diputados que, en coherencia —com-

partirán conmigo—, valen su peso en oro y combaten con más fuerza, yo diría, que cualquier otro grupo de esta Cámara, las políticas de derechas que se han dado aquí y las políticas de derechas, también, en la calle junto a los trabajadores y las trabajadoras. A eso no nos podéis ganar, a pesar de la actitud —yo creo de forma fuera de tono— que ha tenido el señor Caballos.

Mirad, nosotros no tenemos ningún guión de campaña, pero compartiré esta Cámara conmigo que a nosotros nos duelen, y lo hemos demostrado, los recortes en muchas cuestiones: recortes en pensiones, recortes y retrocesos en salarios, recortes en la situación de empleo en Andalucía, 250.000 andaluces que ya no tienen la posibilidad de cobrar ninguna prestación social, 30% de pobreza —cifra escandalosa—, 56% de desempleo en las personas jóvenes de nuestra comunidad, miles de familias desahuciadas, compromiso de 15.000 nuevos profesores en el conjunto de Andalucía comprometidos en esta legislatura con los sindicatos que no se cumple, recortes a la imposición fiscal de los poderosos, eliminación del Impuesto de Patrimonio.

El señor Caballos y el Grupo Socialista compartirán que, sin necesidad de ningún guión de carácter electoral ni de carácter político, estoy situando elementos centrales de lo que ha significado una política de recortes que yo me alegro de que ustedes empiecen a entender que ha sido equivocada y que ha sido un error en el conjunto de las políticas que tanto a nivel del Estado como a nivel de nuestra Comunidad Autónoma se han hecho.

Nos presentan ustedes una propuesta para avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas y yo diría que la propuesta —reconocerán conmigo— supone un giro en la propuesta fiscal y presupuestaria del partido que sostiene al Gobierno. Yo creo que se trata en la propuesta de mejorar el incremento de ingresos para mantener servicios, corregir el déficit y abordar de la mejor manera la crisis y la situación y consecuencias de la crisis. Y a mí me alegra, cómo no me va a alegrar, que ustedes planteen eso cuando eso es lo que planteamos esta fuerza política en una iniciativa hace ahora aproximadamente un año, concretamente, en el otoño de 2010 se vio y se debatió en febrero de 2011. Y este Grupo Parlamentario rechazó la propuesta —a la que me referiré en mi intervención— de Izquierda Unida, que va más allá de la propuesta —compartiré conmigo— cortita que en materia fiscal ustedes nos traen hoy a la Cámara y que nosotros vamos a respaldar y vamos a aprobar.

Yo diría que se trata de gravar las rentas de las grandes fortunas, muy a pesar de que, en los debates parlamentarios que le he dicho de los últimos años, ustedes y su Gobierno y el Presidente Griñán rechazaban las propuestas de IU en defensa de esa política fiscal en la que —era muy claro— paguen más los más ganen; paguen más, señoría, los que más poseen; paguen más los poderosos; paguen más los

que han causado la crisis y se benefician incluso de la crisis haciendo víctima de la crisis al conjunto de la ciudadanía. Y, miren, nosotros nos vamos a profesores, a profesores que hablan de cuestiones, desde ATTAC a otros, y otra serie de economistas que dicen lo que dice el profesor Vicenç Navarro: «La reducción del déficit público podría haberse logrado revirtiendo las enormes rebajas de impuestos fiscales de la que se han beneficiado primordialmente las rentas superiores. Una persona que ingrese más de 300.000 euros al año ha visto reducir sus impuestos, durante el periodo en que España estuvo gobernada por el señor Aznar y por el señor Zapatero, en un 37%».

Esta es vuestra política fiscal. Esta no es la política fiscal, señora portavoz del Grupo Socialista, de Izquierda Unida. La política fiscal de Izquierda Unida ha sido otra y la política fiscal de Izquierda Unida ha sido rechazada en esta Cámara, incluso a veces ha sido con mofa desde una posición de superioridad desde el punto de vista económico que ahora se ha visto totalmente fracasada. Y yo me alegro, yo me alegro de que efectivamente empiece a haber un giro importante, que yo saludo positivamente, en la política fiscal de un Partido Socialista que durante los últimos cuatro años, durante los últimos ocho años, ha hecho el camino contrario.

Por eso podemos decir aquello de «a buenas horas mangas verdes»; pero nos quedamos o ponemos en valor otras cuestiones: «más vale tarde que nunca», «rectificar es de sabios». Bienvenidos el oportunismo político de enfrentarnos a la derecha y de no hacer seguidismo fiscal a Zapatero. Y «reducir impuestos es de izquierdas», decía Zapatero, «reducir impuestos es de izquierdas». Nosotros decíamos que a nosotros, sin acudir a filósofos de la historia, sino a cualquier de los ciudadanos y ciudadanas más humildes del conjunto de Andalucía, que decían aquello que a mí me enseñaron mis abuelas y mis abuelos desde una posición progresista y de izquierdas: «Paguen más los que más tienen para que reciban más quienes más necesitan». Si era así de sencillo desde que Carlos Marx escribió *El Capital*, y escribió, lógicamente, toda una formulación de cómo habría que construir una sociedad más justa y solidaria.

Por lo tanto, nosotros creo que podemos llegar más allá, que debemos llegar más allá, que esta propuesta se queda cortita, que esta propuesta produce un giro, señora portavoz; pero es curioso, produce un giro mandando la pelota hacia arriba. Yo quiero la pelota también jugarla en el terreno de juego de Andalucía. Por eso, yo algunas cuestiones las saludo de forma positiva, de las que ha planteado el Gobierno, pero son cuestiones que siguen siendo insuficientes porque nosotros le planteamos una propuesta que en el tema impositivo, fiscal y solidario iba mucho más allá.

Por lo tanto, la dicotomía es que, aun sabiendo que llegáis tarde, estamos dispuestos a llegar más allá en

una propuesta que pase a no ser generalista. Usted compartirá conmigo que la propuesta solo anuncia, solo generaliza, tira la pelota hacia arriba, no dice ninguna propuesta concreta, no aterriza. Y yo creo que ha llegado el momento de aterrizar, de concretar, no solo de indicar. Y en ese sentido era el planteamiento que iba nuestra propuesta, que se debatió aquí en el mes de febrero y fue rechazada por el Grupo Socialista. Y era muy sencilla: si la presión fiscal en Europa es más fuerte —y lo dice su propia propuesta—, si se ha bajado la presión fiscal en los últimos tiempos de la mano del Gobierno de Aznar y de la mano del Gobierno de Zapatero, ¿por qué se ha bajado esa presión fiscal sabiéndose que la situación era una situación complicada para el conjunto de la economía andaluza y el conjunto de la economía nacional?, ¿para beneficiar a quién? Porque claro, ahora se puede decir: «Queremos que los poderosos paguen más». Y nosotros lo compartimos, pero tendréis que entrar en un juicio de crítica y de autocrítica, que los poderosos tenían que haber seguido pagando más y no habrían tenido que recibir los beneficios que el profesor Vicenç Navarro ha planteado.

Por lo tanto, yo diría que esa presión fiscal se ha reducido en más de tres puntos y que ahora es necesario recuperarla. La necesidad de una fiscalidad progresista, de justicia fiscal, de nueva fiscalidad —y digo nueva—, de lucha contra el fraude, de la evasión fiscal, de que paguen más los que más tienen, de que reciba más una sociedad que necesita bastante de esos poderosos que tanto daño han hecho desde el punto de vista del beneficio fiscal a nuestra comunidad autónoma y a nuestro país.

Ayer y antes de ayer, hace cuatro y ocho años, más que justificarlos..., para mantener el Estado social y mejorar lo público y corregir el déficit con la contribución de los poderosos se hacía prácticamente lo contrario. Recordarán que hemos venido planteando elementos importantes. Mirad, yo les voy a recordar algunos de una propuesta, y por eso les he dicho que la suya es generalista y a pesar de eso la vamos a apoyar, pero es que nosotros presentamos una que iba más al fondo, que podía haber sido con una discusión que podía haberse encontrado incluso el común de un grupo de trabajo en el que decíamos: medidas para reducir el déficit incrementando el aumento de la recaudación fiscal; decíamos: búsqueda de un acuerdo político para plantear antes del 1 de enero de 2011 una reforma fiscal y, entre otras medidas, elevar la tributación del último tramo del IRPF, unificar la tributación de rentas del trabajo a las rentas del capital, impulsar una fiscalidad verde, elaborar un plan eficiente contra el fraude fiscal y reforzar los recursos en materia humana de la Agencia Tributaria, superar la anulación y bonificación del 100% del Impuesto de Patrimonio, anular la legislación fiscal que favorece a las SICAV, plan de medidas frente a la economía sumergida para reducir un 1% del déficit,

modificar la Ley del IRPF, incrementar sobre los beneficios el Impuesto de Sociedades, imposición fiscal extraordinaria para aquellos bonos, primas, cualquier retribución extrasalarial de los delegados de los grandes sectores financieros; en definitiva, incluso impuestos de fiscalidad verde. Habíamos hecho una propuesta muy completa que ustedes rechazaron, cosa que no vamos a hacer nosotros hoy aunque su propuesta tenga el carácter de generalista.

Por lo tanto, recordarán que hemos venido reclamando un giro de la política fiscal con más de un debate y propuestas en esta Cámara, en la última ocasión las que les he mencionado para atender con mucha mejor solvencia y solidaridad los aspectos de la situación de crisis. Ahora plantean el tema de reforzar esa política necesaria en el marco de un sistema fiscal que tenemos que mejorar y de una justicia fiscal que es necesaria. Miren yo —para terminar, se me acaba el tiempo—, nosotros le hemos propuesto dos enmiendas porque queríamos ver venir cuál era la posición del Grupo Socialista, podíamos haber puesto todas las que le he planteado, pero me conformaba con dos. Una, no entiendo por qué la Mesa la ha rechazado y, por lo tanto, se la hago aquí como una propuesta *in voce* en la Cámara porque no lo puedo entender. Mire, no puedo entender.

Mire, no puedo entender el argumento de la Mesa, que la propuesta de impulsar una tasa que grave las tasaciones de capital de las entidades financieras, resulta que eso no va contra los poderosos. No lo puedo aceptar como un argumento de la Mesa, porque va, claramente, contra los poderes financieros. Pero si usted la quiere como transaccional, yo le voy plantear: póngale usted la cantidad económica a partir de la cual planteamos que las transacciones financieras sean gravadas impositivamente.

Póngale usted la cantidad. Y termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que acabe.

Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Y termino.

Y la otra es perseguir y luchar, efectivamente, contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Esta última me ha quedado viva. La Mesa no ha querido rechazarla, ha considerado que perseguir la lucha efectiva contra el fraude fiscal y la economía sumergida iba contra los poderosos y no contra los débiles; cosa que me alegro. Pero yo le hago, *in voce*, la otra propuesta, y

acepto que usted me diga a partir de qué cantidad se cree que en las transacciones financieras se grave el capital y, por lo tanto, se grave a los poderosos.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el día de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a este Cámara un pseudo pasquín electoral, con forma de proposición no de ley. Lean ustedes el preámbulo, señorías, lean ustedes el preámbulo de esta pretendida proposición no de ley, pretendiendo convertir lo negro en blanco, la noche en día, y presentarse ante la sociedad andaluza como los garantes y los artífices de las rebajas fiscales, del apoyo a las pymes, del aumento de la renta de las familias, del fomento del empleo y hasta del control del déficit público.

Vamos, si se cuenta, verdaderamente, no se cree, señora Navarro. Si el más de millón de andaluces que están en paro, los miles de padres y madres que no llegan a final de mes, si los miles de autónomos y pequeños y medianos empresarios que han tenido que echar las persianas de sus negocios, si los 325.000 parados que no cobran el subsidio del desempleo estuvieran hoy aquí, creerían, sinceramente, que esto era una broma de mal gusto.

El partido responsable de los cinco millones de parados en España, ahora, precisamente ahora, dando recetas... El partido que ha congelado las pensiones y que ha bajado el suelo de los funcionarios. Por cierto, ¿son esos recortes sociales, o no son recortes sociales? ¿Es atentar al bienestar, al estado del bienestar, o no es atentar al estado del bienestar congelar las pensiones y bajar los sueldos a los funcionarios?

Señorías, ustedes traen hoy aquí una PNL inútil, una proposición no de ley trampa. En vez de trabajar, en vez de trabajar para arreglar los problemas y las carencias de Andalucía, las muchas carencias, la realidad de Andalucía, ustedes pierden el tiempo pretendiendo la confrontación inútil.

Miren, señoría, a nosotros no nos van a encontrar en tareas inútiles ni en debates estériles. La realidad de Andalucía, por mucho que a ustedes les pese, señorías, son 1.178.900 parados; 74.800 parados más que hace

un año. El 40% de los nuevos parados del último año en España son andaluces.

La realidad en Andalucía, señorías, son 24.900 empleos destruidos entre el primer y segundo trimestre; casi la mitad de los empleos destruidos en el último año, en Andalucía, en España, son andaluces.

La realidad de Andalucía son 372.400 hogares con todos sus miembros en paro. En los últimos tres meses, la economía andaluza se ha estancado, absolutamente. La caída del PIB, para el conjunto de Andalucía, en el año 2010, fue del 0,9 respecto al 2009. La evolución del índice de producción industrial, en los siete primeros meses del año, presenta una tasa interanual, de una bajada del 5%. Los servicios, la cifra de negocio de los servicios en Andalucía, disminuye un 1,4% en los siete primeros meses; la más alta de todas las comunidades autónomas.

Andalucía presenta la mayor disminución, entre todas las comunidades autónomas, en iniciativa del comercio; la variación interanual ha supuesto un 8,4%.

El consumo de la familia ha caído un 0,5% respecto al mismo periodo del año pasado: 2.993 empresas han echado el cierre entre enero y agosto. La destrucción del tejido empresarial ha sido un 81,2% superior al del año pasado, cuando la media española ha sido del 67,5.

La compraventa de viviendas ha caído un 34,3%, récord absoluto en España.

La caída de las matriculaciones de vehículos descienden un 32,5% entre enero y septiembre; récord absoluto en España.

El déficit fiscal, señoría. Andalucía acumula un déficit fiscal del 1,49 del PIB. La deuda andaluza se situaba, en junio, en 13.545 millones de euros. La deuda de sus empresas públicas era de 664 millones de euros.

El incremento interanual del segundo trimestre del 2011, respecto al mismo trimestre del año 2010, ha aumentado un 18,05%. En un solo año, la comunidad ha aumentado su deuda en 2.000 millones de euros.

Estos datos, señorías, no son inventados, ni cosechados por el PP, sino que son datos oficiales de entidades y observatorios ajenos e imparciales. Estos datos, estos números, sí que son tozudos, señora Navarro. Y esos son, con sus políticas, a lo que no han llevado a estos datos verdaderamente dantescos y brutales. Esta es la realidad, señorías, la triste realidad.

Y nos traen ustedes hoy una PNL, le decía, inútil y ficticia, que en su punto 1.a), dice: «seguid avanzando». Pero, ¿con estos datos pretenden ustedes seguir avanzando, señorías del Partido Socialista? ¿Hacia dónde? ¿Hacia atrás como los cangrejos? ¿Todavía se les siguen a ustedes ocurriendo ideas huecas, parches inútiles, venta de humos? Ya está bien, señorías del Partido Socialista.

Miren, de seguir avanzando, nada de nada. Apliquen... Lo que deberían haber hecho es aplicar y hacer los deberes a lo largo de estos treinta años en Andalucía, y en los últimos ocho años en España. Hacer los

deberes a su tiempo. Y su tiempo, señorías del Partido Socialista, ha pasado, afortunadamente para todos. Se viven nuevos tiempos en Andalucía, nuevos tiempos, tiempos de esperanza, tiempos de salir de la crisis, tiempos de mejorar, tiempos de no tener que aplicar sus viejas recetas, tiempos de no hablar sin decir nada, de prometer sin hacer... Nada de ultimar.

Si ustedes no han empezado, señorías del Partido Socialista. ¿Ustedes creen que la solución de España y de Andalucía, en estos momentos, es crear nuevos impuestos o subir los impuestos en Andalucía en el próximo año 2012? ¿Ustedes se lo creen de verdad? ¿Creen ustedes que esa es la solución?

Miren, señorías, si de verdad quisieran acometer una profunda reforma fiscal, ustedes hubieran hecho una reforma fiscal útil y necesaria para favorecer una mejora en la tributación para las familias, para los autónomos, para las pymes, orientada a incentivar el crecimiento económico, la creación de empleo y la contratación de nuevos puestos de trabajo, la reinversión productiva, la reducción de los costos laborales, el fomento y la competitividad de los productos estratégicos de Andalucía, mejorar el sector de la construcción, etcétera, etcétera. Y adaptar, sobre todo, la norma tributaria a la realidad económica actual.

Señora Navarro, tomar medidas conducentes necesarias para permitir una recaudación acompasada con los ingresos obtenidos, con los ingresos obtenidos reales por las pymes y los autónomos, que son los que crean el 90% de los puestos de trabajo en nuestro país y en Andalucía. Dicho en román paladino: cobros pendientes por deudas pendientes. Eso sería una reforma fiscal eficaz y productiva, o contribuir a mejorar el sector con medidas fiscales —el sector del turismo, absolutamente necesario en nuestra tierra—, o responderle al sector del transporte con medidas fiscales que, de alguna manera, atemperen la subida brutal de los combustibles, que tiene en estos momentos al sector sumido en una profunda crisis, señoría.

Y, en relación al punto número 2, sobre el patrimonio, la guinda del pastel. Un acto anacrónico parlamentariamente, anacrónico parlamentariamente. Pretenden ustedes respaldar un decreto-ley en materia tributaria que resucita en parte un impuesto que el Gobierno socialista no hace tanto tiempo retiró, por entender —fíjese bien— que era un impuesto ineficaz e ineficiente para financiar los servicios públicos, e injusto porque recaía sobre las clases medias de nuestro país. Eso lo han dicho ustedes. Esa fue la justificación para quitar el impuesto de patrimonio.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor Presidente.

Estos dos argumentos son absolutamente válidos en estos momentos. Hacen falta medidas eficaces para luchar contra la crisis, no guiños electorales de Rubalcaba: ahora lo pongo, ahora lo quito. No cuenten ustedes con el PP, con el Partido Popular, para esta charlotada, con todo el respeto hacia las charlotadas taurinas.

Miren, Rubalcaba: «Con el impuesto del patrimonio se pueden subvencionar 300.000 contratos»; eso sí, agradece al Gobierno que recupere el impuesto, aunque asegura que el suyo es algo mejor. Después cambia y dice que, con ese dinero, se puede contratar a 25.000 profesores de la enseñanza pública, evitar que se cierren hospitales o quirófanos y servicios sanitarios en general. ¿Pero en qué quedamos, señoría? ¿Son los impuestos del Estado o son de las comunidades autónomas? ¿En qué quedamos?

Ustedes han utilizado el Congreso como una plataforma electoral de Rubalcaba y hoy pretenden utilizar este mismo foro como una plataforma electoral.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, debe concluir inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino en seguida, termino inmediatamente.

Señorías, ustedes pretenden que respaldemos una medida de un Gobierno. ¿Qué Gobierno? Un Gobierno en funciones; que instalen aquí un guiño electoral de un impuesto de baja capacidad recaudatoria, de muy baja capacidad, de muy dudosa equidad, de muy dudosa eficacia equitativa. Una medida redundante, como le he dicho, sobre el sistema de financiación autonómica.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino.
En definitiva...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No le pienso conceder más allá de cinco segundos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Cinco segundos.

... ustedes traen aquí una medida electoral del señor Pérez Rubalcaba. Ocho años de Gobierno del Partido Popular, cinco millones de empleos; ocho años del Gobierno socialista, cinco millones de parados. Diez millones de razones...

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Para cerrar el debate, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro.

Tiene su señoría...

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Valderas, tengo que decirle que, desde luego, estamos completamente de acuerdo en la enmienda que le queda viva y, por tanto, se la vamos a admitir, porque nos parece que es un complemento importante a nuestra iniciativa el que también, a la vez que se avance en la tributación real y efectiva de las grandes fortunas en España, pues también se luche contra el fraude fiscal, que, evidentemente, también es bastante grande, desgraciadamente, en nuestro país.

Y, en cuanto a la cuestión que nos planteaba, usted decía que nuestra iniciativa quizás queda corta... Evidentemente, bueno, usted es libre de hacer la valoración que quiera, faltaría más, pero sí que le quiero decir algo que puede parecer obvio, y es que estamos en el Parlamento de Andalucía, estamos en la Comunidad Autónoma de Andalucía; es decir, tenemos unas competencias muy limitadas desde el punto de vista fiscal. Y dentro de esas competencias, lo he explicado en mi primera intervención, y no quiero detenerme mucho más en ese tema, pero ya hemos adoptado prácticamente todas las medidas que podíamos adoptar dentro de nuestras competencias a iniciativa, precisamente, del Presidente de la Junta de Andalucía. Por tanto, entendemos que esta iniciativa es el complemento a todas esas medidas que ya ha

puesto en marcha la Junta de Andalucía y que, además, la Consejera de Hacienda también anunció hace un par de días, cuando presentó la envolvente financiera del presupuesto para el año que viene.

Y en cuanto al Partido Popular, señor Raynaud, mire, le tengo que decir que ha puesto usted encima de la mesa en este debate tantas contradicciones que le tengo que confesar que me resulta complicado saber por dónde empezar. Pero, si me permiten, vamos a empezar por el impuesto de patrimonio que tanto le preocupa al Partido Popular.

Primera contradicción del Partido Popular. Miren, señorías, si ustedes consideran, como ha dicho su líder, el señor Rajoy, que el impuesto sobre el patrimonio es injusto, porque lo ha dicho él, que castiga al que ahorra, señoría, ¿por qué mantuvieron ese impuesto durante los ocho años que estuvieron gobernando en España? ¿Por qué? ¿No eran entonces el señor Arenas y el señor Rajoy..., no eran los vicepresidentes del señor Aznar en ese Gobierno? ¿Por qué no dijeron ni esta boca es mía durante los ocho años en que estuvieron recaudando hasta ocho mil millones de euros en España, señor Raynaud? ¿Por qué, si es un impuesto injusto e incluso redundante, según ustedes?

Quizás, quizás podamos obtener la respuesta si alzamos un poco la vista, y es que, por lo visto, ustedes estaban más ocupados en decir, por un lado, que bajaban los impuestos, pero, a la hora de la verdad, en subirlos como hicieron, cinco veces, señorías, cinco veces en ocho años con los impuestos indirectos. Menos mal que a España le iba bien, porque, si no, yo no sé qué hubiera sido de los impuestos en España.

Pero sigamos con las contradicciones. Segunda contradicción del Partido Popular: ¿Por qué, señor Raynaud, por qué el coordinador de economía del Partido Popular, el señor Cristóbal Montoro —ahora convertido en flamante candidato del Partido Popular al Congreso por Sevilla—, por qué criticó en el año 2009 al Partido Socialista por suprimir —según él, señoría, según él— un impuesto que gravaba efectivamente a los ricos y ahora está en contra de su vuelta porque, según él, nuevamente, perjudica a la clase media? Señor Raynaud, ¿en qué quedamos? ¿Perjudica a los ricos o perjudica a la clase media? ¿Qué opina el señor Montoro, que es su gurú económico? ¿Son clase media para ustedes las personas con una base imponible de 700.000 euros al año? ¿Son clase media? Porque son a los únicos a los que les va a afectar la recuperación del impuesto sobre patrimonio.

Tercera contradicción, señor Raynaud: ¿Son clase media para ustedes también los futbolistas extranjeros que ganan 600.000 euros al año o más en España? ¿Son también clase media? Quizás por eso su gurú económico, su flamante candidato, ya saben, señorías, el señor Montoro, dijo textualmente, y le leo, abro comillas: «Es fundamental que aquellas personas con una retribución superior a los 600.000 euros anuales

tributen al 24% en la renta y no al 43%, como lo harán gracias a la reforma del PSOE». Claro, claro, señorías, ahora podemos entender claramente por qué le pareció tan mal a ustedes que el Presidente de la Junta dijera aquí que íbamos a subir el impuesto, el tramo autonómico de la renta a los que ganaran más de 80.000 euros. ¿Sabe por qué? Porque al primero que le afectaba era a su Presidente, al señor Arenas. Y segundo, y más importante, porque, claro, si a ustedes les parecía que era un retroceso para la competitividad, así lo dijo el señor Montoro, un retroceso para la competitividad subirles los impuestos a los futbolistas que ganan más de 600.000 euros, señoría, con la que está cayendo, ¿cómo pueden ustedes mantener esas afirmaciones?

Cuarta contradicción, señoría. Preguntaba la señora portavoz del Partido Popular en el Congreso, la señora Sáenz de Santa María, hace escasamente dos semanas, sobre qué le parecía la recuperación del impuesto sobre patrimonio. ¿Saben qué dijo, señorías? Pues dijo, y abro comillas otra vez: «Es una improvisación política para entretener al personal». Para entretener al personal. ¿Es entretener al personal para ustedes, señorías, recaudar 1.100 millones de euros al año? ¿Eso es un entretenimiento, señoría, con la que está cayendo? ¿Es un entretenimiento obtener recursos para contratar a 25.000 profesores, en lugar de echarlos a la calle, como van a hacer en Madrid o como quieren hacer en otras comunidades, como Galicia, señoría? ¿Eso les parece a ustedes un entretenimiento?

Desde luego, a estas alturas, si algo ha quedado claro, evidentemente, es que ustedes tienen un serio problema con la política fiscal. Tienen un problema bastante importante, y eso les impide reconocer cuál es su verdadera ideología a la hora de establecer la recaudación vía impuestos a todos los españoles y, en su caso, también a los andaluces. Por eso usted ha tenido tan difícil aquí explicar qué le parece al Partido Popular la propuesta de que se les suban los impuestos simplemente a los millonarios, señorías, a las grandes fortunas en España. ¿Tan difícil es decir si les parece bien o les parece mal? Les parece algo inútil, ha dicho usted, señor Raynaud, y yo he tomado buena nota. ¿Les parece inútil que se les suban los impuestos a los ricos en España? ¿Eso es lo que les parece a ustedes? ¿Y no se les cae la cara de vergüenza decirlo, señoría, con la que está cayendo? Porque sí que le tengo que dar la razón en una cosa, señor Raynaud. Ha dicho usted que hay mucha gente que lo está pasando mal —y es verdad, señoría, mucha gente lo está pasando mal, efectivamente—; pero ¿no cree usted que lo estarán pasando peor aquellas familias, tanto que se le llena la boca de hablar de familias, señoría, las familias de Galicia no lo están pasando peor, cuando llegó el nuevo Presidente, el señor Feijoo, y lo primero que hizo fue quitar la gratuidad de los libros de texto? ¿No lo estarán pasando peor esas familias?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio, para poder seguir la intervención de la señora Navarro. Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Señorías, miren, se lo decía antes: El problema de fondo es muy claro, y es la alergia, la verdadera alergia que tiene el Partido Popular para hablar de subir cualquier impuesto, y mucho menos si es a los más poderosos.

¿Y qué hacen para evitarlo? Pues disfrazan esa circunstancia con la demagogia de decir que no hay que castigar a las clases medias. Estamos hartos de escucharlo, señoría. Dicen que no hay que castigar a las clases medias; pero, sin embargo, lo que hacen es subirles, por ejemplo, la tasa de la basura o el metrobús, o cualquier otra prestación de servicios allá donde gobiernan.

Y, como muestra, un botón, señorías. ¿Dónde es la presión fiscal más alta en España? Pues precisamente en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular: en Madrid, en La Rioja, en Valencia. Datos oficiales que pueden comprobar en cualquier sitio. ¿Saben por qué? Porque una cosa es predicar y otra muy distinta dar trigo.

Y por eso ahora, señorías, dicen que tocar los privilegios de los ricos... Ha dicho usted que es inútil, han dicho otros líderes de su partido que es desincentivador. Es desincentivador, señorías. Pero parece ser que, para ustedes, reducir los sueldos de los trabajadores o atacar los derechos sociales, o acabar con la sanidad pública o acabar con la educación pública, eso no es desincentivar la economía. ¿Verdad que no, señorías? Eso es un sacrificio que tienen que hacer esos colectivos. ¿Verdad?

Pues no, le tengo que decir que no; que nosotros, desde luego, desde el Grupo Socialista, creemos que debe ser justamente lo contrario, señoría, exactamente lo contrario; que son, precisamente, los que más tienen, los que más recursos tienen, los que deben contribuir más a salir de la crisis.

Por tanto, señorías del Partido Popular, quítense de una vez la careta, quítensela, y reconozcan, reconozcan de una vez cuál es su ideología. Ya está bien de buscar excusas, señor Raynaud, ya está bien de echar balones fuera, ya está bien de buscar eufemismos. Se trata de algo muy sencillo: Digan claramente lo que piensan en materia fiscal. O están a favor de que los que más tienen contribuyan en mayor medida a las arcas del Estado o prefieren que los ricos mantengan sus privilegios; no caben, señoría, posturas intermedias, no caben medias tintas o indefiniciones.

Miren, hace exactamente cuatro años, señor Raynaud, en su anterior programa electoral a nivel nacional, con el que concurrieron a las elecciones, proponían, como siempre, como siempre hacen, una rebaja fiscal —claro que sí—, pero una rebaja selectiva, una rebaja muy concreta, dirigida, precisamente, a las personas con más renta, y por eso, por aquella época, señoría, ya en el año 2008 podíamos leer titulares como este: «La rebaja fiscal del Partido Popular a los más ricos es sesenta veces más alta que la del Partido Socialista». Sesenta veces más alta, señoría, para los más ricos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señoría.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, a la vez, le solicito, señoría, que explicité el posicionamiento sobre la enmienda que fue calificada en la Mesa. Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Como muestra, un botón. Simplemente, si nos fijamos en los directivos de las empresas del Ibex 35, que por aquel entonces tenían un sueldo medio, señorías, de novecientos mil euros al año, con la propuesta, la suya, la del Partido Popular, hubiesen ahorrado al año veintidós mil euros en impuestos que hubiesen dejado de pagar, veintidós mil euros que hubiesen dejado de pagar 540 altos directivos con sus propuestas. Esa es la realidad, señoría, esa es su subida, su bajada de impuestos, por más que luego, señoría, quisieran disfrazar o maquillar esa propuesta con mensajes a las clases medias o a las familias.

Por eso, créanme si les digo —y termino inmediatamente— que estamos deseando, desde el Partido Socialista, conocer sus propuestas electorales en materia fiscal, estamos deseándolo, señoría, porque seguro, seguro, que vuelven ustedes a hablar de bajar los impuestos.

Pero esa no será la clave. La clave será que digan, claramente y de verdad, a quién bajarían ustedes los

impuestos, porque todo lo demás será pura demagogia o palabras que se lleva el viento.

Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Navarro, le solicito el posicionamiento sobre la enmienda. No se ha...

Se acepta. La enmienda aceptada y calificada por la Mesa. Calificada por la Mesa. De acuerdo, se acepta la enmienda de Izquierda Unida.

Ahora, señorías, el señor Valderas ha presentado una enmienda *in voce*, que, para tramitarse, requiere la unanimidad de los grupos. Pregunto.

Pues creo que va a ser que no, señor Valderas, no hay unanimidad en la tramitación de la enmienda.

Muy bien, pues ahora vamos a recuperar las votaciones que tenemos pendientes.

¿Señor Valderas?

El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta, quiero saber qué grupos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, no tiene...

El señor VALDERAS SOSA

—... plantean que no se vea la enmienda *in voce*.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, el Grupo Parlamentario Socialista no acepta la tramitación de la enmienda *in voce*.

Bien. Ahora recuperamos la votación que tenemos pendiente. Comenzamos con la primera, la relativa a la reprobación de la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda.

Se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, 3 abstenciones.*

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley relativa a la defensa de los empleados públicos...

[*Rumores.*]

¿Puedo continuar?

Bien, vamos a continuar. Pasamos a votar la segunda proposición no de ley relativa a la defensa de los empleados públicos como garantes del sistema público de prestación de servicios fundamentales. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha pedido votación separada de los puntos 1 y 2.

¿Señor Ramos?

[*Risas y rumores.*]

Bien, señorías, comenzamos la votación del punto 1. Se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 44 votos en contra, 3 abstenciones.*

Votamos a continuación el punto 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

¿Señor Mesa?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos, finalmente, a votar la tercera proposición no de ley, relativa a avanzar en la tributación efectiva de las grandes fortunas de España.

Se inicia la votación.

Señor Mesa, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor MESA CIRIZA

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media. Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

